

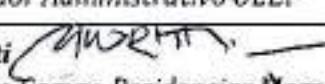


UNIDAD
COORDINADORA
DE PROYECTOS
DECRETO II-2020

Proceso No. SP-004-2020-UEEP-RM

UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS
UCP

FORMULARIO DE SOLICITUD DE
INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE:
BIENES/ SERVICIOS/ OBRAS/ CONSULTORÍAS

PARA:	<i>Oscar Mendoza</i> Coordinador Administrativo UEEP
DE:	<i>Dino Rieti</i>  Gerente de Campo Residencias Morazán
Visto Bueno	<i>Rolando Poujol</i> Coordinador Técnico UCP
Autorizado:	<i>Mario León Gómez</i> Director UEEP
FECHA:	23 de noviembre 2020



DETALLES DE LA SOLICITUD

DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO:	OBRAS DE TERRACERÍA Y READECUACIÓN DE CALLES DEL PROYECTO DENOMINADO "EMERGENCIAS ETA-IOTA" COMO ETAPA PRELIMINAR DEL PROYECTO GENERAL DESARROLLO DE RESIDENCIAS MORAZÁN.
MARCO DE LO SOLICITADO:	Decreto ejecutivo Número PCM-040-2019
TIPO DE CONTRATACIÓN	Comparación de Precios
MONTO ESTIMADO:	L 4,000,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	Fondos de Administración, Proyecto de Vivienda Social Residencias Morazán
LÍNEA POA/PAC:	1.1.2.16

ADJUNTOS

DOCUMENTOS ADJUNTO	Documentos de Licitación
JUSTIFICACIÓN	El proyecto "Residencia Morazán" incluye 2 etapas preliminares: a) Reasentamiento, consiste en construir viviendas para aproximadamente quinientas (500) familias, b) ETA-IOTA, para la cual se ha considerado la

UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS
UCP

	<p>construcción de aproximadamente mil (1,000) viviendas en contenedores para las familias damnificadas producto del fenómeno natural ETA-IOTA.</p> <p>Debido a las últimas lluvias acaecidas en Tegucigalpa han ocasionado que más de mil familias estén damnificadas en albergues. En tal sentido el Gobierno de Honduras ha decidido proceder a construir mil unidades habitacionales en edificios con contenedores y edificios metálicos con un área para cada apartamento de casi 32 metros cuadrados.</p>
--	---

Detalle de solicitud de Oferta

A través del Fideicomiso de Administración, Proyecto de Vivienda Social Residencias Morazán, se solicita Obras de Terracería y Readequación de Calles en Proyecto denominado "Emergencia ETA-IOTA" como etapa preliminar del Proyecto General Desarrollo de Residencias Morazán.

Sírvase manifestarnos su interés en participar en el proceso "Obras de Terracería y Readequación de Calles en Proyecto denominado "Emergencia ETA-IOTA" como etapa preliminar del Proyecto General Desarrollo de Residencias Morazán", Adjunto remitimos para su revisión y conocimiento la invitación a cotizar No. SP-004-2020-UEEP-RM el documento de solicitud de cotización incluye el detalle acerca de los bienes y servicios conexos solicitados.

No	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO EN LEMPIRAS	TOTAL EN LEMPIRAS
1	COSTOS INDIRECTOS DE CAMPO				
1.1	Grúa para descarga de contenedores	Día	11		
1.2	Alquiler de grúa por visita del Gobierno	Día	2		
1.3	Flete de maquinaria por visita del Gobierno	Unidad	4		
1.4	Baños portátil(Incluir limpieza)	Mes	1		
1.5	Personal de campo asignado al proyecto (1 Ingeniero residente, 1 terrajero y 2 chequeadores	Mes	1		
1.6	Seguridad ocupacional(E.E.P. charlas y rotulación)	Mes	1		

UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS
UCP

1.7	Horas retroexcavadora para descarga de contenedores y acceso de rastras desde calle principal	Horas	14		
1.8	Aires acondicionados en oficina y contenedor(incluir instalación eléctrica)	Global	1		
1	TOTAL COSTOS INDIRECTOS DE CAMPO				
2	PANEL PARA REASENTAMIENTO				
2.1	Relleno compactado con material del sitio (equipo pesado) 95%	M ³	1200.09		
2	TOTAL DE PANEL PARA REASENTAMIENTO				
3	OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES A1 Y A2				
3.1	Excavación de roca	M ³	585.2		
3.2	Conformación y compactación de terrazas A1 y A2	M ²	2037		
3.3	Cargado y acarreo de material interno	M ³	760.76		
3.4	Conformación de talud en roca con equipo pesado	M ²	610		
3	TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES A1 Y A2				
4	OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES C1 Y C2				
4.1	Corte mecánico en material tipo II semi duro	M ³	1441.17		
4.2	Conformación y compactación de terrazas C1 y C2	M ²	2940		
4.3	Cargado y acarreo de material interno	M ³	1243.52		
4.4	Conformación de cuneta en base de talud	ML	140		
4.5	Conformación de cuneta en corona de talud	ML	140		
4.6	Conformación de talud semi duro con equipo pesado	M ²	952		



4	TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES C1 Y C2				
5	DESCAPOTE DE TERRAZAS B1 Y B2/ COMPLEMENTO A1, A2, C1 Y C2				
5.1	Corte, cargado y botado de material de descapote e 0.15 de terrazas	M ²	962.23		
5	TOTAL DESCAPOTE DE TERRAZAS B1 Y B2/ COMPLEMENTO A1, A2, C1 Y C2				
6	DESCAPOTE DE TERRAZAS C3 A C6/ B3 A B6/ A3 A A6				
6.1	Corte, cargado y botado de material de descapote e 0.15 de terrazas	M ²	3347.32		
6	TOTAL DESCAPOTE DE TERRAZAS C3 A C6/ B3 A B6/ A3 A A6				
7	COMPLEMENTO #2				
7.1	Cercado de plantel provisional (lámina de zinc 8 pies)	M ²	155.81		
7.2	Base de madera para tanque Rotoplast	Unidad	1		
7.3	Tanque Rotoplast 5,000 litros AP a contenedores	Unidad	1		
7.4	Suministro e instalación de bomba 1/2 hp	Unidad	1		
7.5	Instalación eléctrica para bomba AP	Global	1		
7.6	Excavación para biodigestor	M ³	4.88		
7.7	Suministro e instalación de biodigestor para AN cap 600 lts	Unidad	1		
7.8	Relleno de material del sitio para biodigestor	M ³	2.40		
7.9	Excavación manual de tubería	ML	45		
7.10	Conformación de excavación para tuberías	ML	45		

UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS
UCP

7.11	Suministro e instalación tubería PVC SDR-41 4 pulg.	ML	45		
7.12	Suministro e instalación tubería PVC SDR-41 2 pulg.	ML	45		
7.13	Suministro e instalación tubería PVC SDR-13.5 1/2 pulg.	ML	60.65		
7.14	Relleno compactado con material del sitio para la tubería	ML	45		
7	TOTAL COMPLEMENTO #2				
8	CERCO TERRAZAS C1,C2,B1, B2,A1,A2,C3,A C6/ B3 A B6/ A3 A A6				
8.1	Desmontaje de terrazas totales (lámina zinc 6 pies)	M ²	1299.02		
8	TOTAL CERCO TERRAZAS C1,C2,B1, B2,A1,A2,C3,A C6/ B3 A B6/ A3 A A6				
9	VIVIENDAS REUBICADAS DESDE TERRAZAS				
9.1	Desmontaje de casas terrazas A1 y A2	Unidad	6		
9	TOTAL VIVIENDAS REUBICADAS DESDE TERRAZAS				
10	ADOQUINADO				
10.1	Conformación manual de terreno natutal	M ²	115		
10.2	Capa de material del sitio para base de loseta	M ²	115		
10.3	Capa de grava 3/4 gris, según diseño	M ²	140.35		
10.4	Suministro e instalación de losera 0.20X0.40 mts color gris	M ²	115		
10.5	Fraguado de losera con arena	M ²	115		
10.6	Corte de loseta para conformar caminamiento	Global	1		
10.7	Corte de loseta para conformar área de palmera	Global	1		
10.8	Área con grava 3/4 blanca	ML	28		
10.9	Base de madera para rótulos 1.35m ancho x 1.80 m de alto	Unidad	3		

10.10	Limpieza general	Global	1		
10	TOTAL ADOQUINADO				
11	CIRCUITO CALLE GENERAL EN TERRAZAS				
11.1	Apertura preliminar para circulación y salida de rastras a nivel de terreno natural	M ²	408		
11	TOTAL CIRCUITO CALLE GENERAL EN TERRAZAS				
12	ACCESO PARA RASTRAS EN TERRAZAS C1 Y C2				
12.1	Desmontaje de cerco existente	Global	1		
12.2	Corte de material para radio de giro	M ²	30		
12.3	Cargado y acarreo de material interno	M ²	40		
12	TOTAL ACCESO PARA RASTRAS EN TERRAZAS C1 Y C2				
SUBTOTAL					
(%) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					L.
(%) UTILIDAD					L.
MONTO TOTAL OFERTADO					L.

El 10 de diciembre del 2020 a las 3:30 pm, es la fecha límite para presentación de su oferta, conforme a los requerimientos indicados en el documento de invitación a cotizar. Las ofertas se recibirán en físico a la dirección siguiente:

Atención: Unidad de Adquisiciones de la UCP

Lic. Oscar Rolando Mendoza Cáceres

Coordinador Administrativo de UEEP

Dirección: Lomas del Mayab, calle Santa Rosa, número 1346 (antiguas oficinas de JICA)

Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.

País: Honduras, C.A.



SOLICITUD DE COTIZACIONES

**OBRAS DE TERRACERÍA Y READECUACIÓN DE CALLES DE
PROYECTO DENOMINADO “EMERGENCIA ETA-IOTA” COMO
ETAPA PRELIMINAR DEL PROYECTO GENERAL DESARROLLO
DE RESIDENCIAS MORAZÁN**

COTIZACIÓN No. SP-004-2020-UEEP-RM

**DOCUMENTO PARA
LA CONTRATACIÓN DE OBRAS
MENORES**

Noviembre 2020

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.

CONTENIDO

ANTECEDENTES	3
A. Respecto a esta invitación.....	4
B. Respecto a la preparación de las Ofertas y Documentos solicitados.....	6
C. Criterios de evaluación y de adjudicación.....	9
D. Entrega de las obras.....	10
E. Notificación y Formalización del Contrato.....	11
F. Vigencia del Contrato y Plazo de entrega	11
G. Garantías y Forma de Pago.....	12
F1. Formulario de presentación de la Oferta	14
F6. Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta.....	14
<i>Anexo 1. Formulario de presentación de oferta (detalle de presupuesto)</i>	<i>15</i>
F3. Borrador de Contrato	20
SECCIÓN IV - ALCANCES DE LAS OBRAS.....	32
SECCIÓN V - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	32

SECCIÓN I. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

ANTECEDENTES

Que mediante Decreto Legislativo No. 11-2020 artículo 4, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha siete (07) de marzo del mismo año, se crea la Unidad Coordinadora de Proyectos con Independencia legal técnica, administrativa, financiera y ejecutiva a quien se le podrán adscribir programas, plataformas, proyectos e iniciativas.

Que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM 040-2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, de fecha 28 de agosto del 2019 se decretó de interés nacional y prioritario el proyecto de vivienda sociales "Residencia Morazán", el cual contempla la construcción de aproximadamente diez mil (10,000) viviendas bajo un esquema multifamiliar, de carácter social, facilitando el acceso a la vivienda digna, mediante acceso a crédito y a los subsidios del Estado.

Que mediante el Decreto Ejecutivo No.040-2019 artículo 2, se crea la Unidad Especial de Ejecución de Proyectos (UEEP), adscrita a la Secretaría de la Presidencia de la República, la cual tiene como funciones: Estructurar los proyectos técnicas, financiera y legalmente, definir los requerimientos mínimos para la participación en el o los procesos de selección, definir la lista corta de participantes y los lineamientos de los Pliegos de Condiciones para la selección del o los Operadores Privados, definir los criterios de evaluación de las propuestas, elaborar los borradores de contratos, entre otras relacionadas a la estructuración, procesos de selección y ejecución de los proyectos de carácter público, y públicos privados con financiamiento multilateral asegurando la viabilidad de los mismos.

Que mediante el Decreto Legislativo 09-2020 publicado en el diario oficial "La Gaceta" en fecha 7 de marzo del 2020 se aprueba el contrato de fideicomiso para el proyecto denominado "Desarrollo de Residencia Morazán", suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, el Fondo Social para la Vivienda (FOSOV) y Banco LAFISE Honduras, S.A.

En fecha 20 de octubre del 2020 la Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP) y la Unidad Especial de Ejecución de Proyectos (UEEP) suscriben Convenio para la Administración y Ejecución del proyecto "Desarrollo de Residencias Morazán" en el marco del contrato de fideicomiso de administración aprobados según decreto No.09 -2020.

DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROYECTO

El Proyecto VIVIENDA SOCIAL RESIDENCIAS MORAZÁN se desarrollará al sur de Tegucigalpa, con una superficie de 144.00 Ha. procurando una oferta estimada de 14,000 viviendas. De esta forma, está previsto que provea nuevas unidades habitacionales para aproximadamente 65,000 habitantes.

El terreno se encuentra ubicado en la meseta denominada "Cerro de Monte León", en la jurisdicción de la Aldea de Santa Rosa, al sur del Municipio del Distrito Central de Tegucigalpa. Tiene un clima agradable, vistas espectaculares y topografía natural óptima para el desarrollo de vivienda. El actual acceso al predio es a través de la Carretera al Sur, luego ingresando por la calle que conduce a la aldea Santa Rosa de la Capital.

El Proyecto RESIDENCIAS MORAZÁN pretende crear una nueva zona residencial, contando con servicios básicos, áreas de equipamiento urbano y zonas para la generación de actividades económicas y empleos.

El proyecto "Residencia Morazán" incluye 2 etapas preliminares: a) Reasentamiento, consiste en construir viviendas para aproximadamente quinientas (500) familias, b) ETA-IOTA, para la cual se ha considerado la construcción de aproximadamente mil (1,000) viviendas en contenedores para las familias damnificadas producto del fenómeno natural ETA-IOTA.

Debido a las últimas lluvias acaecidas en Tegucigalpa han ocasionado que más de mil familias estén damnificadas en albergues. En tal sentido el Gobierno de Honduras ha decidido proceder a construir mil unidades habitacionales en edificios con contenedores y edificios metálicos con un área para cada apartamento de casi 32 metros cuadrados.

SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

A. Respecto a esta invitación.

<p>Nombre y detalle del proyecto</p>	<p>OBRAS DE TERRACERÍA Y READECUACIÓN DE CALLES DE PROYECTO DENOMINADO "EMERGENCIA ETA-IOTA" COMO ETAPA PRELIMINAR DEL PROYECTO DESARROLLO DE RESIDENCIAS MORAZÁN.</p> <p>Los conceptos que va a desarrollar el constructor de la obra, bajo la modalidad de Llave en Mano:</p> <p>COSTOS INDIRECTOS DE CAMPO: Incluye alquiler de grúas, flete de maquinaria, baños portátiles, personal de campo asignado al proyecto, renta de retroexcavadora, aires acondicionados</p> <p>PLANTEL PARA REASENTAMIENTO</p> <p>OBRA COMPLEMENTARIA DE TERRACERÍA PLANTELES A1 Y A2</p> <p>OBRA COMPLEMENTARIA DE TERRACERÍAS PLANTELES C1 Y C2.</p> <p>DESCAPOTE TERRAZAS B1 Y B2/ COMPLEMENTO A1,A2,C1 Y C2</p> <p>DESCAPOTE TERRAZAS C3 AC6/ B3 A B6/ A3 A A6.</p> <p>CAMPAMENTO # 2</p> <p>CERCO TERRAZAS C1, C2, B1, B2, A1, A2, C3 A C6/ A3 A A6.</p> <p>VIVIENDAS REUBICADAS DESDE TERRAZAS</p> <p>ADOQUINADO</p> <p>CIRCUITO CALLE GENERAL EN TERRAZAS</p> <p>ACCESO PARA RASTRAS EN TERRAZAS C1 Y C2</p>
--------------------------------------	--

	<p>También incluye:</p> <p>Garantizar el éxito del proyecto, acompañada de diseños completos.</p> <p>e) Elaborar presupuesto, presentando una lista de cantidades que debe incluir actividad, unidad, cantidad, precio unitario de mercado y el total.</p> <p>f) Elaborar ficha detallada de cada precio unitario con valores de mercado, no se aceptarán precios globales.</p> <p>g) Entregar explosión de todos los insumos.</p> <p>h) Cotizaciones actuales de todos los materiales. (Incluir las cotizaciones comerciales).</p> <p>i) Análisis de los costos indirectos y del factor de sobrecosto.</p> <p>j) Entregar juego de planos constructivos, un original y una copia en digital.</p> <p>k) Entregar memoria de cálculo de todos los diseños, un original y una copia en digital.</p> <p>l) Participación en reuniones de trabajo semanales para revisar avances o cuando así lo requiera la UEEP.</p> <p>m) Elaboración de Informe Final de la Ejecución del Proyecto con fotografías y evidencias del trabajo realizado.</p> <p>n) Aplicación del manual de bioseguridad elaborado por el CICH y el CAH para los trabajos construcción del proyecto.</p> <p>o) Cualquier otra actividad que garantice el éxito del proyecto.</p> <p>En general el costo de la oferta debe incluir todas las actividades, suministros e instalaciones que indiquen los diseños profesionales sustentados con memorias de cálculo presentados por el licitante tomando en cuenta que para el diseño y la construcción usar especificaciones el Manual de Carreteras de Honduras, Especificaciones SANAA, Especificaciones ENEE, Código Hondureño de la Construcción y cualquier otro manual que se use en Honduras.</p>
Fuente de Financiamiento	El presente proyecto será financiado con fondos asignados a la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP), a través del Fideicomiso "Residencias Morazán" (RM).

Aclaraciones a los Documentos	<p>Se pueden solicitar aclaraciones a más tardar el viernes 04 de diciembre del año 2020, hasta las 4:00 p.m.</p> <p>Si como producto de las aclaraciones se generan Enmiendas, Adendas y/o Comunicaciones las mismas serán notificadas mediante una nota firmada y sellada por parte de la Coordinación Administrativa de UEEP</p>
Fecha, hora límites y lugar de presentación de Ofertas.	<p>Las Ofertas serán recibidas en físico a más tardar el jueves 10 de diciembre del año 2020, hasta las 3:30 p.m.</p> <p>Dirección: Col. Lomas del Mayab, calle Santa Rosa, Casa Número 1346.</p> <p>Se levantará acta de recepción y apertura por parte de la Comisión Evaluadora consignando el día, hora de recepción de las ofertas y los datos de las ofertas.</p>
Aceptación de las condiciones del proceso	<p>El Oferente deberá de presentar este documento con su oferta en señal que acepta las condiciones que rigen el presente proceso, debiendo colocar media firma y sello de la empresa o persona natural en cada página del documento.</p>
Tipo de Contrato	<p>La Unidad Coordinadora de Proyectos, como resultado de este proceso busca formalizar un contrato bajo el esquema de suma alzada.</p>

B. Respecto a la preparación de las Ofertas y Documentos solicitados:

Preparación de las ofertas	<ul style="list-style-type: none"> • La oferta, al igual que la correspondencia y los documentos relacionados con este proceso de cotización, e intercambiados entre el Oferente y el <i>Contratante</i>, deberán estar escritos en idioma español. • La oferta debe incluir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a) Formulario de presentación de Oferta (detalle de presupuesto) • El oferente deberá presentar su oferta en sobre cerrado, en un original y una copia, marcando cada una como "original" y "copia" y una copia en formato digital (detalle de presupuesto en formato Excel).
----------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> • El original deberá estar escrito o impreso en tinta indeleble y deberá estar firmado por una persona debidamente autorizada para actuar en representación del Oferente. • La moneda de la Oferta y los pagos serán en Lempiras. • La solicitud y las respuestas de los Oferentes deberán ser por escrito. • No se permiten ofertas alternativas.
Gastos de preparación de las Ofertas	Los oferentes correrán con todos los gastos en los que pueda incurrir producto de la preparación de sus ofertas.
Documentos Solicitados con la oferta	<p>Documentos Legales de la empresa o persona natural:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Copia fotostática de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa o Comerciante Individual y sus reformas (si las hubiere) debidamente inscrita en el Registro Público Mercantil, del país de constitución de la misma. b) Poder Legal del Representante de la Empresa, (aplica en caso de que, en la Escritura Pública de Constitución de la Empresa, no aparezca dicho poder). c) En caso de tratarse de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), se deberá de acompañar el contrato o convenio mediante el cual se acredita la asociación como APCA, así como copia del documento constitutivo de cada una de las empresas integrantes de la APCA, o en su defecto el Acuerdo de Constitución Provisional de APCA. d) Copia fotostática del Permiso de Operación vigente de la empresa, en caso de APCA aplica para cada uno de los integrantes. e) Copia fotostática de los documentos personales del Representante Legal de la Empresa (Tarjeta de Identidad anverso y reverso y RTN), en caso de APCA aplica para cada uno de los integrantes. f) Copia fotostática del Registro Tributario Nacional numérico de la

	<p>Empresa licitante y/o de cada uno de los integrantes APCA.</p> <p>g) Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.</p> <p>h) Constancia original de estar inscrito en el Comité Intercolegial de Registro de Empresas de Construcción y en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) o Colegio de Arquitectos de Honduras (CAH).</p> <p>i) Certificado de registro/ Cámara de Comercio e Industria.</p> <p>j) Estados Financieros Auditados de los años 2017, 2018 y 2019.</p> <p>k) Hojas de vida del personal clave para el desarrollo del proyecto.</p> <p>Nota: El contratista de ser necesario deberá colocar en el lugar del proyecto más equipo del requerido o algún otro equipo que el considere conveniente.</p>
<p>Conflicto de intereses</p>	<p><i>El Contratante exige que los Oferentes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Den absoluta prioridad en todo momento a los intereses de <i>El Contratante</i>, • Que eviten terminantemente cualquier conflicto con otras asignaciones o con sus propios intereses corporativos y • Que actúen sin contemplar las futuras posibilidades de trabajo. <p>Sin limitar la generalidad de lo anteriormente mencionado, se puede considerar que un Oferente o Contratista (incluidos sus asociados, si los hubiere, subcontratistas y cualquiera de sus respectivos empleados y afiliados) tiene un conflicto de intereses y</p> <p>(i) En el caso del Oferente, puede ser descalificado o</p> <p>(ii) En el caso de un Contratista, el Contrato puede terminarse si:</p> <p>a) Están o estuvieron relacionados en el pasado con cualquier entidad o persona, o con cualquiera de sus afiliadas, que haya sido contratada por <i>El Contratante</i> para obtener servicios de asesoramiento para la preparación del diseño, las especificaciones y otros documentos que se utilizarán en el proceso de contratación de las obras que se esperan contratar conforme a este Documento de cotización;</p> <p>b) son ellos mismos o tienen una relación comercial o familiar con un funcionario de alta dirección del <i>Contratante</i> o con un empleado o funcionario de <i>Contratante</i> y que se encuentre directa o indirectamente relacionado con cualquier parte de:</p>

	<p>i. La preparación de este Documento de cotización, ii. El proceso de selección de la Oferta, o iii. La supervisión del Contrato,</p> <p>Los Oferentes y los Contratistas tienen la obligación de divulgar cualquier situación de conflicto real o potencial que afecte su capacidad de satisfacer los intereses de <i>Contratante</i> o que razonablemente pueda percibirse que tenga este efecto.</p> <p>La falta de declaración de estas situaciones puede producir la descalificación del Oferente o la terminación del Contrato.</p>
--	---

C. Criterios de evaluación y de adjudicación.

<p>Criterios de Evaluación y Adjudicación</p>	<p>Se adjudicará en forma total al Oferente que presente la oferta evaluada más baja, cumpliendo con los criterios técnicos establecidos.</p> <p>El orden de evaluación de las ofertas será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Revisión de Documentos Legales 2) Revisión de Documentos Técnicos 3) Evaluación Financiera <p>Revisión de las partidas del Plan de Oferta</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de que falte el monto de una partida, se entenderá que los costos de la misma están distribuidos en una o varias de las otras partidas. • Solamente como resultado de una adenda, emitida por <i>El Contratante</i> a los documentos del proceso, puede modificarse el Plan de Oferta. Por lo cual, si un oferente agrega partidas al Plan de Oferta, éstas no serán tomadas en cuenta en el cálculo del monto evaluado; sin embargo, se considerará que en el monto evaluado se incluyen todas las obras necesarias para la correcta ejecución del proyecto. • Ajuste de monto de oferta para la corrección de errores aritméticos de acuerdo con lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a) Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de la multiplicación del precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y deberá corregirse el precio total, a menos que, según el criterio del <i>Contratante</i>, exista un error en la colocación del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso
---	--

	<p>regirá el precio total cotizado y deberá corregirse el precio unitario;</p> <p>b) Si existe una discrepancia en el total correspondiente a una adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y deberá corregirse el total; y</p> <p>c) Si existe una discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el importe expresado en palabras, a menos que ese importe corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá la cantidad en cifras conforme a los puntos a) y b) mencionados anteriormente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una vez ajustado el monto de las ofertas, se ordenarán de menor a mayor para establecer el Orden de Mérito y se procederá a calificar y evaluar las ofertas en ese mismo orden. • Con el fin de facilitar el examen, evaluación y la comparación de las ofertas, <i>el Contratante</i> podrá, a su discreción, solicitar a cualquier oferente aclaraciones a su Oferta. Cualquier aclaración presentada por un Oferente que no está relacionada con una solicitud del <i>Contratante</i> no será considerada. La solicitud de aclaración de <i>El Contratante</i> y la respuesta, deberán ser hechas por escrito. <p>No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios ni en la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por <i>El Contratante</i>.</p> <p>Si un ofertante no ha entregado las aclaraciones a su Oferta en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración de <i>El Contratante</i>, su Oferta no continuará en el proceso de evaluación, descartándose la misma.</p>
--	---

D. Entrega de las obras

Plazo de Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • El Plazo de Ejecución: es <i>treinta (30) días calendario</i> después de la orden de inicio. • <i>El contratista deberá presentar el Cronograma de Ejecución, en donde plasmará su programa de trabajo para cumplir con los tiempos establecidos.</i>
--------------------	--

E. Notificación y Formalización del Contrato.

Notificación de resultados	<i>La Unidad Coordinadora de Proyectos</i> notificará los resultados del proceso de contratación a todos los participantes, comunicando por escrito la adjudicación del contrato.
Formalización del Contrato	<p>El plazo para firmar el contrato por parte del adjudicado será de cinco (05) días calendario, una vez notificada la adjudicación a éste, debiendo presentar todos y cada uno de los requisitos señalados en este documento.</p> <p>A efectos de firmar el contrato el oferente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos:</p> <p>a) Auténtica de las firmas y copias de los documentos presentados con la oferta.</p>
Derecho de el Contratante de Variar Cantidades de Adjudicación	<p><i>El Contratante</i> se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aumentar o disminuir las cantidades de obra originalmente estipulados en el Plan de Oferta, por el porcentaje indicado a continuación, sin efectuar cambios en los precios unitarios u otros términos y condiciones.</p> <p>El Oferente está obligado a aceptar el aumento o reducción relevante como parte de su Oferta.</p>

F. Vigencia del Contrato y Plazo de entrega.

Entrada en vigencia del contrato	<p>El contrato entrará en vigencia a partir de la firma de este.</p> <p>La ejecución de las obras será a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio.</p>
Plazo del contrato	El plazo para la ejecución de las obras será de cuarenta y cinco (45) días calendario , contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio emitida por <i>la Unidad Coordinadora de Proyectos</i> .
Subcontratación	El porcentaje máximo de participación de subcontratistas en el proyecto de obras es del treinta (30%) por ciento .

G. Garantías y Forma de Pago.

Garantías o porcentaje de retención por cumplimiento del contrato	El oferente adjudicado se le hará un último pago del 10% del monto total del contrato, el mismo será efectivo al momento de recibir el informe y Acta de Recepción aceptada por el Supervisor de la Obra.
Forma de Pago	Un solo pago del 90% cuando el Oferente presente finalizada la obra, y la devolución de la Retención del 10% al momento de recibir a satisfacción la obra contra Acta de Recepción aceptada por el Gerente del Proyecto.
Ajuste de precios unitarios	Los precios unitarios que cotice el Oferente NO estarán sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato.
Sanciones	El monto de la indemnización por daños y perjuicios por demora en la entrega de la totalidad de las Obras es del <i>cero punto treinta y seis (0.36%) por ciento por día</i> sobre el saldo pendiente de ejecución del contrato.

H. Higiene, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente.

Higiene y Seguridad Ocupacional	<p>El Contratista tomará las precauciones necesarias para la seguridad de sus trabajadores, personas ajenas y propiedades; por lo cual deberá proporcionar implementos de seguridad tales como: guantes, cascos, botas, mascarillas de protección, material de bioseguridad y de ser requerido vestimenta adecuada para todas aquellas acciones necesarias para la ejecución de las obras; asimismo, deberá señalar los puntos de entrada a los lugares de trabajo definiendo además los requisitos de seguridad para cada zona, de tal manera de proporcionar a su personal y a los visitantes a dichas zonas los lineamientos de protección.</p> <p>En general, el Contratista deberá cumplir con las disposiciones o reglamentos aplicables al respecto, y será el responsable del cumplimiento de los mismos, por lo cual deberá tomar en cuenta la reglamentación existente en la Constitución de la República de Honduras, el Código de Salud, la Ley del Seguro Social, el Código del Trabajo y cualquier disposición aplicable.</p> <p>En caso de que alguna operación, condición o práctica fuera considerada peligrosa por el Supervisor durante el período de ejecución del contrato, el Contratista deberá tomar las medidas correctivas apropiadas; en caso contrario, el Supervisor podrá suspender la parte afectada del trabajo</p>
---------------------------------	---

	<p>el Contratista deberá tomar las medidas correctivas apropiadas; en caso contrario, el Supervisor podrá suspender la parte afectada del trabajo hasta que dichas medidas fueren atendidas.</p> <p>Nada de lo contenido en las especificaciones, exonera al Contratista de su responsabilidad en cuanto a la prosecución segura del trabajo, durante todo el tiempo de ejecución de las obras.</p>
Medio Ambiente	<p>El Contratista está obligado a cumplir todas las leyes y reglamentos relativos a la protección ambiental vigentes en el país, por lo cual está obligado, sin limitarse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Almacenar materiales y desperdicios en sitios adecuados y aprobados por la supervisión. b) Evitar bloquear los accesos, calles y pasos fuera de los límites del sitio de trabajo. c) Confinar sus actividades de construcción a los sitios de trabajo definidos en los planos y especificaciones. d) Evacuar los desperdicios de cualquier clase lo más pronto posible fuera del terreno y sus alrededores. e) Proporcionar control sobre el exceso de polvo, lodo, ruido y malos olores durante el proceso de trabajo para evitar peligros o incomodidades a otros. f) El Contratista no podrá talar árboles si no cuenta con los permisos emitidos por las autoridades competentes. g) El Contratista no estará autorizado a efectuar quemas de basura, malezas, desperdicios o de cualquier otro material, a menos que sea con la autorización escrita del Contratante y se cumpla con todas las regulaciones establecidas por las instituciones que intervienen en el control del medio ambiente.

SECCIÓN III. FORMULARIOS

F1. Formulario de presentación de la Oferta

[Insertar ciudad], [insertar fecha].

[Insertar número del proceso de contratación]

A: Unidad Coordinadora de Proyectos

Después de haber examinado los documentos del proceso de contratación y el alcance de los trabajos a contratarse, ofrecemos ejecutar el proyecto *[insertar nombre del proyecto]* por el Precio del Contrato de *[insertar monto de la oferta en Lempiras en letras]* (*[insertar monto de la oferta en Lempiras en números]*).

El pago de anticipo solicitado es de *[insertar monto del anticipo solicitado en Lempiras, en letras]* (*[insertar monto del anticipo solicitado en Lempiras, en números]*).

Esta oferta y su aceptación por escrito constituirán un contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que *[insertar nombre del contratante]* no está obligado a aceptar la oferta más baja, ni ninguna otra Oferta que pudiera recibir.

Confirmamos por la presente que esta oferta cumple con el período de validez de la oferta y con la presentación de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta exigidos en los documentos del proceso de contratación.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, no presentamos ningún conflicto de interés incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato y somos elegibles bajo las leyes hondureñas.

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: *[insertar nombre y cargo del Representante Legal]*

Nombre del Oferente: *[insertar nombre del oferente]*

F6. Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta

El Oferente completará este formulario de acuerdo a las instrucciones indicadas en los corchetes.

Fecha: [indique el día, el mes y el año]
Nombre del proceso: [indique el título del proceso]
Número de proceso [inserte el número de proceso]

Unidad Administradora de Proyectos (UCP)

Nosotros los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, el pedido de propuesta deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier proceso con el Contratante por un período de 2 años contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, si violamos nuestra(s) obligación (es) bajo las condiciones de cotización que sea porque:
 - a).- Retiramos nuestra cotización durante el periodo de vigencia de la misma, especificado por nosotros en el Formulario de Presentación de Oferta.
 - b).- No aceptamos la corrección de errores aritméticos de la cotización presentada.
 - c).- Si después de haber sido notificados de la aceptación de la oferta durante el periodo de validez de la misma, y no se firma o se rehúsa a firmar el Contrato o no aceptar la Orden de Compra, si así se solicita.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de Oferta expirará, si nos somos el Oferente seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: Hemos recibido una copia de su comunicación informado que no somos el Oferente seleccionado; haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra cotización.
4. Entendemos que, si somos una APCA, la Declaración de Mantenimiento de Oferta deberá estar en el nombre de la APCA. Si la APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la cotización, la Declaración de Mantenimiento de Oferta deberá estar en nombre de todos los miembros futuros.

Firmada: [Representante Legal]

Nombre: [Empresa Oferente]

Fecha:

Anexo 1. Formulario de presentación de oferta (detalle de presupuesto)

UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS (UCP)

Las cantidades a continuación mostradas tienen que ser revisadas por los oferentes

Las verdaderas cantidades y actividades son las que saldrán de los diseños

El contrato se ejecutará bajo la modalidad de LLAVE EN MANO

COTIZACIÓN No. SP-004-2020-UEEP-RM

No	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO EN LEMPIRAS	TOTAL EN LEMPIRAS
1	COSTOS INDIRECTOS DE CAMPO				
1.1	Grúa para descarga de contenedores	Día	11		
1.2	Alquiler de grúa por visita del Gobierno	Día	2		
1.3	Flete de maquinaria por visita del Gobierno	Unidad	4		
1.4	Baños portátil(Incluir limpieza)	Mes	1		
1.5	Personal de campo asignado al proyecto (1 Ingeniero residente, 1 terracero y 2 chequeadores	Mes	1		
1.6	Seguridad ocupacional(E.E.P. charlas y rotulación)	Mes	1		
1.7	Horas retroexcavadora para descarga de contenedores y acceso de rastras desde calle principal	Horas	14		
1.8	Aires acondicionados en oficina y contenedor(incluir instalación eléctrica)	Global	1		
1	TOTAL COSTOS INDIRECTOS DE CAMPO				
2	PANEL PARA REASENTAMIENTO				
2.1	Relleno compactado con material del sitio (equipo pesado) 95%	M ³	1200.09		
2	TOTAL DE PANEL PARA REASENTAMIENTO				
3	OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES A1 Y A2				
3.1	Excavación de roca	M ³	585.2		

3.2	Conformación y compactación de terrazas A1 y A2	M²	2037		
3.3	Cargado y acarreo de material interno	M³	760.76		
3.4	Conformación de talud en roca con equipo pesado	M²	610		
3	TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES A1 Y A2				
4	OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES C1 Y C2				
4.1	Corte mecánico en material tipo II semi duro	M³	1441.17		
4.2	Conformación y compactación de terrazas C1 y C2	M²	2940		
4.3	Cargado y acarreo de material interno	M³	1243.52		
4.4	Conformación de cuneta en base de talud	ML	140		
4.5	Conformación de cuneta en corona de talud	ML	140		
4.6	Conformación de talud semi duro con equipo pesado	M²	952		
4	TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES C1 Y C2				
5	DESCAPOTE DE TERRAZAS B1 Y B2/ COMPLEMENTO A1, A2, C1 Y C2				
5.1	Corte, cargado y botado de material de descapote e 0.15 de terrazas	M³	962.23		
5	TOTAL DESCAPOTE DE TERRAZAS B1 Y B2/ COMPLEMENTO A1, A2, C1 Y C2				
6	DESCAPOTE DE TERRAZAS C3 A C6/ B3 A B6/ A3 A A6				
6.1	Corte, cargado y botado de material de descapote e 0.15 de terrazas	M³	3347.32		
6	TOTAL DESCAPOTE DE TERRAZAS C3 A C6/ B3 A B6/ A3 A A6				
7	COMPLEMENTO #2				

7.1	Cercado de planel provisional (lámina de zinc 8 pies)	M ²	155.81		
7.2	Base de madera para tanque Rotoplast	Unidad	1		
7.3	Tanque Rotoplast 5,000 litros AP a contenedores	Unidad	1		
7.4	Suministro e instalación de bomba 1/2 hp	Unidad	1		
7.5	Instalación eléctrica para bomba AP	Global	1		
7.6	Excavación para biodigestor	M ³	4.88		
7.7	Suministro e instalación de biodigestor para AN cap 600 lts	Unidad	1		
7.8	Relleno de material del sitio para biodigestor	M ³	2.40		
7.9	Excavación manual de tubería	ML	45		
7.10	Conformación de excavación para tuberías	ML	45		
7.11	Suministro e instalación tubería PVC SDR-41 4 pulg.	ML	45		
7.12	Suministro e instalación tubería PVC SDR-41 2 pulg.	ML	45		
7.13	Suministro e instalación tubería PVC SDR-13.5 1/2 pulg.	ML	60.65		
7.14	Relleno compactado con material del sitio para la tubería	ML	45		
7	TOTAL COMPLEMENTO #2				
8	CERCO TERRAZAS C1,C2,B1, B2,A1,A2,C3,A C6/ B3 A B6/ A3 A A6				
8.1	Desmontaje de terrazas totales (lámina zinc 6 pies)	M ²	1299.02		
8	TOTAL CERCO TERRAZAS C1,C2,B1, B2,A1,A2,C3,A C6/ B3 A B6/ A3 A A6				
9	VIVIENDAS REUBICADAS DESDE TERRAZAS				
9.1	Desmontaje de casas terrazas A1 y A2	Unidad	6		
9	TOTAL VIVIENDAS REUBICADAS DESDE TERRAZAS				
10	ADOQUINADO				
10.1	Conformación manual de terreno natural	M ²	115		

10.2	Capa de material del sitio para base de loseta	M²	115		
10.3	Capa de grava 3/4 gris, según diseño	M²	140.35		
10.4	Suministro e instalación de losera 0.20X0.40 mts color gris	M²	115		
10.5	Fraguado de losera con arena	M²	115		
10.6	Corte de loseta para conformar caminamiento	Global	1		
10.7	Corte de loseta para conformar área de palmera	Global	1		
10.8	Área con grava 3/4 blanca	ML	28		
10.9	Base de madera para rótulos 1.35m ancho x 1.80 m de alto	Unidad	3		
10.10	Limpieza general	Global	1		
10	TOTAL ADOQUINADO				
11	CIRCUITO CALLE GENERAL EN TERRAZAS				
11.1	Apertura preliminar para circulación y salida de rastras a nivel de terreno natural	M²	408		
11	TOTAL CIRCUITO CALLE GENERAL EN TERRAZAS				
12	ACCESO PARA RASTRAS EN TERRAZAS C1 Y C2				
12.1	Desmontaje de cerco existente	Global	1		
12.2	Corte de material para radio de giro	M²	30		
12.3	Cargado y acarreo de material interno	M²	40		
12	TOTAL ACCESO PARA RASTRAS EN TERRAZAS C1 Y C2				
SUBTOTAL					
(%) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					
(%) UTILIDAD					
MONTO TOTAL OFERTADO					

Monto en Letras

Nombre del Responsable

Firma del Responsable

CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "OBRAS DE TERRACERÍA Y READECUACIÓN DE CALLES DEL PROYECTO DENOMINADO "EMERGENCIAS ETA-IOTA" COMO ETAPA PRELIMINAR DEL PROYECTO GENERAL DESARROLLO DE RESIDENCIAS MORAZÁN. - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FIDEICOMISO "RESIDENCIAS MORAZÁN" (RM).-

Nosotros, **ROLANDO FEDERICO POUJOL GARCÍA** mayor de edad, casado, Ingeniero Industrial y Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, con Tarjeta de Identidad número 0801-1964-01128, y del domicilio de la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de Coordinador Técnico de la **UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS (UCP)**, tal y como consta en la Certificación del Acuerdo No. CD-IP-012-2020 emitido por el Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad (IP) de fecha 15 de julio del año 2020, quien para los efectos del presente Contrato se denominará "**EL CONTRATANTE**", contando con la capacidad legal y facultades suficientes para la celebración del presente contrato en su nombre y representación; y, por otra parte, el señor **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, mayor de edad, estado civil **XXXXX**, con tarjeta de identidad No. **XXXX-XXXX-XXXX**, con domicilio en **XXXXXX**, actuando en su condición de Gerente General y representante legal de la sociedad mercantil denominada **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (XXXXXXXX)**, con Registro Tributario Nacional **XXXXXXXXXX**, sociedad mercantil constituida mediante Instrumento Público número **XXXX (XX)** de fecha **XXXX** de **XXXX** del año **XXX** mil **XXXXX**, autorizada bajo los oficios del Notario **XXXXXXXXXX** y debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo la matrícula número **XXXXX** número **XXXXX**, quien para los efectos del presente Contrato se denominará "**EL CONTRATISTA**"; ambos debidamente acreditados y facultados para la celebración del presente acto y actuando en pleno goce y uso de sus derechos, convienen en celebrar el presente contrato, como al efecto lo hacemos, el cual se registrará por los términos, condiciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

Constituyen antecedentes del presente contrato los descritos en los numerales siguientes:

- 1) Con el propósito de brindar una solución habitacional en Honduras con una propuesta integral e incluyente, mediante Decreto Ejecutivo PCM-040-2019, se declara de interés prioritario y nacional el Proyecto de vivienda "**Residencias Morazán**"; el cual contempla la construcción de aproximadamente 10,000 viviendas, de carácter social, acceso a la vivienda digna, mediante crédito y los subsidios del Estado. Y, a su vez, mediante artículo 2 se crea la Unidad Especial de Ejecución de Proyectos (**UEEP**), la cual tiene como funciones: estructurar los proyectos técnica, financiera y legalmente; definir los requerimientos mínimos para la participación en el o los procesos de selección entre otros.
- 2) Que mediante Decreto Legislativo No. 09-2020 se aprueba en todas y cada de sus partes el Contrato de Fideicomiso de Administración para el Proyecto "**Desarrollo de Residencias Morazán**".
- 3) De igual forma mediante Decreto Legislativo No. 11-2020 se crea la **Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP)**, conformada como el órgano de asistencia técnica, de ejecución de programas, plataformas y proyectos para el Fideicomiso **SISTEMA**

TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD EN LA REPÚBLICA DE HONDURAS", la cual debe recibir los recursos que se requieran de parte del o de los Fideicomisos y/o de otros programas, plataformas, proyectos e iniciativas que se le adscriban distintos a los referidos fideicomisos. Esta Unidad es adscrita a los fideicomisos fusionante y fusionado y al fideicomiso resultante de la fusión antes indicada, sin embargo, mantiene una independencia legal, técnica, administrativa, financiera y ejecutiva de los mismos, ejecutando sus actividades conforme sus propios manuales; y rinde cuentas y liquida sus fondos a cada entidad que le asigne recursos.

En tal sentido mediante convenio bipartito, la Unidad Especial de Ejecución de Proyectos (**UEEP**) y la Unidad Coordinadora de Proyectos (**UCP**) en fecha 20 de Octubre de 2020, a fin de adscribir y delegar en la Unidad Coordinadora de Proyectos (**UCP**) realice todas las funciones de asistencia, colaboración, administración y ejecución financiera, material y física, a favor y en beneficio del Proyecto "*Desarrollo de Residencias Morazán*", aplicando sus manuales y procedimientos de contrataciones y adquisiciones, operativos y de su administración en general para la ejecución de los fondos que administre para el proyecto. Así como prestar todos los servicios de administración a favor de la **UEEP** y del proyecto referido, incluyendo la gerencia administrativa y financiera, área de adquisiciones y contrataciones, servicios generales y de recursos humanos y cuantos otros sean necesarios para la operación y buen funcionamiento de la **UEEP** y el Proyecto, incluyendo los espacios físicos y facilidades logísticas para los dependientes de dicha Unidad.

Para la adecuada interpretación de este Contrato, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye, salvo que en otras partes de este Contrato se les atribuya expresamente un significado distinto. Los términos que no sean expresamente definidos deberán entenderse de acuerdo con el sentido que el lenguaje técnico respectivo o por su significado, sentido naturales y obvios de conformidad con su uso general. Cuando los términos definidos se empleen en plural (en caso de haberse definido el término en singular), o en singular (en caso de haberse definido el término en plural), el significado será el mismo que el definido, si bien en plural y singular, respectivamente.

Acta de Recepción: es aquella emitida por el **CONTRATANTE** después de que la **UEEP** haya verificado que el **CONTRATISTA** ha cumplido con los aspectos técnicos requeridos en el presente Contrato o en su defecto en el Acta de Recepción Provisional, para las Actividades del Contrato y obligaciones derivadas del mismo.

DEFINICIONES

Acta de Recepción Provisional: es aquella emitida por la **UEEP** después de haber recibido por parte del **CONTRATISTA** el aviso de finalización de las actividades de ejecución del Contrato. En esta Acta se incluirán todas las observaciones técnicas de la obra respecto a las actividades requeridas para el Proyecto. La **UEEP** no está obligado a emitir esta Acta si considera que las actividades solicitadas no cumplen con los requisitos establecidos según las Especificaciones Técnicas.

Actividades del Contrato: Son todas las actividades de carácter técnico y material necesarias para la ejecución de la Obra, según las especificaciones técnicas referidas en el Contrato, incluyendo las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Contratante: La Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP), quien ejerce funciones por sí o a través de la Unidad Especial de Ejecución de Proyectos (UEEP).

Contratista: Es la Sociedad Mercantil que resultó ganadora y por ende adjudicada en su oferta presentada y que ha formalizado el contrato por escrito con el contratante.

Contrato: Se refiere al presente Contrato Ejecución para la **"OBRAS DE TERRACERÍA Y READECUACIÓN DE CALLES DEL PROYECTO DENOMINADO "EMERGENCIA ETA-IOTA" COMO ETAPA PRELIMINAR DEL PROYECTO GENERAL DESARROLLO DE RESIDENCIAS MORAZÁN"**.

Días: Cuando se establezca un plazo en días, se entenderán estos como días hábiles.

Días Hábiles: Son los días que no sean sábado, domingo o días feriados no laborables en la República de Honduras.

Días Calendario: Son todos los días, incluyendo sábados, domingos y feriados no laborables.

Informe de Ejecución: documento de carácter técnico emitido por la UEEP en base al cumplimiento de las Actividades del Contrato a cargo del **CONTRATISTA** y que debe incluir todos los elementos usuales para este tipo de actividades y según los parámetros presentados por el **CONTRATISTA** para la Ejecución del Contrato y en base a las especificaciones técnicas determinadas.

Informes Financieros: Documento de carácter financiero emitido por la UEEP para efecto de validar el cumplimiento de avance físico de las obras por parte del **CONTRATISTA** respecto al avance financiero propuesto.

Monto del Contrato: Es el monto resultante de la evaluación de la oferta presentada por el oferente y que el mismo ha resultado ser el más conveniente al interés general y al de la administración, por haber cumplido su oferta con todas las especificaciones técnicas solicitadas y que por lo tanto se ha convenido con el **CONTRATISTA** y es entendido por éste que el monto incluye todos los costos derivados de las Actividades de la Ejecución de la Obra plasmada en el Contrato.

Orden de Inicio: Es la orden para el inicio de las Actividades del Contrato, la cual será emitida por la UEEP, una vez cumplidos todos los requisitos previos.

Personal Clave: Es todo el personal especializado encargado de la dirección de cada área de trabajo para la ejecución de las obras y Actividades del Contrato.

Personal Clave: Es todo el personal especializado encargado de la dirección de cada área de trabajo para la ejecución de las obras y Actividades del Contrato.

Plan de Trabajo: Es el detalle específico de acciones y movimientos a realizar por el **CONTRATISTA** en las Actividades del Contrato durante el periodo de duración del Contrato, que incluye hitos de actividades, Cronograma de Ejecución y porcentaje de ejecución por cada Hito/Actividad.

UEEP: Es la Unidad Especial de Ejecución de Proyectos creada mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-040-2019, quien ejerce actividades de verificación, inspección, supervisión, vigilancia y seguimiento a la ejecución de las Actividades del Contrato, como órgano técnico del **CONTRATANTE**.

CLAUSULADO

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato tiene por objeto cubrir los costos del Proyecto bajo la modalidad de Suma Alzada: "OBRAS DE TERRACERÍA Y READECUACIÓN DE CALLES DEL PROYECTO DENOMINADO "EMERGENCIA ETA-IOTA" COMO ETAPA PRELIMINAR DEL PROYECTO GENERAL DESARROLLO DE RESIDENCIAS MORAZÁN",.- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS FIDEICOMISO "RESIDENCIAS MORAZÁN" (RM).**- Documento que forma parte de la cotización no. **SP-004-2020-UEEP-RM.-** **CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO:** El monto del contrato es por la cantidad **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (L XXXXX)**, desglosado en la forma siguiente: **a) COSTO DIRECTO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (L XXXXXX); b) GASTOS ADMINISTRATIVOS: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (L XXXXXXX); c) UTILIDAD: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (L XXXXXX).**- **CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE,** Un solo pago del 90% cuando el Oferente presente finalizada la obra, y la devolución de la Retención del 10% al momento de recibir a satisfacción la obra contra Acta de Recepción aceptada por el Gerente del Proyecto **CONTRATANTE** asignados al proyecto.- Para el pago de la estimación final y previo a la emisión del Acta de Recepción Definitiva **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación de cierre completa, la omisión de lo anteriormente estipulado, dará lugar a la rescisión del contrato por incumplimiento.- Una vez firme la resolución por incumplimiento del contrato, se ejecutarán las Garantías rendidas por el Contratista y además se le aplicará la prohibición de celebrar nuevos contratos por el tiempo establecido en los manuales y políticas del Contratante.- Para la emisión del Acta de Recepción Definitiva, se requiere que los aspectos a corregir señalados en el Acta de Recepción Provisional, hayan sido subsanados en un término máximo de diez (10) días calendario contados a partir de la emisión de ésta, vencido que fuera este termino quedara sin valor ni efecto la misma y dara lugar al cobro de la multa diaria, que se fija un mil lempiras (L 1,000.00) Asimismo, deberá presentar una (1) liquidación original del proyecto ejecutado, el informe soporte emitido por la inspección validando el proyecto, el informe final de recepción del proyecto y toda la documentación requerida por parte de la Unidad Coordinadora de Proyectos para efectuar el cierre del proyecto.- **CLAUSULA CUARTA: ORDEN DE INICIO:** Se considera como Orden de Inicio del proyecto cinco (5) días después de firmado el contrato.- **CLAUSULA QUINTA: PLAZO Y MULTA.- PLAZO: EL CONTRATISTA se**

compromete a construir la obra total objeto de este Contrato, dentro del plazo **TREINTA DIAS (30) DIAS** calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio.- **MULTA:** Si vencido el término del contrato, el **CONTRATISTA** no hubiere concluido los trabajos arriba mencionados por causas imputables a él, deberá pagar a favor del **CONTRATANTE** en concepto de multa por el cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) por cada día de retraso en la entrega, debiendo a su vez sufragar los gastos administrativos adicionales en que incurra el **CONTRATANTE** para administrar el Proyecto durante el tiempo que duren las demoras, quedando este facultado para realizar las deducciones que correspondan de los valores pendientes de pago. En caso de que la demora sea superior a veinte (20) días calendario, el **CONTRATANTE** procederá a ejecutar la Garantía de Cumplimiento de Contrato y Rescindir el Contrato de forma unilateral. Lo anterior sin perjuicio de la indemnización o sanciones que deberá pagar el **CONTRATISTA** al **CONTRATANTE** por incumplimiento de las demás obligaciones del contrato. El **CONTRATISTA** no incurrirá en mora, por cualquiera de las causas siguientes: 1) Conflictos sociales por vecinos de la zona (oposiciones, manifestaciones, enfrentamientos, otros); 2) Condiciones del tiempo que impidan la ejecución de los servicios contratados; 3) Paralización o suspensión de la obra por alguna autoridad competente, siempre y cuando esta situación no sea imputable al **CONTRATISTA**. En dicho caso, por tratarse de una acción de la Autoridad Competente, tampoco será imputable al **CONTRATANTE** el pago del tiempo ocioso o sin actividad de los equipos, maquinaria, mano de obra y demás gastos administrativos requeridos en el presente Contrato y 4) Por disposiciones especiales del Gobierno, en atención a la crisis sanitaria y otra condición de similar naturaleza. Las causales anteriormente descritas deberán documentarse por el **CONTRATISTA** mediante notificaciones, fotos y demás medios que permitan evidenciar la situación acaecida. - **CLAUSULA SEXTA: AMPLIACIONES DE TIEMPO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:** EL EJECUTOR podrá solicitar ampliación de tiempo por las causas siguientes: a) Falta de accesibilidad del material al sitio de la obra, b) Por causas de lluvias fuera de lo normal, acreditadas mediante informe del Servicio Meteorológico Nacional. c) Cualquier motivo de fuerza mayor, caso fortuito o cambio en los alcances del proyecto debidamente justificados por escrito y aprobados por el Supervisor.- **CLAUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS:** Calidad de Obra corresponde al nueve por ciento (10%) del monto final del contrato y se pagará hasta que haya aprobación por parte del Supervisor de la Obra.- **CLAUSULA OCTAVA:** Documentos que forman parte del Contrato: a) Planos y detalles, b) Memoria de Calculo, c) Presupuesto, d) Especificaciones técnicas, e) Cronograma de actividades, f) Invitaciones, g) Instrucciones a los Cotizantes, h) Oferta, i) Desglose de Oferta, j) Notificación de Adjudicación, k) Garantías, l) Bitácora, ll) Adendas de suscribirse, m) Documento Base de Cotización.- **CLAUSULA NOVENA: CAUSAS DE RESCISIÓN Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:** **CAUSAS DE RESCISIÓN.** EL **CONTRATANTE**, podrá rescindir el presente contrato sin incurrir en responsabilidad de su parte y hacer efectivas las garantías, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causas: **a)** Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato y las Condiciones Generales y Especiales del mismo; **b)** Por no iniciar la obra después de los dos (2) días calendario de firmado; **c)** Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiente mano de obra, mala calidad de los materiales, uso inapropiado de equipo; **d)** El incumplimiento en la ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma de ejecución y/o actividades y programas de desembolsos, salvo causa debidamente justificada; **e)** Retrasar de manera injustificada por más de cinco (5) días calendario, la tramitación de las órdenes de cambio instruidas por el Supervisor o la

Proyectos del CONTRATANTE anotados en la bitácora o a través de correspondencia; g) En caso de utilización comprobada del anticipo para fines distintos del proyecto, EL CONTRATANTE procederá a exigir al CONTRATISTA su devolución, caso contrario, se reserva el derecho de proceder conforme a derecho corresponda y h) Cuando el Contratista haya o esté realizando acciones que causen un Impacto Ambiental que resulte en daño al mismo, antes, durante o después de la ejecución del Proyecto.- **CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:** a) a requerimiento del CONTRATANTE o del CONTRATISTA, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación del proyecto, en cuyo caso la causal será de mutuo acuerdo; b) Por incapacidad manifiesta del ejecutor para continuar la ejecución el proyecto c) Por causas de fuerza mayor o caso fortuito; d) Por la no factibilidad del proyecto de infraestructura, en cuyo caso no se liberará de responsabilidad a EL EJECUTOR de las obligaciones contraídas de liquidar o reembolsar los recursos que le hubiese adelantado EL CONTRATANTE, en todo caso, se hará una liquidación de los trabajos ejecutados a la fecha y de proceder, se hará al CONTRATISTA un pago justo y equitativo; e) Por Muerte del CONTRATISTA; f) Cuando se suspenda la ejecución de la obra y sobrepase el 40% del plazo contractual, salvo casos excepcionales determinados por el CONTRATANTE y g) Todas las demás causales establecidas en el documento de cotización, en los manuales y políticas del contratante.- **CLÁUSULA DÉCIMA: VALORES PENDIENTES:** "EL CONTRATISTA" autoriza que de los valores pendientes de pago a su favor, se le deduzcan los montos adeudados del presente contrato o de cualquier otro contrato suscrito con el CONTRATANTE que haya sido resuelto por incumplimiento.- **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: "CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las partes, con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actué debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizara: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga

acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos a utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Clausula por el Tribunal competente y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el contratista o consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos.”- **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS:** El presente contrato podrá ser ampliado o modificado de mutuo acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de un Addendum.- **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: IMPUESTOS Y PERMISOS:** El **CONTRATISTA** pagará todos los impuestos vigentes que gravan su actividad originada con motivo de este contrato, tales como el impuesto sobre la renta, impuesto sobre la venta, Timbre de Ingeniería, Régimen de Aportaciones Privadas, Instituto de Formación Profesional, Seguro Social, y/o cualesquiera otros correspondientes o aplicables que se deriven de la ejecución de la Obra.- **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: PROPIEDAD DE LOS MATERIALES:** Todos los estudios, informes, gráficos, programas de computación u otros materiales preparados por el **CONTRATISTA** para el **CONTRATANTE** en virtud de este Contrato serán de propiedad del **CONTRATANTE**. El Contratista podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de computación. El Contratista no podrá usar estos documentos ó programas fuera del ámbito de este servicio, si el Contratista quisiera usar estos instrumentos tendrá que pedir el consentimiento previo al Contratante.- **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo directo entre las partes de este Contrato, deberá ser resuelto mediante el procedimiento de conciliación y arbitraje, siendo instancia la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa. Dicho arbitraje será en derecho y su procedimiento se hará utilizando las reglas de arbitraje del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa y lo establecido en la Ley de Conciliación y Arbitraje. El arbitraje será conducido por tres (3) árbitros, de los cuales cada una de las partes nominará a un árbitro; el tercer árbitro será nombrado de común acuerdo, por los árbitros nominados por las partes, de la lista de árbitros que al efecto mantiene el Centro de Conciliación y Arbitraje. En caso de que los árbitros no se pongan de acuerdo, el Centro de Conciliación y Arbitraje podrá nombrar el tercer árbitro de oficio, mismo que presidirá el tribunal arbitral. Las partes acuerdan que únicamente se podrá presentar contra el laudo dictado por el tribunal arbitral un recurso de nulidad, mismo que será conocido por un nuevo tribunal arbitral nombrado bajo el mismo procedimiento establecido en esta cláusula. - **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ACEPTACIÓN:** Las partes aquí firmantes reconocemos que hemos leído, entendido y aceptado el contenido de todas y cada una de las Cláusulas del presente Contrato y consecuencia se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, suscriben el presente Contrato en dos (2) originales de igual valor legal, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los xxxx (xx) días del mes de xxxxx del 2020.

ROLANDO FEDERICO POUJOL GARCÍA
UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS (UCP)
RTN: xxxxxxxxxxxx
CONTRATANTE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
RTN: xxxxxxxxxxxx
CONTRATISTA

CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

CONDICIONES GENERALES: EL CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a lo siguiente: a) Llevar control de las operaciones contables del proyecto en registros de contabilidad separada de todo otro negocio, reservándose el CONTRATANTE el Derecho de hacer auditorías contables y técnicas del proyecto; b) Utilizar los recursos del financiamiento única y exclusivamente para cumplir el objeto del Contrato ; c) El contratante ; d) El incumplimiento por parte del ejecutor, de que el personal que intervenga en la ejecución del proyecto, no esté debidamente identificado a partir de la orden de inicio, con su respectivo chaleco reflectivo, con el **LOGOTIPO DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS**, dará lugar a la aplicación de una multa diaria por un valor de **UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 1,000.00)**; e) El Contratista deberá entregar las fichas de precios unitarios bien detallados, incluyendo el factor de sobre costo. f) En los precios unitarios no contemplados en la oferta, se usará las fichas de rendimiento del CONTRATANTE, de no existir, el ejecutor propondrá la ficha al Supervisor, quien la revisará y recomendará su procedencia. g) Reportar inmediatamente al CONTRATANTE sobre cualquier situación o circunstancia que pudiera poner en peligro la terminación de la obra objeto del Contrato; **II. RESPONSABILIDAD LABORAL:** EL CONTRATISTA será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal para la ejecución del proyecto.- Por consiguiente, será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la construcción de la obra.- Asimismo, libera de toda responsabilidad al CONTRATANTE en caso de acciones entabladas por daños a terceros, en razón de transgresiones de sus Derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de esta.- **III. AMBIENTE.** a) Con el propósito de disminuir en gran medida el impacto ambiental que causa u origina el desarrollo de obras como las contratadas, el Contratista se obliga especialmente a no incinerar, ni enterrar en áreas cuya acuífero sea superficial (o sea menor de seis metros), ni arrojar en manantiales y fuentes de agua, los desperdicios que resultaren o quedaren durante la ejecución de la obra o al finalizar la misma; tampoco podrá incinerarlos o enterrarlos en áreas de cultivo o en otros lugares que ponga en peligro o riesgo la salud de la comunidad o el ambiente.- Si el lugar de la obra fuese de superficie polvosa, y los materiales a utilizarse desprendieren componentes químicos, el Ejecutor estará obligado a aplicar métodos temporales como el rociado de agua, el uso de cubierta de material plástico u otro similar con el fin de controlar el levantamiento excesivo del polvo.- Además el ejecutor estará en la obligación de reemplazar toda planta, mata o árbol que

retire durante la ejecución de la obra para proteger la cubierta vegetal.- No obstante lo anterior tampoco podrá talar ni derribar, bajo concepto alguno, aquellos árboles mayores de veinticinco años o que sean de las especies que están en peligro de extinción.- El Ejecutor se compromete además a cumplir con todas las recomendaciones especiales que sobre un proyecto en particular emita la MIAMBIENTE, las cuales formarán parte de las especificaciones técnicas del mismo. **IV. CONDICIONES ESPECIALES:** a) El Ejecutor presentará un Programa de Desembolsos al momento de firmar el contrato; b) Asimismo entregará durante el acto de recepción final de la obra las llaves del inmueble (si aplicare) y demás enseres a los beneficiarios directos; c) El contratista mantendrá en el sitio de la obra la bitácora del proyecto, el incumplimiento dará lugar a una sanción equivalente a L.500.00 cada vez que el Supervisor o Inspector no le encuentren en el sitio de la obra.- **V. SUPERVISIÓN:** El **CONTRATANTE** designará un Supervisor al iniciar las Actividades del Contrato, quien velará porque la ejecución se realice de acuerdo con el Plan de Trabajo establecido. El **CONTRATISTA** se obliga a acatar las órdenes que por escrito emita la Supervisión respecto a la ejecución del Contrato. El Supervisor del Proyecto deberá de velar por el correcto cumplimiento del objeto del Contrato, para lo cual asistirá técnicamente al **CONTRATANTE** en todo lo que le requiera y dará acompañamiento técnico a la UEEP en todas las obligaciones que conforme al presente Contrato se encuentren bajo la responsabilidad de la UEEP. El Supervisor deberá emitir informes semanales sobre el avance físico y financiero del proyecto, mediante el cual además hará constar los incumplimientos por parte del **CONTRATISTA** de ser el caso, y las recomendaciones que considere pertinentes. El **CONTRATANTE** podrá autorizar al Supervisor para que este a su vez instruya al **CONTRATISTAS** sobre los lineamientos, directrices y requerimientos que considere necesarios. Sin perjuicio de los anterior, la UEEP realizará actividades de Supervisión e Inspección a las Actividades del Contrato ejecutadas por el **CONTRATISTA** junto con el Supervisor, quien emitirá dictámenes y visto bueno cuando la UEEP o el **CONTRATANTE** lo requieran. El **CONTRATISTA** será responsable de la calidad de las Actividades del Contrato ejecutadas, para lo cual la UEEP deberá efectuar una inspección continua y completa de todo el trabajo realizado por el **CONTRATISTA**. Para efectos de facilitar el cumplimiento de las funciones del Supervisor y la UEEP, se deberá dar cumplimiento a los lineamiento y actividades siguientes: a) El **CONTRATISTA** abrirá y mantendrá en el proyecto una bitácora para el registro de las actividades más relevantes realizadas en el mismo y estará a disposición de la UEEP, en cualquier momento que lo soliciten; b) La UEEP deberá de analizar y aprobar los procedimientos constructivos, cronogramas, planos de construcción presentados por el **CONTRATISTA**, previo Visto Bueno del Supervisor; c) El Supervisor y la UEEP supervisaran la ejecución de los trabajos de conformidad con el contrato, el proyecto, planos, alcance y reglamentación técnica y legal vigentes; d) El Supervisor y la UEEP deberán de observar, aprobar o reprobar los procedimientos de trabajo en obra, inspeccionando continuamente para identificar problemas puntuales que necesiten soluciones urgentes en los mismos; e) La UEEP revisara y aprobara los métodos de construcción propuestos por el **CONTRATISTA**, métodos que deberán ser compatibles con el ritmo de ejecución propuesto (variable determinante), el número de equipos y su rendimiento, seguridad ocupacional y Bioseguridad del personal y su calificación; f) La UEEP deberá de suministrar y verificar la información proporcionada al **CONTRATISTA** de todos los datos de las Actividades del Contrato que sean necesarios para asegurarse que el proyecto sea construido de acuerdo con los planos, especificaciones y condiciones contractuales; g) El Supervisor y la UEEP deberán de

inspeccionar continua y completamente todo el trabajo ejecutado por el **CONTRATISTA**, por medio de personal de campo (profesional y técnico) con la debida y aprobada experiencia; h) El **CONTRATISTA** deberá mantener comunicación sobre cualquier modificación o cambio que exista en el Contrato y la aprobación de dichos cambios o modificaciones tienen que ser aprobados por la UEEP.- Además de las actividades enunciadas, la UEEP deberá de realizar las funciones siguientes:

- 1. Personal del CONTRATISTA:** a) Verificar la presencia en el proyecto, del personal técnico del Contratista incluidos en el contrato, el alcance, velando porque cumpla los requisitos de idoneidad y experiencia necesaria para realizar el trabajo acorde con la calidad establecida en dicho alcance; b) Solicitar al **CONTRATISTA** el cambio de personal cuando el mismo no esté cumpliendo con los requerimientos de seguridad ocupacional, su trabajo, o cuando presenten una conducta indebida o sea incompetente y negligente en el cumplimiento de sus obligaciones.
- 2. Equipo del CONTRATISTA:** a) Verificar la existencia en el proyecto, de los equipos y maquinaria incluidos en el contrato, el alcance, en número y condición operativa suficiente como para alcanzar los rendimientos programados; b) El **CONTRATISTA** llevara un registro del equipo, con sus paros por desperfectos mecánicos, mantenimiento y otros y verificará que se tenga el equipo propuesto en los Documentos de Solicitud de Cotización y el necesario para terminar el proyecto en el tiempo contractual, manteniendo informado a la UEEP al respecto; La UEEP podrá solicitar al Contratista el retiro de todo el equipo en mal estado que no trabaje efectivamente y que lo reemplace inmediatamente por equipo en buen estado.
- 3. Materiales:** a) Vigilar por que las adquisiciones de materiales y otros suministros se efectúen en base a la programación respectiva para evitar demoras y/o paralizaciones durante la ejecución del Contrato; b) Vigilar que los procedimientos de almacenaje en bodega de los distintos materiales son los adecuados, para garantizar la calidad permanente del producto; c) Revisar el inventario y llevar un control detallado de los materiales almacenados que tenga el Contratista, verificar oportunamente la disponibilidad de éstos y controlar el rendimiento de los materiales utilizados para la ejecución del Contrato.
- 4. Control de Calidad:** a) La UEEP podrá solicitar la suspensión de la ejecución del Contrato en forma temporal o definitiva cuando se presente el caso de una condición permanente de mala calidad de las Actividades del Contrato ejecutadas o de empleo de materiales no especificados; b) En los casos en que no se cumplan las condiciones enunciadas en el alcance, el **CONTRATISTA** definirá los trabajos necesarios a efectuar para llegar a resultados óptimos, debiendo éstos ser aprobados por la UEEP, siendo estos trabajos por cuenta del **CONTRATISTA**, no correspondiéndole pago, reintegro o compensación alguna por dichos trabajos, toda vez que el **CONTRATISTA** está en la obligación de terminar correctamente todos los trabajos materia de su contrato; c) La UEEP podrá ordenar la demolición, previa aprobación, no obstante, de ensayos anteriores y pagos parciales que se hayan efectuado, de la obra que se compruebe no cumple con los requerimientos contractuales siendo estos trabajos por cuenta del **CONTRATISTA**, no correspondiéndole pago, reintegro o compensación alguna por dichos trabajos.-

VI. PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE OBRA: a) La UEEP revisará y verificará el cumplimiento del programa de trabajo a aprobar o reprobar, cuando fueren justificadas o rechazar las modificaciones al mismo, que proponga el Contratista; b) La UEEP deberá controlar y verificar adecuadamente el avance de obra, equipo de construcción, administración de seguridad en la construcción, planificación y monitoreo del comportamiento y de la ruta crítica y el sistema de información y reportes del proyecto, a través de un programa de administración de supervisión de construcción (en base a los

diagramas de PERT o similares); c) La UEEP controlara estrictamente el plazo contractual de la obra, incluyendo los plazos parciales y alertar al Contratista, con la prontitud del caso, las desviaciones que se presenten sugiriendo acciones para que se adopten las medidas correctivas oportunas; d) La UEEP notificara si existe la necesidad de aplicar multas y/o retenciones por incumplimiento de las disposiciones del Contrato de obra.- **VII. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Para los efectos de este Contrato, se entenderá como CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles que impidan absoluta y directamente cumplir con las estipulaciones del Contrato.- **VIII. PROHIBICIONES:** a) El Contratista no puede subcontratar más del 30% del contrato sin previa autorización por escrito por parte del CONTRATANTE; b) Para el caso que este Contrato incluya mobiliario, el Contratista no podrá subcontratar con otras empresas proveedoras que no estén preseleccionadas por EL CONTRATANTE; c) Se prohíbe el empleo de menores de edad; **IX. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:** Los beneficiarios del proyecto podrán reportar vicios ocultos o desperfectos en la elaboración de la obra por un período de 12 meses a partir de la fecha del Acta de recepción DEFINITIVA, por lo cual el contratista deviene obligado en subsanar esas deficiencias.- **X. COMPROMISORIA:** El Contratista se compromete a darle seguimiento a la ejecución de la obra y a realizar la misma conforme a los planos y especificaciones correspondientes y dar por terminada la obra en la fecha o período parciales acordados.- **DEL SUPERVISOR:** a) Verificará el avance físico de la obra de conformidad con la documentación aprobada por el CONTRATANTE; revisará y aprobará las solicitudes de estimaciones de pago, según el avance de la obra; b) El Supervisor del CONTRATANTE tendrá acceso a la obra en cualquier tiempo, para verificar la ejecución del Proyecto en consonancia con los planos o especificaciones así como a sus modificaciones previamente aprobadas por el CONTRATANTE y en ese sentido autorizará el pago de las estimaciones según el avance de la obra o solicitudes de desembolsos; informar del incumplimiento de planos y cronogramas de ejecución de las mismas, y aprobará o improbará los informes de avance de la obra.- **XI. RECEPCIÓN DE LA OBRA:** EL CONTRATISTA con diez (10) días calendario de anticipación, dará aviso al SUPERVISOR para la recepción de la obra terminada, igualmente se procederá cuando el contrato estableciere dentro de su alcance, el suministro de mobiliario u otros insumos; en dicha fecha, EL INSPECTOR elaborará el Acta de Recepción Definitiva siempre y cuando se hubieren corregido todos los defectos señalados en el Acta de Recepción Provisional.- Todos los gastos que se presenten entre la recepción provisional y recepción definitiva, serán por cuenta y riesgo de EL CONTRATISTA.- **XII. CONDICIONES DE RIESGO:** El Contratista será responsable por cualquier condición de riesgo encontrada en el sitio especificado en los documentos contractuales y que esté dentro del alcance de las obras. EL CONTRATANTE no será responsable por materiales que pudiesen generar condiciones de riesgo que hayan sido traídas al sitio por EL CONTRATISTA, Subcontratistas, Proveedores o cualquiera otra persona por quien EL CONTRATISTA sea responsable. **XIII. PROPIEDAD INTELECTUAL:** Todos los documentos, incluyendo planos y especificaciones preparados y suministrados para o por EL CONTRATISTA, según este Acuerdo, son instrumentos de servicio en relación a la obra y serán propiedad y de interés del responsable del diseño.- **XIV. PUNTOS DE REFERENCIA:** EL CONTRATISTA será responsable de la disposición de la construcción y deberá proteger y preservar los Puntos de Referencia establecidos por el CONTRATANTE. **XV. SANCIONES:** a) Para la emisión del Acta de Recepción Definitiva y considerando existan aspectos a corregir los cuales deberán subsanarse en un tiempo máximo de diez (10) días calendario posterior a la

emisión del Acta de Recepción Provisional; deberá presentar una (1) liquidación original del proyecto ejecutado, el informe soporte emitido por la Inspectoría validando el proyecto, el informe final de recepción del proyecto y toda la documentación requerida por parte del Contratante para efectuar el cierre del proyecto, vencido que fuera este término, quedará sin valor ni efecto la misma y dará lugar al cobro de la multa diaria. - b) Una vez firme la resolución por incumplimiento del contrato, se ejecutarán las Garantías rendidas por el Contratista y además se le inhabilitará por el periodo de dos (2) años, sin que pueda contratar con el contratante.

SECCIÓN IV - ALCANCES DE LAS OBRAS

COSTOS INDIRECTOS DE CAMPO: Incluye alquiler de grúas, flete de maquinaria, baños portátiles, personal de campo asignado al proyecto, renta de retroexcavadora, aires acondicionados

PLANTEL PARA REASENTAMIENTO

OBRA COMPLEMENTARIA DE TERRACERÍA PLANTELES A1 Y A2

OBRA COMPLEMENTARIA DE TERRACERÍAS PLANTELES C1 Y C2.

DESCAPOTE TERRAZAS B1 Y B2/ COMPLEMENTO A1, A2, C1 Y C2

DESCAPOTE TERRAZAS C3 A C6/ B3 A B6/ A3 A A6.

CAMPAMENTO # 2

CERCO TERRAZAS C1, C2, B1, B2, A1, A2, C3 A C6/ A3 A A6.

VIVIENDAS REUBICADAS DESDE TERRAZAS

ADOQUINADO

CIRCUITO CALLE GENERAL EN TERRAZAS

ACCESO PARA RASTRAS EN TERRAZAS C1 Y C2

SECCIÓN V - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PLANTEL DE REASENTAMIENTO

La compactación y colocación correcta de los suelos de relleno son fundamentales. La compactación se mide a menudo como un porcentaje de la densidad óptima del material utilizado. Tanto los suelos de fundación como los de relleno requieren una compactación correspondiente al 95% del ensayo Proctor estándar, o 95% de la máxima densidad del suelo.

OBRA COMPLEMENTARIA DE TERRACERÍA PLANTELES A1 Y A2

Excavación en roca: Conjunto de operaciones necesarias para la excavación de taludes y paramentos definitivos en roca mediante perforación y voladura, preservando las características naturales de la roca, al limitar niveles de cargas de explosivo cercanas a dichos taludes y paramentos que puedan producir fisuras.

Conformación y compactación de terrazas A1 y A2, cargado y acarreo de material interno y conformación de talud en roca con equipo pesado.

DESCAPOTE TERRAZAS B1 Y B2/ COMPLEMENTO A1, A2, C1 Y C2

El descapote y desenraice consiste en el retiro de raíces y de suelos que contengan materia orgánica, arcillas expansivas o cualquier otro material inapropiado para la construcción de la obra.

DESCAPOTE TERRAZAS C3 AC6/ B3 A B6/ A3 A A6.

El descapote y desenraice consiste en el retiro de raíces y de suelos que contengan materia orgánica, arcillas expansivas o cualquier otro material inapropiado para la construcción de la obra.

CAMPAMENTO # 2

CERCO TERRAZAS C1, C2, B1, B2, A1, A2, C3 A C6/ A3 A A6.

Cerco provisional en terrazas totales con lámina de zinc de 6 pies.

VIVIENDAS REUBICADAS DESDE TERRAZAS

Desmontaje de casas terrazas A1 y A2

ADOQUINADO

CIRCUITO CALLE GENERAL EN TERRAZAS

Apertura preliminar para circulación y salida de rastras a nivel de terreno natural

ACCESO PARA RASTRAS EN TERRAZAS C1 Y C2

Desmontaje de cerco existente, corte de material para radio de giro, cargado y acarreo de material interno.

Tegucigalpa, M. D. C., 01 de diciembre de 2020.

SEÑORES:
Servicios de Construcción y Remodelación
S. de R. L. de C.V.
Presente



Ref.: Proceso No. SP-004-2020/UJEP-RM
Obras de Terracería y Readequación de calles del
Proyecto denominado "Emergencia ETA-IOTA" como
Etapa preliminar del Proyecto General Desarrollo de
Residencias Morazán

Estimados Señores:

En el marco del Proyecto "Residencias Morazán", nos es grato dirigirnos a Usted con el fin de solicitarle la presentación de una cotización para las "Obras de Terracería y Readequación de calles del Proyecto denominado "Emergencia ETA-IOTA" como etapa preliminar del Proyecto General Desarrollo de Residencias Morazán, la misma se detalla:

Nº	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO EN LEMPIRAS	TOTAL EN LEMPIRAS
1	COSTOS INDIRECTOS DE CAMPO				
1.1	Grúa para descarga de contenedores	Día	11		
1.2	Alquiler de grúa por visita del Gobierno	Día	2		
1.3	Flete de maquinaria por visita del Gobierno	Unidad	4		
1.4	Baños portátil(Incluir limpieza)	Mes	1		
1.5	Personal de campo asignado al proyecto (1 Ingeniero residente, 1 terracero y 2 chequeadores	Mes	1		
1.6	Seguridad ocupacional(E.E.P., charlas y rotulación)	Mes	1		
1.7	Horas retroexcavadora para descarga de contenedores y acceso de rastras desde calle principal	Horas	14		
1.8	Aires acondicionados en oficina y contenedor(incluir instalación eléctrica)	Global	1		

A

1	TOTAL COSTOS INDIRECTOS DE CAMPO				
2	PANEL PARA REASENTAMIENTO				
2.1	Relleno compactado con material del sitio (equipo pesado) 95%	M ³	1200.09		
2	TOTAL DE PANEL PARA REASENTAMIENTO				
3	OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES A1 Y A2				
3.1	Excavación de roca	M ³	585.2		
3.2	Conformación y compactación de terrazas A1 y A2	M ²	2037		
3.3	Cargado y acarreo de material interno	M ³	760.76		
3.4	Conformación de talud en roca con equipo pesado	M ²	610		
3	TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES A1 Y A2				
4	OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES C1 Y C2				
4.1	Corte mecánico en material tipo II semi duro	M ³	1441.17		
4.2	Conformación y compactación de terrazas C1 y C2	M ²	2940		
4.3	Cargado y acarreo de material interno	M ³	1243.52		
4.4	Conformación de cuneta en base de talud	ML	140		
4.5	Conformación de cuneta en corona de talud	ML	140		
4.6	Conformación de talud semi duro con equipo pesado	M ³	952		
4	TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES C1 Y C2				

A

5	DESCAPOTE DE TERRAZAS B1 Y B2/ COMPLEMENTO A1, A2, C1 Y C2				
5.1	Corte, cargado y botado de material de descapote e 0.15 de terrazas	M ³	962.23		
5	TOTAL DESCAPOTE DE TERRAZAS B1 Y B2/ COMPLEMENTO A1, A2, C1 Y C2				
6	DESCAPOTE DE TERRAZAS C3 A C6/ B3 A B6/ A3 A A6				
6.1	Corte, cargado y botado de material de descapote e 0.15 de terrazas	M ³	3347.32		
6	TOTAL DESCAPOTE DE TERRAZAS C3 A C6/ B3 A B6/ A3 A A6				
7	COMPLEMENTO #2				
7.1	Cercado de plantel provisional (lámina de zinc 8 pies)	M ²	155.81		
7.2	Base de madera para tanque Rotoplast	Unidad	1		
7.3	Tanque Rotoplast 5,000 litros AP a contenedores	Unidad	1		
7.4	Suministro e instalación de bomba 1/2 hp	Unidad	1		
7.5	Instalación eléctrica para bomba AP	Global	1		
7.6	Excavación para biodigestor	M ³	4.88		
7.7	Suministro e instalación de biodigestor para AN cap 600 lts	Unidad	1		
7.8	Relleno de material del sitio para biodigestor	M ³	2.40		
7.9	Excavación manual de tubería	ML	45		
7.10	Conformación de excavación para tuberías	ML	45		
7.11	Suministro e instalación tubería PVC SDR-41 4 pulg.	ML	45		
7.12	Suministro e instalación tubería PVC SDR-41 2 pulg.	ML	45		
7.13	Suministro e instalación tubería PVC SDR-13.5 1/2 pulg.	ML	60.65		

A

7.1+	Relleno compactado con material del sitio para la tubería	ML	45		
7	TOTAL COMPLEMENTO #2				
8	CERCO TERRAZAS C1,C2,B1, B2,A1,A2,C3,A C6/ B3 A B6/ A3 A A6				
8.1	Desmontaje de terrazas totales (lámina zinc 6 pies)	M ²	1299.02		
8	TOTAL CERCO TERRAZAS C1,C2,B1, B2,A1,A2,C3,A C6/ B3 A B6/ A3 A A6				
9	VIVIENDAS REUBICADAS DESDE TERRAZAS				
9.1	Desmontaje de casas terrazas A1 y A2	Unidad	6		
9	TOTAL VIVIENDAS REUBICADAS DESDE TERRAZAS				
10	ADOQUINADO				
10.1	Conformación manual de terreno natural	M ²	115		
10.2	Capa de material del sitio para base de loseta	M ²	115		
10.3	Capa de grava 3/4 gris, según diseño	M ²	140.35		
10.4	Suministro e instalación de losera 0.20X0.40 mts color gris	M ²	115		
10.5	Fraguado de losera con arena	M ²	115		
10.6	Corte de loseta para conformar caminamiento	Global	1		
10.7	Corte de loseta para conformar área de palmera	Global	1		
10.8	Área con grava 3/4 blanca	ML	28		
10.9	Base de madera para rótulos 1.35m ancho x 1.80 m de alto	Unidad	3		
10.10	Limpieza general	Global	1		
10	TOTAL ADOQUINADO				
11	CIRCUITO CALLE GENERAL EN TERRAZAS				
11.1	Apertura preliminar para circulación y salida de rastras a nivel de terreno natural	M ²	408		

A

11	TOTAL CIRCUITO CALLE GENERAL EN TERRAZAS				
12	ACCESO PARA RASTRAS EN TERRAZAS C1 Y C2				
12.1	Desmontaje de cerco existente	Global	1		
12.2	Corte de material para radio de giro	M ²	30		
12.3	Cargado y acarreo de material interno	M ³	40		
12	TOTAL ACCESO PARA RASTRAS EN TERRAZAS C1 Y C2				
SUBTOTAL					
(%) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					L.
(%) UTILIDAD					L.
MONTO TOTAL OFERTADO					L.

La oferta deberá ser presentada hasta el **jueves 10 de diciembre del 2020 a las 3:30 pm** hora oficial en la República de Honduras en forma física en la siguiente dirección:

Atención:

Licenciado Oscar Mendoza

Coordinadora Administrativo UEEP

Dirección: Lomas del Mayab, calle Santa Rosa, número 1346 (antiguas oficinas de JICA)

Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.

País: Honduras, C.A.

Oscar Mendoza
Coordinador Administrativo UEEP



Tegucigalpa, M. D. C., 01 de diciembre de 2020.

SEÑORES:

**Construcciones, Diseños, Supervisión y
Suministros en General S. de R. L.**

Presente



*Ref.: Proceso No. SP-004-2020-UEEP-RM
Obras de Terracería y Readequación de calles del
Proyecto denominado "Emergencia ETA-IOTA" como
Etapa preliminar del Proyecto General Desarrollo de
Residencias Morazán*

Estimados Señores:

En el marco del Proyecto "Residencias Morazán", nos es grato dirigirnos a Usted con el fin de solicitarle la presentación de una cotización para las "Obras de Terracería y Readequación de calles del Proyecto denominado "Emergencia ETA-IOTA" como etapa preliminar del Proyecto General Desarrollo de Residencias Morazán, la misma se detalla:

No	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO EN LEMPIRAS	TOTAL EN LEMPIRAS
1	COSTOS INDIRECTOS DE CAMPO				
1.1	Grúa para descarga de contenedores	Día	11		
1.2	Alquiler de grúa por visita del Gobierno	Día	2		
1.3	Flete de maquinaria por visita del Gobierno	Unidad	4		
1.4	Baños portátil(Incluir limpieza)	Mes	1		
1.5	Personal de campo asignado al proyecto (1 Ingeniero residente, 1 terracero y 2 chequeadores	Mes	1		
1.6	Seguridad ocupacional(E.E.P. charlas y rotulación)	Mes	1		
1.7	Horas retroexcavadora para descarga de contenedores y acceso de rastras desde calle principal	Horas	14		
1.8	Aires acondicionados en oficina y contenedor(incluir instalación eléctrica)	Global	1		

1	TOTAL COSTOS INDIRECTOS DE CAMPO			
2	PANEL PARA REASENTAMIENTO			
2.1	Relleno compactado con material del sitio (equipo pesado) 95%	M ³	1200.09	
2	TOTAL DE PANEL PARA REASENTAMIENTO			
3	OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES A1 Y A2			
3.1	Excavación de roca	M ³	585.2	
3.2	Conformación y compactación de terrazas A1 y A2	M ²	2037	
3.3	Cargado y acarreo de material interno	M ³	760.76	
3.4	Conformación de talud en roca con equipo pesado	M ²	610	
3	TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES A1 Y A2			
4	OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES C1 Y C2			
4.1	Corte mecánico en material tipo II semi duro	M ³	1441.17	
4.2	Conformación y compactación de terrazas C1 y C2	M ²	2940	
4.3	Cargado y acarreo de material interno	M ³	1243.52	
4.4	Conformación de cuneta en base de talud	ML	140	
4.5	Conformación de cuneta en corona de talud	ML	140	
4.6	Conformación de talud semi duro con equipo pesado	M ²	952	
4	TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES C1 Y C2			

5	DESCAPOTE DE TERRAZAS B1 Y B2/ COMPLEMENTO A1, A2, C1 Y C2				
5.1	Corte, cargado y botado de material de descapote e 0.15 de terrazas	M ³	962.23		
5	TOTAL DESCAPOTE DE TERRAZAS B1 Y B2/ COMPLEMENTO A1, A2, C1 Y C2				
6	DESCAPOTE DE TERRAZAS C3 A C6/ B3 A B6/ A3 A A6				
6.1	Corte, cargado y botado de material de descapote e 0.15 de terrazas	M ³	3347.32		
6	TOTAL DESCAPOTE DE TERRAZAS C3 A C6/ B3 A B6/ A3 A A6				
7	COMPLEMENTO #2				
7.1	Cercado de plantel provisional (lámina de zinc 8 pies)	M ²	155.81		
7.2	Base de madera para tanque Rotoplast	Unidad	1		
7.3	Tanque Rotoplast 5,000 litros AP a contenedores	Unidad	1		
7.4	Suministro e instalación de bomba 1/2 hp	Unidad	1		
7.5	Instalación eléctrica para bomba AP	Global	1		
7.6	Excavación para biodigestor	M ³	4.88		
7.7	Suministro e instalación de biodigestor para AN cap 600 lts	Unidad	1		
7.8	Relleno de material del sitio para biodigestor	M ³	2.40		
7.9	Excavación manual de tubería	ML	45		
7.10	Conformación de excavación para tuberías	ML	45		
7.11	Suministro e instalación tubería PVC SDR-41 4 pulg.	ML	45		
7.12	Suministro e instalación tubería PVC SDR-41 2 pulg.	ML	45		
7.13	Suministro e instalación tubería PVC SDR-13.5 1/2 pulg.	ML	60.65		

7.14	Relleno compactado con material del sitio para la tubería	ML	45		
7	TOTAL COMPLEMENTO #2				
8	CERCO TERRAZAS C1,C2,B1, B2,A1,A2,C3,A C6/ B3 A B6/ A3 A A6				
8.1	Desmontaje de terrazas totales (lámina zinc 6 pies)	M ²	1299.02		
8	TOTAL CERCO TERRAZAS C1,C2,B1, B2,A1,A2,C3,A C6/ B3 A B6/ A3 A A6				
9	VIVIENDAS REUBICADAS DESDE TERRAZAS				
9.1	Desmontaje de casas terrazas A1 y A2	Unidad	6		
9	TOTAL VIVIENDAS REUBICADAS DESDE TERRAZAS				
10	ADOQUINADO				
10.1	Conformación manual de terreno natural	M ²	115		
10.2	Capa de material del sitio para base de loseta	M ²	115		
10.3	Capa de grava 3/4 gris, según diseño	M ²	140.35		
10.4	Suministro e instalación de losera 0.20X0.40 mts color gris.	M ²	115		
10.5	Fraguado de losera con arena	M ²	115		
10.6	Corte de loseta para conformar caminamiento	Global	1		
10.7	Corte de loseta para conformar área de palmera	Global	1		
10.8	Área con grava 3/4 blanca	ML	28		
10.9	Base de madera para rótulos 1.35m ancho x 1.80 m de alto	Unidad	3		
10.10	Limpieza general	Global	1		
10	TOTAL ADOQUINADO				
11	CIRCUITO CALLE GENERAL EN TERRAZAS				
11.1	Apertura preliminar para circulación y salida de rastras a nivel de terreno natural	M ²	408		

11	TOTAL CIRCUITO CALLE GENERAL EN TERRAZAS				
12	ACCESO PARA RASTRAS EN TERRAZAS C1 Y C2				
12.1	Desmontaje de cerco existente	Global	1		
12.2	Corte de material para radio de giro	M ³	30		
12.3	Cargado y acarreo de material interno	M ³	40		
12	TOTAL ACCESO PARA RASTRAS EN TERRAZAS C1 Y C2				
SUBTOTAL					
(%) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					L.
(%) UTILIDAD					L.
MONTO TOTAL OFERTADO					L.

La oferta deberá ser presentada hasta el jueves 10 de diciembre del 2020 a las 3:30 pm hora oficial en la República de Honduras en forma física en la siguiente dirección:

Atención:

Licenciado Oscar Mendoza

Coordinadora Administrativo UEEP

Dirección: Lomas del Mayab, calle Santa Rosa, número 1346 (antiguas oficinas de JICA)

Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.

País: Honduras, C.A.

Oscar Mendoza
Coordinador Administrativo UEEP




Tegucigalpa, M. D. C., 01 de diciembre de 2020.

SEÑORES:

**Construcciones y Consultorías Diversas,
S. de R. L. de C.V.**
Presente

*Ref.: Proceso No. SP-004-2020-UEEP-RM
Obras de Terracería y Readecuación de calles del
Proyecto denominado "Emergencia ETA-IOTA" como
Etapa preliminar del Proyecto General Desarrollo de
Residencias Morazán*



Estimados Señores:

En el marco del Proyecto "Residencias Morazán", nos es grato dirigirnos a Usted con el fin de solicitarle la presentación de una cotización para las "Obras de Terracería y Readecuación de calles del Proyecto denominado "Emergencia ETA-IOTA" como etapa preliminar del Proyecto General Desarrollo de Residencias Morazán, la misma se detalla:

No	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO EN LEMPIRAS	TOTAL EN LEMPIRAS
1	COSTOS INDIRECTOS DE CAMPO				
1.1	Grúa para descarga de contenedores	Día	11		
1.2	Alquiler de grúa por visita del Gobierno	Día	2		
1.3	Flete de maquinaria por visita del Gobierno	Unidad	4		
1.4	Baños portátil(Incluir limpieza)	Mes	1		
1.5	Personal de campo asignado al proyecto (1 Ingeniero residente, 1 terracero y 2 chequeadores	Mes	1		
1.6	Seguridad ocupacional(E.E.P. charlas y rotulación)	Mes	1		
1.7	Horas retroexcavadora para descarga de contenedores y acceso de rastras desde calle principal	Horas	14		
1.8	Aires acondicionados en oficina y contenedor(incluir instalación eléctrica)	Global	1		

1	TOTAL COSTOS INDIRECTOS DE CAMPO			
2	PANEL PARA REASENTAMIENTO			
2.1	Relleno compactado con material del sitio (equipo pesado) 95%	M ³	1200.09	
2	TOTAL DE PANEL PARA REASENTAMIENTO			
3	OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES A1 Y A2			
3.1	Excavación de roca	M ³	585.2	
3.2	Conformación y compactación de terrazas A1 y A2	M ²	2037	
3.3	Cargado y acarreo de material interno	M ³	760.76	
3.4	Conformación de talud en roca con equipo pesado	M ²	610	
3	TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES A1 Y A2			
4	OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES C1 Y C2			
4.1	Corte mecánico en material tipo II semi duro	M ³	1441.17	
4.2	Conformación y compactación de terrazas C1 y C2	M ²	2940	
4.3	Cargado y acarreo de material interno	M ³	1243.52	
4.4	Conformación de cuneta en base de talud	ML	140	
4.5	Conformación de cuneta en corona de talud	ML	140	
4.6	Conformación de talud semi duro con equipo pesado	M ²	952	
4	TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES C1 Y C2			

5	DESCAPOTE DE TERRAZAS B1 Y B2/ COMPLEMENTO A1, A2, C1 Y C2				
5.1	Corte, cargado y botado de material de descapote e 0.15 de terrazas	M ³	962.23		
5	TOTAL DESCAPOTE DE TERRAZAS B1 Y B2/ COMPLEMENTO A1, A2, C1 Y C2				
6	DESCAPOTE DE TERRAZAS C3 A C6/ B3 A B6/ A3 A A6				
6.1	Corte, cargado y botado de material de descapote e 0.15 de terrazas	M ³	3347.32		
6	TOTAL DESCAPOTE DE TERRAZAS C3 A C6/ B3 A B6/ A3 A A6				
7	COMPLEMENTO #2				
7.1	Cercado de plantel provisional (lámina de zinc 8 pies)	M ²	155.81		
7.2	Base de madera para tanque Rotoplast	Unidad	1		
7.3	Tanque Rotoplast 5,000 litros AP a contenedores	Unidad	1		
7.4	Suministro e instalación de bomba 1/2 hp	Unidad	1		
7.5	Instalación eléctrica para bomba AP	Global	1		
7.6	Excavación para biodigestor	M ³	4.88		
7.7	Suministro e instalación de biodigestor para AN cap 600 lts	Unidad	1		
7.8	Relleno de material del sitio para biodigestor	M ³	2.40		
7.9	Excavación manual de tubería	ML	45		
7.10	Conformación de excavación para tuberías	ML	45		
7.11	Suministro e instalación tubería PVC SDR-41 4 pulg.	ML	45		
7.12	Suministro e instalación tubería PVC SDR-41 2 pulg.	ML	45		
7.13	Suministro e instalación tubería PVC SDR-13.5 1/2 pulg.	ML	60.65		

7.14	Relleno compactado con material del sitio para la tubería	ML	45		
7	TOTAL COMPLEMENTO #2				
8	CERCO TERRAZAS C1,C2,B1, B2,A1,A2,C3,A C6/ B3 A B6/ A3 A A6				
8.1	Desmontaje de terrazas totales (lámina zinc 6 pies)	M ²	1299.02		
8	TOTAL CERCO TERRAZAS C1,C2,B1, B2,A1,A2,C3,A C6/ B3 A B6/ A3 A A6				
9	VIVIENDAS REUBICADAS DESDE TERRAZAS				
9.1	Desmontaje de casas terrazas A1 y A2	Unidad	6		
9	TOTAL VIVIENDAS REUBICADAS DESDE TERRAZAS				
10	ADOQUINADO				
10.1	Conformación manual de terreno natutal	M ²	115		
10.2	Capa de material del sitio para base de loseta	M ²	115		
10.3	Capa de grava 3/4 gris, según diseño	M ²	140.35		
10.4	Suministro e instalación de losera 0.20X0.40 mts color gris	M ²	115		
10.5	Fraguado de losera con arena	M ²	115		
10.6	Corte de loseta para conformar caminamiento	Global	1		
10.7	Corte de loseta para conformar área de palmera	Global	1		
10.8	Área con grava 3/4 blanca	ML	28		
10.9	Base de madera para rótulos 1.35m ancho x 1.80 m de alto	Unidad	3		
10.10	Limpieza general	Global	1		
10	TOTAL ADOQUINADO				
11	CIRCUITO CALLE GENERAL EN TERRAZAS				
11.1	Apertura preliminar para circulación y salida de rastras a nivel de terreno natural	M ²	408		

11	TOTAL CIRCUITO CALLE GENERAL EN TERRAZAS				
12	ACCESO PARA RASTRAS EN TERRAZAS C1 Y C2				
12.1	Desmontaje de cerco existente	Global	1		
12.2	Corte de material para radio de giro	M ³	30		
12.3	Cargado y acarreo de material interno	M ³	40		
12	TOTAL ACCESO PARA RASTRAS EN TERRAZAS C1 Y C2				
SUBTOTAL					
(%) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					L.
(%) UTILIDAD					L.
MONTO TOTAL OFERTADO					L.

La oferta deberá ser presentada hasta el jueves 10 de diciembre del 2020 a las 3:30 pm hora oficial en la República de Honduras en forma física en la siguiente dirección:

Atención:

Licenciado Oscar Mendoza

Coordinadora Administrativo UEEP

Dirección: Lomas del Mayab, calle Santa Rosa, número 1346 (antiguas oficinas de JICA)

Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.

País: Honduras, C.A.

Oscar Mendoza
Coordinador Administrativo UEEP



Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: 10 de Diciembre de 2020.

Nombre del Proceso: *Obras De Terracería Y Reseñuación De Calles Del Proyecto Denominado "Emergencia Eto-Iota" Como Etapa Preliminar Del Proyecto General "Desarrollo De Residencias Moratón"*
Proceso No. SP-004-2020-UIEEP-RM

Nombre de la empresa: Servicios de Construcción y Remodelación, S. de R.L. de C.V.

RTN de la empresa: 08019009207916

Teléfono: +504 2236 2790

Dirección: Colonia las Joyas, Carretera hacia colonia 21 de octubre, entrada principal al Batallón los cobras, frente al Instituto Virginia Sapp, dentro del plantel Ferrreteria AL, 2do Nivel.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de la solicitud de la Propuesta.
- Ofrecemos proveer los siguientes productos y Servicios de conformidad con los Documentos del Pedido de propuesta "Obras De Terracería Y Reseñuación De Calles Del Proyecto Denominado "Emergencia Eto-Iota" Como Etapa Preliminar Del Proyecto General "Desarrollo De Residencias Moratón";
- El precio total de nuestra propuesta es: L. 3,858,012.19 (tres millones ochocientos cincuenta y ocho mil doce lempiras con 19/100 cts.).

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (Lps)	Total (lps)
1	COSTOS INDIRECTOS DE CAMPO				L 561,575.00
1.01	Grúa para descarga de contenedores de la UEEP	día	11.00	L 15,600.00	L 171,600.00
1.02	Alquiler de grúa por visita del Gobierno	día	2.00	L 15,600.00	L 31,200.00
1.03	Flete de maquinaria por visita del Gobierno	und	4.00	L 7,800.00	L 31,200.00
1.04	Baños Portátil (incluye limpieza)	mes	1.00	L 8,500.00	L 8,500.00
1.05	Personal de campo asignado al proyecto (1 Ing residente, 1 terracero, 2 chequeadores)	mes	1.00	L 239,980.00	L 239,980.00
1.06	Seguridad Ocupacional (E.P.P, charlas y rotulación)	mes	1.00	L 45,500.00	L 45,500.00
1.07	Horas retroexcavadoras para descarga contenedores y acceso de rastras desde calle principal	hr	14.00	L 850.00	L 11,900.00
1.08	Aires acondicionados en oficina contenedor (incluye instalación)	glb	1.00	L 21,695.00	L 21,695.00

	eléctrica)					
2	PLANTEL PARA REASENTAMIENTO				L	187,214.04
2.01	Relleno compactado con material del sitio (equipo pesado) al 95%	m3	1,200.09	L	156.00	L 187,214.04
3	OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERIA PLANTELES A1 Y A2				L	299,648.24
3.01	excavación en roca	m3	585.20	L	260.00	L 152,152.00
3.02	conformación y compactación de terrazas A1 y A2	m2	2,037.00	L	15.60	L 31,777.20
3.03	Cargado y acarreo de material interno	m3	760.76	L	104.00	L 79,119.04
3.04	conformación de talud en roca con equipo pesado	m2	610.00	L	60.00	L 36,600.00
4	OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERIA PLANTELES C1 Y C2				L	458,812.70
4.01	Corte mecánico en material tipo II semi duro	m3	1,441.17	L	156.00	L 224,822.52
4.02	conformación y compactación de terrazas C1 y C2	m2	2,940.00	L	15.60	L 45,864.00
4.03	Cargado y acarreo de material interno	m3	1,243.52	L	104.00	L 129,326.18
4.04	conformación de cuneta en base de talud	ml	140.00	L	40.00	L 5,600.00
4.05	conformación de cuneta en corona de talud	ml	140.00	L	40.00	L 5,600.00
4.06	conformación de talud semi duro con equipo pesado	m2	952.00	L	50.00	L 47,600.00
5	DESCAPOTE TERRAZAS B1 Y B2 / Complemento A1, A2, C1 y C2				L	212,652.83
5.01	Corte, cargado y botado material de descapote e 0.15 de terrazas	m3	962.23	L	221.00	L 212,652.83
6	DESCAPOTE TERRAZAS C3 A C6 / B3 A B6 / A3 A A6				L	739,757.72
6.01	Corte, cargado y botado material de descapote e 0.15	m3	3,347.32	L	221.00	L 739,757.72
7	CAMPAMENTO # 2				L	153,583.53
7.01	Cercado de plantel provisional (lamina de zinc 8 pies)	m2	155.81	L	240.50	L 37,472.31
7.02	Base de madera para tanque Rotoplas	und	1.00	L	2,550.00	L 2,550.00
7.03	Tanque Rotoplas 5,000 lts para	und	1.00	L	29,400.00	L 29,400.00

	AP a contenedores					
7.04	Suministro e instalación de bomba 1/2 hp	und	1.00	L	9,060.00	L 9,060.00
7.05	Instalación eléctrica para bomba AP	gib	1.00	L	5,337.50	L 5,337.50
7.06	excavación para biodigestor	m3	4.88	L	117.00	L 570.96
7.07	Suministro e instalación biodigestor para AN cap. 500 lts	und	1.00	L	23,994.00	L 23,994.00
7.08	Relleno con material del sitio para biodigestor	m3	2.40	L	150.00	L 360.00
7.09	excavación manual para tubería	ml	45.00	L	55.50	L 2,497.50
7.10	conformación de excavación para tuberías	ml	45.00	L	16.80	L 756.00
7.11	Suministro e instalación tubería PVC SDR-41 4 pulg.	ml	45.00	L	349.95	L 15,747.78
7.12	Suministro e instalación tubería PVC SDR-41 2 pulg	ml	45.00	L	260.38	L 11,716.91
7.13	Suministro e instalación tubería PVC SDR-13.5 1/2 pulg	ml	60.65	L	195.72	L 11,870.57
7.14	Relleno compactado con material del sitio para tubería	ml	45.00	L	50.00	L 2,250.00
8	CERCO TERRAZAS C1, C2, B1, B2, A1, A2 C3 A C6 / B3 A B6 / A3 A A6					L 312,413.65
8.01	Cerco provisional en Terrazas Totales (lámina de zinc 6 pies)	m2	1,299.02	L	240.50	L 312,413.65
9	VIVIENDAS REUBICADAS DESDE TERRAZAS					L 23,250.00
9.01	Desmontaje de casas terrazas A1 y A2	Und	6.00	L	3,875.00	L 23,250.00
10	ADOQUINADO					L 81,766.04
10.01	conformación manual de terreno natural	m2	115.00	L	46.50	L 5,347.50
10.02	Capa de material del sitio para base de loseta	m2	115.00	L	47.88	L 5,505.63
10.03	Capa de grava 3/4 gris, según diseño	m2	140.35	L	97.23	L 13,645.53
10.04	Suministro e instalación de losera 0.20 x 0.40 mts color gris	m2	115.00	L	325.10	L 37,386.50
10.05	Fraguado de loseta con arena	m2	115.00	L	34.00	L 3,910.00
10.06	Corte de loseta para conformar caminamiento	gib	1.00	L	3,685.00	L 3,685.00
10.07	Corte de loseta para conformar círculo área de palmera	gib	1.00	L	2,225.00	L 2,225.00

10.08	área con grava 3/4 blanca	ml	28.00	L	192.91	L	5,401.48
10.09	Base de madera para rótulos 1.35m ancho x 1.80m alto	und	3.00	L	636.47	L	1,909.41
10.10	Limpieza general	glb	1.00	L	2,750.00	L	2,750.00
11	CIRCUITO CALLE GENERAL EN TERRAZAS					L	47,736.00
11.01	Apertura preliminar para circulación y salida de rastras a nivel de terreno natural	m3	408.00	L	117.00	L	47,736.00
12	ACCESO PARA RASTRAS EN TERRAZAS C1 y C2					L	8,000.00
12.01	Desmontaje de cerco existente	glb	1.00	L	330.00	L	330.00
12.02	Corte de material para radio de giro	m3	30.00	L	117.00	L	3,510.00
12.03	Cargado y acarreo de material interno	m3	40.00	L	104.00	L	4,160.00

Sub Total						3,086,409.75	
Costos de Administración 15%						L	462,961.46
Utilidad 10%						L	308,640.98
TOTAL						L	3,858,012.19



Declaración de Mantenimiento de la Oferta

[el Oferente completará este Formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas en corchete.]

Fecha: 10 de Diciembre de 2020.

Nombre del Proceso "Obras De Terracería Y Reeducación De Calles Del Proyecto Denominado "Emergencia Era-Iota" Como Etapa Preliminar Del Proyecto General "Desarrollo De Residencia Morazán"
Proceso No. SP-004-2020-UEEP-RM

A. Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, pedido de propuesta deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la oferta.
2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier proceso con el Contratante por un periodo de 2 años contado a partir de la fecha 10 de Diciembre 2020, si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta sea porque:
 - (a) retiráramos nuestra oferta durante el período de vigencia de la Oferta especificado por nosotros en el Formulario de Presentación de la oferta
 - (b) no aceptamos la corrección de los errores aritméticos de la oferta presentada.
 - (c) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra oferta durante el periodo de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos firmar el Contrato de Servicio de Consultoría, si así se nos solicita.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Oferente seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.
4. Entendemos que, si somos una APCA, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en el nombre de la APCA que presenta la Oferta. Si la APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la Oferta, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en nombre de todos los miembros futuros.

Firmada:



En capacidad de: Gerente General

Nombre: Wilfredo Ayala Lagos

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Servicios de Construcción y Remodelación, S. de R.L. de C.V.

Fecha el 10 de Diciembre de 2020

Republica de Honduras



RECIBIDO 14 ENE 2009

TESTIMONIO
DE LA
ESCRITURA PUBLICA

RECIBIDO 26 ENE 2009

No. 5

De: Sociedad Mercantil "Seccor"

S. de R.L. de C.V.

Otorgada por: Wilfredo Avila Lagos, Maria
Cecilia Rodriguez, Milton Besser Avila
Rodriguez.

A favor de: Ellos mismos.

Autorizada por el Notario

Efrain Lisandro Gonzalez M.

13 DE Enero DEL 2009



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2008 - 2011

Nº 1190440



TESTIMONIO

1 INSTRUMENTO NÚMERO CINCO (5). En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio de
2 Distrito Central, a los trece (13) días del mes de Enero del año Dos Mil Nueve (2009).
3 Ante mí EFRAÍN LISANDRO GONZALEZ MUNOZ, Abogado y Notario de este
4 domicilio, con Cédula de Colegiación Profesional número seiscientos sesenta y seis (666), del
5 Colegio de Abogados de Honduras, con Registro Notarial de la Corte Suprema de
6 Justicia y de Honduras número cuatrocientos noventa y tres (493), y con domicilio en la
7 "Calle de las Flores de Yocoronón, poses San José de la Vega, casa número seiscientos
8 sesenta y siete (667)", de la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central,
9 Departamento de Francisco Morazán, comparecen personalmente los señores
10 VILFREDO AVILA LAGOS, y MARIA CECILIA RODRIGUEZ, ambos mayores
11 de edad, solteros, comerciantes, Hondureños, y de este domicilio; el primero actúa
12 por sí y en su condición de padre y representante legal de su menor hijo MILTON
13 MENNER AVILA RODRIGUEZ y la segunda actúa por sí misma; quienes
14 luego de haberse encontrado en el pleno goce de sus derechos libres y espontáneamente
15 dicen PRIMERO: Que han convenido por esta comparecencia constituir una
16 SOCIEDAD MERCANTIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL
17 VARIABLE; la cual se regirá por las disposiciones del Código de Comercio, por la
18 presente escritura, por los Estatutos Sociales y por las demás leyes vigentes de la
19 República que sean aplicables. SEGUNDO: La sociedad tendrá como finalidad
20 brindar servicios de Construcción y Remodelación, y en general a los efectos de
21 todo clase de obras y contratos de objeto lícito. TERCERO: La denominación Social
22 de la Sociedad será "SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REMODELACION
23 S.R.L. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE".
24 Decláranse con fe observada "SERVICOR, S. DE R. L. DE C. V.". CUARTO: El

1 Domicilio de la Sociedad es la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central,
2 en este Departamento de Francisco Morazan, con facultades de abrir y operar
3 sucursales en cualquier otro lugar de la Republica o de cualquier País Extranjero,
4 estando en lo decida la Asamblea General de la Sociedad.- CUENTO: La duracion de
5 la Sociedad es por tiempo indefinido, la responsabilidad de los socios se limita al pago
6 de las aportaciones sociales.- SEXTO: El capital social de la sociedad es la suma de
7 DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.12,000.00) como minimo, y con un capital
8 máximo autorizado de SESENTA MIL LEMPIRAS (Lps. 60,000.00). El capital
9 mínimo aportado en este acto es de DOCE MIL LEMPIRAS (Lps.12,000.00) y esta
10 íntegramente suscrito y pagado por los socios, se divide en tres partes sociales que se
11 encuentra distribuido de la siguiente forma: El socio WILFREDO AVILA LAGOS,
12 suscribe y paga el 33.33% del capital mínimo que equivale a CUATRO MIL
13 LEMPIRAS (Lps. 4,000.00) ; La Socia MARIA CECILIA RODRIGUEZ, suscribe y
14 paga el 33.33% del capital mínimo que equivale a CUATRO MIL LEMPIRAS (Lps.
15 4,000.00); y El Socio MILTON BESSER AVILA RODRIGUEZ, suscribe y paga el
16 33.33% del capital mínimo que equivale a CUATRO MIL LEMPIRAS (Lps.
17 4,000.00); completando la cantidad de DOCE MIL LEMPIRAS (Lps. 12,000.00) ; los
18 suscriptores exhiben en este acto el competente Certificado de Depósito número
19 10619, de fecha trece (13) de enero del dos mil nueve (2009), extendido por el
20 BANCO ATLANTIDA, S.A. por la cantidad de SEIS MIL LEMPIRAS (Lps.
21 6,000.00), equivalente al cincuenta por ciento (50%) de el total de la vista.
22 Las partes sociales son divisibles, siempre que se cumpla lo dispuesto en el artículo 43
23 del Código de Comercio, y que, por efecto de la división, el número de los socios no
24 llegue a ser mayor a veinticinco. Los socios tendrán preferencia para suscribir el
25 aumento del capital social en proporción a sus partes sociales; a este efecto si no



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2008 - 2011
No 1190440



1 hablieren asistido a la asamblea en que se aprobó este aumento, deberá comunicárselos
2 el acuerdo por medio de tarjeta postal certificada, con acuse de recibo. Si algún socio
3 no ejerce el derecho que ésta disposición le confiere, dentro de los quince días
4 siguientes a la celebración de la asamblea, se entenderá que renuncia a él, y el
5 aumento del capital podrá ser suscrito, bien por los otros socios. Ni la Escritura Social
6 ni la Asamblea de Socios pueden privar a los socios de la facultad de suscribir
7 preferentemente los aumentos de capital, los socios no podrán ceder sus partes
8 sociales en la empresa sin el acuerdo favorable de todos los socios y sin el mismo
9 tampoco podrán admitirse nuevos socios.- SÉPTIMO: La administración de la
10 Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes que podrán ser socios o personas
11 extrañas a la sociedad, puede ser designado temporalmente ó por tiempo indefinido
12 salvo pacto en contrario, los socios tendrán derecho a revocar en cualquier tiempo a
13 sus administradores. Dentro del radio de sus atribuciones especiales, tendrán el uso de
14 la firma y representación social, y la representación legal de la sociedad, son obligaciones del
15 Gerente General: a) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la Asamblea de Socios.
16 b) Vigilar la existencia y regularidad de los libros sociales, en especial aquellos que
17 contengan la contabilidad de la empresa. c) Convocar la Asamblea de Socios de
18 conformidad con lo señalado por el Código de Comercio en esta materia. d) Presentar
19 un balance general con el correspondiente cuadro de pérdidas y ganancias en las
20 fechas señaladas o las que fijen las Asambleas de Socios. e) Comprobar la realidad de
21 las operaciones y de los dividendos. f) Comprar, vender, permutar y negociar toda
22 clase de bienes muebles e inmuebles de la Sociedad, nombrar apoderados judiciales,
23 revocar mandatos, y ejercer aquellas facultades propias de su cargo. g) Establecer
24 acuerdos con la aprobación previa de la Asamblea de Socios. h) Realizar préstamos
25 con las instituciones bancarias o con cualquier persona natural o jurídica, nacionales

o extranjeras, otorgar las garantías necesarias para tales efectos. f) Contratar obligaciones o suscribir contratos relacionados con la actividad de la sociedad, efectuar cobros, depósitos, realizar retiros de dinero, por medio de cheques en las instituciones bancarias, siempre y cuando estén relacionadas con las operaciones de la Sociedad.- Se prohíbe al Gerente General: a) Hacer préstamos o adelantos sobre las aportaciones de los Socios. b) Delegar su cargo o intervenir en aquellos asuntos en los que exista conflicto de intereses suyos con los de la Sociedad. c) Contratar obligaciones después de acordada la disolución de la Sociedad.- Los salarios del Gerente serán aprobados por la Asamblea de Socios.-OCTAVO: Las utilidades netas que resultaron en cada año social, deducido el cinco por ciento (5%) , para formar el capital de reserva, hasta el importe de la quinta parte del capital y otras reservas que acuerde la Asamblea, se distribuirán entre los Socios en proporción a sus respectivas partes sociales, cuando por cualquier motivo las reservas disminuyeren deberán reconstruirse en la misma forma.- NOVENO: El año económico principiará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. El inventario y el balance general deberán practicarse en la primera quincena del mes de enero de cada año.- DECIMO: La Asamblea General será el órgano supremo de la Sociedad y tendrá las facultades que determina el Código de Comercio para esta clase de Sociedades, previa convocatoria la Asamblea se reunirá en el domicilio de la Sociedad se hará mediante una simple nota que se enviara a los socios por correo y que contendrá la orden del día, las Asambleas se realizarán una vez al año y en forma extraordinaria cuando las circunstancias así lo requieran, se requerirá el voto de por lo menos las tres cuartas partes del capital social para la venta, gravamen, arrendamiento o usufructo de la Empresa Social.- Al instarse la Asamblea se procederá a la elección de un Presidente, un Secretario para el solo efecto de dirigir



IMPRESO Y SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2008 - 2011
No 1190438



1 las discusiones y levantar acta.- DECIMO PRIMERO: La disolución y liquidación de
2 la Sociedad se verificara de acuerdo con los preceptos que gobiernan la materia
3 conforme lo dispuesto en el Código de Comercio, pero el acuerdo de los Socios cuando
4 esta sea la razón deberá adaptarse por tres cuartas partes del capital social, si fueren
5 varios los liquidadores deberán obrar conjuntamente como representantes legales de
6 la liquidación y tendrán todas las facultades, atribuciones y obligaciones que les
7 confiere la Asamblea de Socios en que se acuerde la disolución y las que expresamente
8 señala el Código de Comercio.- DECIMO SEGUNDO: Cualquier diferencia que se
9 suscite entre los Socios será resuelto por un arbitrador nombrado por los Socios de
10 común acuerdo y no siendo posible por la autoridad judicial correspondiente.-
11 DECIMO TERCERO: Todos los comparecientes finalmente declaran: Que en los
12 términos que anteceden dejaron formalmente constituida la Sociedad "SERVICIOS DE
13 CONSTRUCCION Y REMODELACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
14 LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", conocida también como "SERCOR, S. DE
15 R. L. DE C. V." de este domicilio la que como queda expresado se registró por lo aquí
16 consignado y por las disposiciones del Código de Comercio y demás leyes mercantiles
17 aplicables. DISPOSICIONES TRANSITORIAS: Por convenirlo así los otorgantes en
18 esta acta se celebra la primera Asamblea de Socios, adoptándose por unanimidad los
19 siguientes acuerdos: a) La Asamblea General de Socios elige al señor WILFREDO
20 AVILA LAGOS, como Gerente General, quien al mismo tiempo desempeñara el
21 cargo de Administrador.- Por tanto el señor WILFREDO AVILA LAGOS, queda
22 autorizado para hacer toda clase de gestiones y trmites en nombre de la Sociedad, en
23 especial las que tengan por objeto el perfeccionamiento legal de la misma, para
24 obtener el registro de la Sociedad, para efectuar toda clase de actos y
25 tramites necesarios al cumplimiento de las finalidades de la Sociedad.- Así como

1 para efectuar toda clase de operaciones bancarias, para que en nombre y
2 representación de la Sociedad, ejecute todos los actos necesarios para obtener la
3 inscripción en el Registro Público de Comercio, y en la Cámara de Comercio y demás
4 trámites necesarios, confiriéndole todas las facultades contenidas en el párrafo
5 segundo del artículo octavo del Código de Procedimientos Civiles, y también las
6 facultades de sustituir el presente poder en el profesional del derecho que estime
7 conveniente. Así lo dicen y otorgan, quienes enterados del derecho que tienen para
8 leer por sí mismos este instrumento, por su acuerdo procedi a su lectura íntegra, cuyo
9 contenido ratifican los otorgante, firman y estampan sus huellas digitales del dedo
10 índice de la mano derecha para constancia, de todo lo cual, del conocimiento, edad,
11 estado civil, profesión u oficio, nacionalidad, vecindad de unos y otros, así como de
12 haber tenido a la vista las Tarjetas de Identidad números pda su respectivo orden
13 son: 0816-1967-00034, 1601-1971-00572, y 0801-1990-0741; DOY FE. - FIRMA Y
14 HUELLA DIGITAL DE: WILFREDO AVILA LAGOS. FIRMA Y HUELLA
15 DIGITAL DE: MARIA CECILIA RODRIGUEZ. FIRMA, HUELLA DIGITAL Y
16 SELLO NOTARIAL EFRAIN LISANDRO GONZALEZ MUÑOZ.

17 Y a requerimiento de los señores: WILFREDO AVILA LAGOS, y MARIA
18 CECILIA RODRIGUEZ, libro, cotejo, firmo, estampo mi huella digital y sello esta
19 primera copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado
20 correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su
21 original la que concuerda con el número preinserto de mi protocolo corriente en
22 donde anote esta saca.

23
24
25

A circular notary seal is visible on the left side of the signature area. The seal contains the text "EFRAIN LISANDRO GONZALEZ MUÑOZ" around the perimeter and "Notario" at the bottom. To the right of the seal is a large, handwritten signature in black ink, which appears to be "Wilfredo Avila Lagos".



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2008 - 2011

Nº 1190438

1	
2	
3	
4	
5	REGISTRO MERCANTIL FRANCISCO MORAZAN
6	CENTRO ASOCIADO S.R.L.
7	IDENTIFICACION: 2506433
8	1972
9	LA LEY DE COMPAÑIAS SOCIALES
10	REG. MERC. 27-1-2009
11	REGISTRADOR:
12	
13	
14	
15	REGISTRO DE LA CAMARA DE COMERCIO
16	E INDUSTRIAS DE REGION C.A.
17	INSCRICION COM. N.º 14231-244-VX
18	DEL LUGAR: <i>San Salvador</i>
19	FECHA: 02/abril/2009
20	<i>[Signature]</i>
21	REGISTRADOR:
22	
23	
24	
25	

Fee
Luisana

RECIBI 01 NOV 2009

REPUBLICA DE HONDURAS



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

No. 172

De: MODIFICACION

Otorgada por: SERCOR S. de R. de C.V.

A favor de: Ella misma.

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

Efrain Lisandro Gonzalez

26 DE octubre DEL 2009



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2008 - 2011



Nº 1980469

TESTIMONIO

1 INSTRUMENTO NUMERO CIENTO SETENTA Y DOS (172).- En la
2 Ciudad de Tegucigalpa. Municipio del Distrito Central, a los veintiséis (26)
3 días del mes de Octubre del año Dos Mil Nueve (2009).- Ante Mí EFRAIN
4 LISANDRO GONZALEZ MUÑOZ, Abogado y Notario de este domicilio, con
5 Carné de Colegiación Profesional número seiscientos sesenta (660), del
6 Colegio de Abogados de Honduras, con Registro Notarial de la Corte
7 Suprema de Justicia de Honduras número cuatrocientos noventa y tres (493),
8 y con domicilio en la Colonia Jardines de Toncontin, paseo San José de la
9 Vega, casa número setecientos setenta y siete (777), de la Ciudad de
10 Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco
11 Morazán, comparecan personalmente los señores: WILFREDO AVILA
12 LAGOS, y MARIA CECILIA RODRIGUEZ, ambos mayores de edad,
13 solteros, comerciantes, Hondureños, y de este domicilio; el primero actúa por
14 sí; y en su condición de padre y representante legal de su menor hijo
15 MILTON BESSER AVILA RODRIGUEZ y la segunda actúa por sí misma;
16 quienes asegurándose encontrarse en el pleno goce y ejercicio de sus
17 derechos civiles, libre y espontáneamente dicen: PRIMERO: manifiestan los
18 señores WILFREDO AVILA LAGOS, actuando por sí, y en su condición
19 antes indicada, y MARIA CECILIA RODRIGUEZ, que se constituyeron en
20 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL
21 VARIABLE, denominada "SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y
22 REMODELACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE
23 CAPITAL VARIABLE", pudiéndose usar la abreviatura "SERCOR, S. DE
24 R. L. DE C. V. "; en Instrumento Público número Cinco (05), Autorizada en
25





1 esta Ciudad, en fecha trece (13) de Enero del año Dos Mil Nueve (2009). Ante
2 el Suscrito Notario, e inscrita con el numero Mil Novecientos Setenta y Dos
3 (1972) del Registro de Comerciantes Sociales del Departamento de Francisco
4 Morazan, y matricula 2506433; y en el Registro de la Cámara de Comercio E
5 Industrias de Tegucigalpa bajo el numero 14331, Folio 2419 Tomo XIX,
6 ambos del Departamento de Francisco Morazan.- SEGUNDO: Continúan
7 manifestando los señoras WILFREDO AVILA LAGOS, actuando por sí, y en
8 su condición antes indicada, y MARIA CECILIA RODRIGUEZ, han decido
9 modificar la finalidad de la Empresa antes mencionada dicha finalidad esta en
10 la escritura de la siguiente manera: Servicios de Construcción y
11 Remodelación, y en general a los ejercicios de toda clase de actos y contratos
12 de objeto lícito; lo cual ahora en adelante la finalidad será: Servicios de
13 Construcción y Remodelación en Obras Civiles y en general a los ejercicios de
14 toda clase de actos y contratos de objeto lícito. TERCERO: Continúan
15 manifestando los señores WILFREDO AVILA LAGOS, actuando por sí, y en
16 su condición antes indicada, y MARIA CECILIA RODRIGUEZ, que por un
17 error involuntario se le omitió un numero a la tarjeta de identidad el cual
18 aparece así: 0801-1990-0741, siendo lo correcto 0801-1990-07419. Por lo que
19 solicitan se inscriban: a) Modificación de la Clausula SEGUNDO de la
20 Escritura de Constitución; y b) La corrección del numero de la tarjeta de
21 identidad. Así lo dicen y otorgan. Y enterados como estan del derecho que la
22 ley les confiere para leer por sí este instrumento, por su acuerdo de lectura
23 íntegra en cuyo contenido se ratifican, estampan sus huellas digitales del dedo
24 índice de la mano derecha y firman para constancia.- De todo lo cual, del
25 consentimiento, edad, estado civil, profesión u oficio, nacionalidad y domicilio



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2008 - 2011

Nº 1980469

1 de los otorgantes, así como de haber tenido a la vista la Escritura Pública de
2 la Constitución de Sociedad anteriormente relacionada y sus tarjetas de
3 identidad por su respectivo orden números: 0816-1967-00034, 1601-1971-
4 99572, y 0801-1990-07419; DOY FEL.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE:
5 WILFREDO AVILA LAGOS. FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE: MARIA
6 CECILIA RODRIGUEZ.- FIRMA, HUELLA DIGITAL Y SELLO
7 NOTARIAL EFRAIN LISANDRO GONZALEZ MUÑOZ.

8 Y a requerimiento de los señores: WILFREDO AVILA LAGOS, y
9 MARIA CECILIA RODRIGUEZ, libro, estajo, firma, estampo mi huella
10 digital y sello esta primera copia en el mismo lugar y fecha de su
11 otorgamiento, en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley
12 debidamente cancelados, quedando en original la que concuerda con el
13 número preinserto de mi protocolo corriente en donde munde esta saca.



[Handwritten signature]

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDADES Y BIENES	
CENTRO DE REGISTROS	
MATRICULA:	2506433
INSCRITO CON No.	4030
11-2009	
[Firma]	





ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

No. A 193832

Permiso No:189534
Declaracion No:DI-44622
Fecha de emisión:27/1/2021
Fecha de vencimiento:31/12/2021

PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el reglamento que institucionaliza el proceso de

"SERCOR S DE R L DE C V"

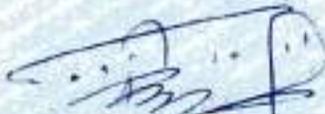
Ciudad: DISTRITO CENTRAL
Barrio o Colonia: 0903-EL RINCON (903)
Clave Catastral: 09-0203-002
Dirección: CALLE 21 DE OCTUBRE ENTRADA A LOS COBRAS FRENTE A INSTITUTO
RTN o Identidad: 08019009207916
No. de Negocio: ICS-45831

CONTRIBUYENTE:

SERCOR S DE R L DE C V

ACTIVIDAD(ES) ECONÓMICA(S) AUTORIZADA(S)
510199 SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES

IMPORTANTE: El incumplimiento de lo aquí autorizado, dará lugar a la suspensión o cancelación del presente acto administrativo; así como a la aplicación de las demás sanciones establecidas en la normativa municipal vigente.


FIRMA AUTORIZADA




FIRMA AUTORIZADA



30060 70-065 B64-S 6-2D0 000-00 1-1P5W

Exhibir este permiso en un lugar visible del establecimiento y presentarlo cuando lo solicite la Autoridad Municipal.

 **REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

WILFREDO / AVILA LAGOS

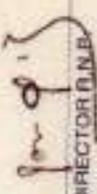


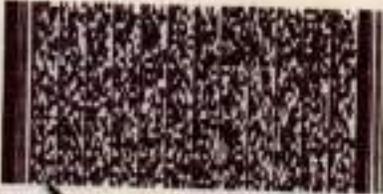
HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 20 ENERO 1967
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL 21 NOVIEMBRE 2009

0816-1967-00034


00003743-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá prestar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR D.N.B.



SOLICITADA EN 0801

WILFREDO / AVILA LAGOS
0816-1967-00034



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 10/08/2019

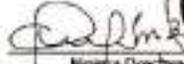
RTN: 08161967000349

WILFREDO AVILA LAGOS
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Producciones Importadoras de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licorosos	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licorosos	<input type="checkbox"/>
Imponentes	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licorosos	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 100 de 1976, reformado mediante Art. 12 de Decreto N° 255 de 2002; Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1975 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 40 de 1973, Art.30, 29 y 50 Decreto N° 17-2010, Art. 40, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 61, 66 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.


Ministro Director



SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 3214765

Transacción: 3285BA



República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 08019009207916

Nombre o Razón Social: SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y
REMODELACION S DE RL DE CV
Domicilio Fiscal: LAS JOYAS Calle PRINCIPAL N. Casa: 16
Representante Legal: WILFREDO AVILA LAGOS
Actividad Económica Principal: Otras Actividades De Servicios N.C.P

Inscripciones

Ventas-Selectivo	Imprentas
Máquina Tragamoneda	Prestamista No Bancario
Importador	

Fecha de Emisión: 20090130

Fecha de Vencimiento: 20120130

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistencia al
Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 307849

Transacción: 2D025C



24352

Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

CONSTANCIA

No. 24352

El suscrito Secretario General del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, (CICH) hace constar que la firma

se encuentra debidamente registrada en este colegio bajo el No. 1480-125-11-11 y de acuerdo a dicho registro está autorizada para realizar trabajos de siendo representada por el Ingeniero

No. CICH 24352

encontrándose a la fecha, tanto la firma como el representante, solventes con sus obligaciones correspondientes.

En consecuencia la firma

está facultada por la presente para participar en

Este colegio se permite aclarar que ninguna otra firma que tenga intereses comunes con podrá intervenir en forma separada en en que ésta participe, a menos que entren conjuntamente.

SECRETARIO GENERAL



CONSTANCIA CAH

No. 20376

El suscrito secretario del COLEGIO DE ARQUITECTOS DE HONDURAS (CAH)

Hace Constar Que **SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN S DE R L DE C.V (SERCOR)**

Se encuentra inscrito(a) y solvente en este colegio como Empresa

Bajo el No. CAH - 90397/CT-354 CS-335

Por lo tanto, se le extiende la presente CONSTANCIA para

Garantizar que dicha Empresa se encuentra Activo y Solvente

En el Colegio de Arquitectos de Honduras

Valida hasta el 31 de diciembre del año 2020

Y para los fines correspondientes, se firma la presente CONSTANCIA en la ciudad de

Tegucigalpa, M D C al 09 de diciembre del 2020


Arq. Farah Castro Montoya
Secretaria
Junta Directiva 2019-2020

Nº 17390

CAH



Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa
Trabajando con los valientes que transforman a Honduras

CONSTANCIA DE REGISTRO, MEMBRESIA Y SOLVENCIA.

El Registrador de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa ("CCIT"), HACE CONSTAR QUE LA EMPRESA: SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REMODELACION, S. DE R. L. DE C. V. (SERCOR), está inscrita en el registro de esta organización bajo el No. 14331, Folio 7419, Tomo XIX, de fecha 2 de abril de 2009; del Libro de Comerciantes Sociales y se encuentra SOLVENTE en el pago de su membresía.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días de diciembre de mil veinte.


YAJAIRA ISABEL RAMIREZ BENITEZ
Registro y Certificaciones

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN S. de R.L. de CV

SERCOR, S de RL de CV

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2020

INGRESOS

Ingresos Netos Gravables	20885,876.55	
Costos de Proyectos Realizados (otros costos)	<u>15585,467.05</u>	5320,409.60

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Gastos de Administración	3980,993.53	<u>3980,993.53</u>
Resultado en Operación		1339,416.07
Otros Ingresos		1,680.00
Otros Gastos		<u>428,858.67</u>
Total Otros Productos y Gastos		427,178.67
Renta Gravable		<u>912,239.40</u>
Ajustes Años Anteriores		
Resultado del Periodo		912,239.40
Gastos no Deducibles		96,802.98
Utilidad Neta		<u><u>815,436.42</u></u>



Armando Martín Mercado
Cologías No.22003-8



SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN S. de R.L. de CV

SERCOR, S de RL de CV

Balance General

Al 31 de Diciembre 2020

Activos

Circulantes			
Caja y Bancos	6386,307.36		
Cuentas por Cobrar	526,314.63		
Cuentas por Liquidar	133,492.80		
Inventarios	0.00	7046,114.79	
	<u>0.00</u>		
Fijos			
Propiedad Planta y Equipo	11216,262.93		
(-) Depreciación Acumulada	-5335,725.11	5880,537.82	
Otros Activos		0.00	
Construcciones en Proceso		1317,263.89	
Total Activos		<u>14243,916.50</u>	

Pasivos

Corto Plazo	576,225.80		
Otros Pasivos	50,536.36		
Pasivo Largo Plazo	3091,772.76	3718,634.92	
	<u>0.00</u>		
Anticipos s/Construccion		0.00	
Capital			
Social y Reservas	2308,000.00		
Otras Aport. Capital	0.00		
Resultados Acumulados	7403,845.13		
Resultado del periodo	615,436.45	10525,281.58	
Total Pasivos		<u>14243,916.50</u>	

0.00

Affnando Marti Mercado
Colegio No. 22003-8



Wilfredo Ayala
Gerente General



CONTROL GERENCIAL

Servicios de Construcción y Remodelación, S de R.L. de C.V.

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre Del 2018**

Señores
Servicios de Construcción y Remodelación, S de R.L. de C.V.
Ciudad.

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.

De acuerdo a los documentos presentados por la administración para la realización de la Auditoria correspondiente al periodo a diciembre del 2018; hemos realizado las revisiones, evaluaciones y cálculos

*Sobre los Balances de Situación Financiera de Servicios de Construcción y Remodelación, S de R.L. de C.V. Estos Estados Financieros son el resultado de la comprobación de documentación presentada por la administración. Nuestra responsabilidad esta limitada a expresar una opinión sobre estos Estados Financieros, basados en nuestra Auditoria, **estos Estados Financieros son exclusivamente responsabilidad de los Administradores y la Gerencia General de Servicios de Construcción y Remodelación, S de R.L. de C.V.** Estos Estados Financieros como la documentación presentada son exclusivamente responsabilidad de los Administradores de **Servicios de Construcción y Remodelación, S de R.L. de C.V.** Ley de Normas de Contabilidad y Auditoria Artículo 9. Los Estados Financieros deberán ser preparados por y bajo la responsabilidad de la administración del comerciante.*

Efectuamos las evaluaciones de los registros contables de acuerdo con normas profesionales de contabilidad aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA). Los Estados Financieros consisten principalmente en representar numéricamente los procedimientos seguidos por la administración para cumplir con los objetivos. Para el adecuado registro contable se han aplicado procedimientos analíticos de los documentos presentados e indagaciones con el personal responsable del manejo de dicha documentación. Consideramos que nuestra opinión constituye una base razonable sobre la situación de Servicios de Construcción, S de R.L. de C.V.

DICTAMEN

En nuestra opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros aqui indicados, presentan razonablemente con todo lo importante, la posición financiera de Servicios de Construcción y Remodelación, S de R.L. de C.V.



Control Gerencial
Colegio No. 245
CNBS Registro # 1544

Tegucigalpa, M.D.C
Mayo, del 2018

Servicios de Construcción y Remodelación, S de R.L. de C.V.

INFORME DE AUDITORIA

CORRESPONDIENTE AL PERIODO

2018

INDICE

- OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA
 - ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 - NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
-

Objetivos y Alcance de la Auditoria

Estimados Señores:

Este informe presenta los resultados de nuestra auditoria de los Ingresos y egresos de Servicios de Construcción y Remodelación, S de R.L. de C.V., por el periodo 2018

OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestra auditoria Financiera de los ingresos y gastos, Cubrió el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018. Fue hecha de acuerdo con normas internacionales de auditoria generalmente aceptada y consecuentemente incluye las pruebas de los registros contables y los procedimientos de auditoria que nosotros consideramos necesario en las circunstancias.

Los objetivos específicos fueron:

1. Expresar una opinión sobre si los Estados Financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos recibidos y los Gastos incurridos en la ejecución de su actividad; de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; u otra base comprensiva de contabilidad.
2. Evaluar y obtener un entendimiento suficiente del control interno relacionado con las actividades a auditar, evaluar el riesgo de control, identificar las condiciones reportables y las debilidades importantes de control interno.
3. Determinar si cumple con los fines para los que fue creada, cumplimiento de los estatutos, las leyes y regulaciones aplicables.
4. Se establecen acciones correctivas sobre recomendaciones en base a la auditoria.



ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Nuestras pruebas incluyeron:

- a) El cotejo directo de los ingresos percibidos y recibidos y los depósitos en las cuentas bancarias administradas
- b) Revisión de la documentación de soporte de los gastos para el desarrollo de sus actividades; en cuanto a su registro apropiado y cumplimiento con la personería Jurídica, así como leyes y regulaciones aplicables.

Control Interno

Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los Estados Financieros nosotros consideramos el control interno para determinar el alcance y oportunidad de nuestras pruebas y procedimientos necesarios para rendir una opinión sobre los estados financieros; incluyendo los controles sobre las cuentas bancarias, sus depósitos, retiros y las liquidaciones de esos retiros, la documentación de soporte, así como, la razonabilidad, aceptabilidad e identificación de los gastos. Nuestro examen no revela hallazgos que afecten el diseño y operación del control interno y que nosotros consideramos condiciones reportables:

Cumplimiento de los fines para lo cual fue creada, así como, de leyes regulaciones aplicables

Los resultados de nuestro trabajo revelaron que, con respecto a los rubros examinados, ha cumplido, en todos los aspectos importantes, Con los términos para lo cual fue creada, como también con las leyes y regulaciones aplicables. Con respecto a los rubros no examinados, nada vino a nuestra atención que nos hiciera creer que no hubiera cumplido, en todos los aspectos importantes con dichos términos.

Seguimiento de recomendaciones de auditoría anteriores.

Como parte de nuestra auditoría nosotros revisamos si había tomado acciones correctivas sobre recomendaciones de auditorías Anteriores. Nosotros no encontramos recomendaciones de auditorías anteriores.

Comentarios de la Administración

El borrador de este informe fue discutido con el personal administrativo, responsable de la administración de los recursos; quienes estuvieron de acuerdo con su contenido.



CONTROL GERENCIAL

SERCOR, S de R.L. de C.V.

Balance General
Al 31 de Diciembre

	NOTAS	2018	2017
ACTIVOS			
CIRCULANTE			
		19007,181.49	17350,405.92
Caja y Bancos	2	5846,562.01	14358,923.86
Cuentas por Cobrar	3	13027,126.68	2454,791.88
Impuesto por Cobrar		133,492.80	531,595.01
Cuentas por liquidar			5,095.17
ACTIVOS FIJOS			
Propiedad Planta y Equipo Neto	4	6806,949.62	4451,960.58
OTROS ACTIVOS			
Construcciones en proceso		5809,987.16	7859,516.48
TOTAL ACTIVOS		31624,118.27	29661,882.98
PASIVOS			
CORTO PLAZO			
		2342,642.45	2979,522.45
Cuentas por pagar	5	2302,025.87	2842,623.13
Anticipo de clientes			90.00
Cuentas por liquidar		40,616.58	136,809.32
PASIVO LARGO PLAZO			
Préstamo socios y otros	6	6112,289.92	1836,291.60
TOTAL PASIVOS		8454,932.37	4815,814.05
PATRIMONIO			
Capital Social	7	2306,000.00	2306,000.00
Utilidades Acumuladas			3539,107.68
Resultados Acumulados		19356,297.81	9394,342.31
Ganancia/Perdida del Ejercicio		1506,888.09	9606,618.94
TOTAL PATRIMONIO		23169,185.90	24846,068.93
TOTAL PASIVOS+TOTAL PATRIMONIO		31624,118.27	29661,882.98



SERCOR, S de R.L. de C.V.
Estado de Resultados
Al 31 de Diciembre

INGRESOS	NOTAS	2018	2017
Ingresos por Estimación	8	46014,230.59	128070,181.12
Costos Directos de proyectos	9	40540,262.62	115412,111.25
Utilidad de Operación		5473,967.97	12658,069.87
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		3954,929.01	2105,713.66
Gastos de Administración		3541,463.19	2247,370.59
Otros Productos y Gastos		413,465.82	-141,656.93
RESULTADO EN OPERACION		1519,038.96	10552,356.21
Gastos No Deducibles		12,150.87	945,737.27
GANANCIA/PERDIDA DEL EJERCICIO		1506,888.09	9606,618.94
RESULTADO DEL EJERCICIO		1506,888.09	9606,618.94



SERCOR, S de R.L. de C.V.
Estado de Flujo de Efectivo
Al 31 de Diciembre
(Expresado en Lempiras)

	2,018	2017
Flujo de efectivo de las actividades de Operación:		
Utilidad Neta	1656,775.57	9606,618.94
Ajustes para reconciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto en las actividades de operación		
Depreciación	660,035.96	299,489.83
Total partidas que no requieren flujo efectivo		
Cambios netos en Activos y Pasivos Operativos		
(Aumento) Disminución Cuentas por Cobrar	10572,334.80	1375,935.99
Aumento (Disminución) Otros Activos (Diferidos)	-2049,529.32	-22338,641.41
Aumento (Disminución) Cuentas por Pagar	-540,597.26	-17699,409.66
Total variación en cuentas en actividad de operación	7982,208.22	-38662,115.08
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	8642,244.18	-38362,625.25
Actividades de Inversión		
Adquisición de Activos Fijos	2354,989.04	3291,647.22
Actividades Financieras:		
Préstamos obtenidos en el año	6,354,840.00	1836,291.60
Abono a préstamos en el año	242550.08	
Efectivo Provisto (Usado) por Actividades Financieras	6,112,289.92	1836,291.60
(Aumento) Disminución en el Efectivo	-8512,361.85	9376,181.73
Saldo de efectivo al inicio del año	14358,923.86	4982,742.13
Saldo de efectivo al final del Año	5846,562.01	14358,923.86



SERCOR, S de R.L. de C.V.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Al 31 de Diciembre
(Expresado en Lempiras)

Detalle	Parte Social	Utilidades	Resultado	Resultados	Total
	Suscrita	Acumuladas	Acumulada	del Ejercicio	
Saldo al 31 de Diciembre 2017	2,306,000.00	3,539,107.68	19,000,961.25		24,846,068.93
Ajuste por saldos anteriores		-3,539,107.68	3,424,526.49		-114,581.19
Pagos Realizados ISR 2017			-3,069,189.93		-3,069,189.93
Utilidad del Periodo				1,506,888.09	1,506,888.09
Dividendos por pagar				0.00	0.00
Saldo al 31 de Diciembre 2018	2,306,000.00	0.00	19,356,297.81	1,506,888.09	23,169,185.90



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1- Breve reseña histórica y políticas contables.

ANTECEDENTES

SERCOR, S. de R. L. de C.V. fue constituida el 13 de Enero de 2009, en la ciudad de Tegucigalpa mediante, instrumento numero 05, por el notario Efraín Lisandro Gonzales Muñoz, Con número de colegiación (660), inscrita en registro mercantil de Francisco Morazán, con matrícula No. 2506433, con inscripción No. 1972, el 27-01-2009, e inscrita en el registro de la cámara de comercio e industrias de Tegucigalpa con el No. 14331, folio 2419, tomo XIX, del libro de sociedades al 02-04-09, con modificación mediante instrumento número 172, del 26 de octubre de 2009, autorizado por el notario Efraín Lisandro Gonzales Muñoz, Con número de colegiación (660), inscrita en registro mercantil de Francisco Morazán, con matrícula No. 2506433, con inscripción No. 4030, el 03-11-2009.

Estados Financieros

Los Estados Financieros incluyen los montos de ingresos y gastos incurridos. Los Estados Financieros fueron preparados sobre la base de los principios de contabilidad generalmente aceptados. En este caso los ingresos se registran al momento que se devengan en lugar de cuando se reciben; y los gastos son reconocidos cuando se incurren en lugar de cuando se pagan.



Moneda y Tipo de Cambio

Los registros contables son llevados en lempiras, que es la moneda de curso legal en Honduras, representados por el símbolo L. en los Estados Financieros que se acompaña están expresados en Lempiras. En los casos de operaciones en dólares americanos la tasa de cambio definitiva correspondió a la tasa promedio establecida por banco central y/o algunos casos la prevaleciente en el momento en que los dólares se convirtieron a lempiras para el desarrollo de las actividades.

NOTA 2**CAJA Y BANCOS**

Las cuentas de Caja y Bancos se detallan al 31 de Diciembre del 2018 de la siguiente manera:

	2018	2017
Caja Proyectos	18,833.12	13,833.12
Atlántida 1100222320	623,647.27	4,783,980.94
Banpais 01-322-000013-3	56,791.28	177,322.64
FICOHSA 00413994	33,632.51	-19,943.17
BAC 730-145-161	341,717.78	4,097.34
Atlántida 120-433-5226	2,768,022.99	7,397,522.99
BANRURAL LPS 01-500-888	3,917.08	2,110.00
Certificado de Deposito	2,000,000.00	2,000,000.00
	5,827,728.89	14,345,090.74
Total Efectivo y Equivalente	5,846,562.01	14,358,923.86



NOTA 3Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar, se componen al 31 de diciembre del 2018 de la siguiente manera:

	2018	2017
Clientes	12,708,160.30	503,689.10
Empleados y Funcionarios	5,000.00	10,000.75
Cuentas A Liquidar	313,966.38	1,940,814.03
Retenciones por cobrar	0	288.00
Total Cuentas por Cobrar	13,027,126.68	2,454,791.88

Al momento del cierre del ejercicio auditado, las cuentas por cobrar Clientes se encontraban en corriente

El renglón de impuestos por cobrar se refiere al arrastre un crédito por ISV anteriores a favor del contribuyente, no reclamados, que son parte integral con la cuentas por liquidar que son igual impuestos por cobrar.

NOTA 4Propiedades, Mobiliario y Equipo

Los Activos Fijos se depreciaron por el método de línea recta aplicando este procedimiento hasta el periodo 2018. Los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil han sido cargados a los resultados del periodo en que se incurren.

La Propiedad Planta y Equipo al 31 de diciembre del 2018 se detallan de la siguiente manera:

	2018	2017
Mobiliario y Equipo Oficina	48,873.73	129,723.31
Equipo de Campo/maquinaria	7,386,547.82	4,843,196.82
Vehículos	2,303,219.01	1,859,229.00
Terrenos	210,000.00	210,000.00
Edificios	1,050,000.00	1,050,000.00
Equipo de Informática	138,733.57	15,200.00
Herramientas	0.00	8,000.00
Equipo de comunicación	0.00	7,000.00
	11,137,374.13	8,122,349.13
(-) Depreciación Acumulada	-4,330,424.51	-3,670,388.55
Total propiedad planta y equipo	6,806,949.62	4,451,960.58



NOTA 5**Pasivos Corto Plazo**

El corto plazo al 31 de Diciembre del 2018 los cuales se integran de la siguiente manera.

Proveedores	780,837.07	1,151,872.35
Cuentas por pagar socios	1,512,575.02	1,512,575.02
Cuentas por Liquidar	1,863.78	85,238.33
Otras cuentas por pagar	6,750.00	92,937.43
Total Cuentas por Pagar	2,302,025.87	2,842,623.13

NOTA 6**PASIVO A LARGO PLAZO**

Prestamos por pagar	6,112,289.92	1,836,291.60
prestamos BANPAIS	1,612,289.92	1,836,291.60
PTAMO.10130119680	2,500,000.00	
Banco Atlántida	2,000,000.00	

Préstamo BANPAIS, con garantía prendaria sobre la pignoración, de maquinaria y equipo, devenga el 12% de interés anual, con vencimiento en diciembre de 2023.

Préstamo hasta por L.2, 500,000, con garantía fiduciaria, devenga el 12% de interés anual, con vencimiento en marzo de 2018.

Préstamo hasta por L.2,000,000, con garantía fiduciaria, devengando el 12% de interés anual, con vencimiento en febrero del 2019.



NOTA 7

Capital Social

Según Escritura Publica No. 5 autorizada por notario Efraín Lisandro Gonzales con fecha 13 de Enero del 2009, establece un capital mínimo de L.12, 000.00 y máximo de L. 60,000.00.

La distribución de las partes sociales es de la siguiente manera:

Wilfredo Lagos	33.333%
Maria Cecilia Rodríguez	33.333%
Milton Besser Ávila Rodríguez	33.333%

El capital se distribuye de la siguiente manera.

Capital Social suscrito y pagado	L. 12,000.00
Capital por Suscribir	<u>L.2, 294,000.00</u>
Total, Capital	L.2, 306,000.00

NOTA 8 INGRESOS

Los ingresos al 31 de Diciembre del 2018, están representados por las facturas emitidas por los valores devengados durante el periodo. Los ingresos fueron percibidos por el desarrollo de proyectos como:

Operadora de Oriente
Geoconsult
Constructora SAVOCA
Y varios de menor cuantía.

NOTA 9 COSTOS Y GASTOS

Con relación a los gastos parte de la composición del gasto administrativo corresponde al cálculo por depreciaciones del periodo por un monto de L.677,786.16

Los costos se clasifican de la siguiente manera

Materiales
Mano de Obra, Contratistas y otros
Reparaciones y Mantenimiento equipo
Alquiler de Equipo
Y otros costos directos



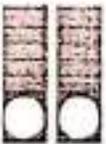


COLEGIO DE PERITOS MERCANTILES Y CONTADORES PÚBLICOS DE HONDURAS

Apartado Postal 588, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: 2232-4787, 2239-1495, 2239-1724, Fax: 2239-9792, Email: colegiodeperitos@yahoo.com

CONSTANCIA

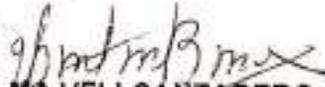
Miembro
de:

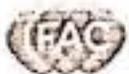


Asociación
Interamericana
de Contabilidad

La Suscrita Contadora General del Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos de Honduras por éste medio HACE CONSTAR: Que la firma profesional, **CONTROL GERENCIAL S. DE R.L.** se encuentra inscrita en este Colegio Profesional bajo el número **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (245)**. Se encuentra solvente en el pago de sus cuotas hasta el mes diciembre del año 2019.

Y para los fines que al interesado convengan, extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de mayo de 2019.



VILMA VELI CANTARERO
CONTADORA GENERAL



Federación
Internacional de
Contadores

"El Contador, Pensador Estratégico, Forjador del Futuro"



CONTROL GERENCIAL

Servicios de Construcción y Remodelación, S de R.L. de C.V.

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre Del 2019**

Señores
Servicios de Construcción y Remodelación, S de R.L. de C.V.
Ciudad.

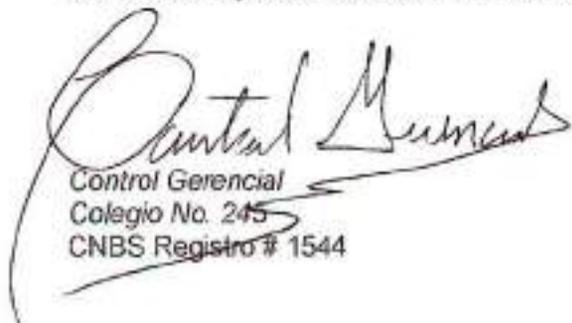
DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.

*De acuerdo a los documentos presentados por la administración para la realización de la Auditoría correspondiente al periodo a diciembre del 2019; hemos realizado las revisiones, evaluaciones y cálculos Sobre los Balances de Situación Financiera de Servicios de Construcción y Remodelación, S de R.L. de C.V. Estos Estados Financieros son el resultado de la comprobación de documentación presentada por la administración. Nuestra responsabilidad esta limitada a expresar una opinión sobre estos Estados Financieros, basados en nuestra Auditoría, **estos Estados Financieros son exclusivamente responsabilidad de los Administradores y la Gerencia General de Servicios de Construcción y Remodelación, S de R.L. de C.V.** Estos Estados Financieros como la documentación presentada son **exclusivamente responsabilidad de los Administradores de Servicios de Construcción y Remodelación, S de R.L. de C.V.** Ley de Normas de Contabilidad y Auditoría Artículo 9. Los Estados Financieros deberán ser preparados por y bajo la responsabilidad de la administración del comerciante.*

Efectuamos las evaluaciones de los registros contables de acuerdo con normas profesionales de contabilidad aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA). Los Estados Financieros consisten principalmente en representar numéricamente los procedimientos seguidos por la administración para cumplir con los objetivos. Para el adecuado registro contable se han aplicado procedimientos analíticos de los documentos presentados e indagaciones con el personal responsable del manejo de dicha documentación. Consideramos que nuestra opinión constituye una base razonable sobre la situación de Servicios de Construcción, S de R.L. de C.V.

DICTAMEN

En nuestra opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros aquí indicados, presentan razonablemente con todo lo importante, la posición financiera de Servicios de Construcción y Remodelación, S de R.L. de C.V.



Control Gerencial
Colegio No. 245
CNBS Registro # 1544

Tegucigalpa, M.D.C
Diciembre, del 2020

Servicios de Construcción y Remodelación, S de R.L. de C.V.

INFORME DE AUDITORIA

CORRESPONDIENTE AL PERIODO

2019

INDICE

- OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA
 - ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 - NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
-

Objetivos y Alcance de la Auditoria

Estimados Señores:

Este informe presenta los resultados de nuestra auditoria de los Ingresos y egresos de Servicios de Construcción y Remodelación, S de R.L. de C.V., por el periodo 2019

OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestra auditoría Financiera de los ingresos y gastos, Cubrió el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019. Fue hecha de acuerdo con normas internacionales de auditoria generalmente aceptada y consecuentemente incluye las pruebas de los registros contables y los procedimientos de auditoria que nosotros consideramos necesario en las circunstancias.

Los objetivos especificos fueron:

1. Expresar una opinión sobre si los Estados Financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos recibidos y los Gastos incurridos en la ejecución de su actividad; de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, u otra base comprensiva de contabilidad.
2. Evaluar y obtener un entendimiento suficiente del control interno relacionado con las actividades a auditar, evaluar el riesgo de control, identificar las condiciones reportables y las debilidades importantes de control interno.
3. Determinar si cumple con los fines para los que fue creada, cumplimiento de los estatutos, las leyes y regulaciones aplicables.
4. Se establecen acciones correctivas sobre recomendaciones en base a la auditoria.

+

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Nuestras pruebas incluyeron:

- a) El cotejo directo de los ingresos percibidos y recibidos y los depósitos en las cuentas bancarias administradas
- b) Revisión de la documentación de soporte de los gastos para el desarrollo de sus actividades; en cuanto a su registro apropiado y cumplimiento con la personería Jurídica, así como leyes y regulaciones aplicables.

Control Interno

Al planear y desarrollar nuestra auditoria de los Estados Financieros nosotros consideramos el control interno para determinar el alcance y oportunidad de nuestras pruebas y procedimientos necesarios para rendir una opinión sobre los estados financieros; incluyendo los controles sobre las cuentas bancarias, sus depósitos, retiros y las liquidaciones de esos retiros, la documentación de soporte, así como, la razonabilidad, aceptabilidad e identificación de los gastos. Nuestro examen no revela hallazgos que afecten el diseño y operación del control interno y que nosotros consideramos condiciones reportables:

Cumplimiento de los fines para lo cual fue creada, así como, de leyes regulaciones aplicables

Los resultados de nuestro trabajo revelaron que, con respecto a los rubros examinados, ha cumplido, en todos los aspectos importantes, Con los términos para lo cual fue creada, como también con las leyes y regulaciones aplicables. Con respecto a los rubros no examinados, nada vino a nuestra atención que nos hiciera creer que no hubiera cumplido, en todos los aspectos importantes con dichos términos.

Seguimiento de recomendaciones de auditoria anteriores.

Como parte de nuestra auditoria nosotros revisamos si había tomado acciones correctivas sobre recomendaciones de auditorías Anteriores. Nosotros no encontramos recomendaciones de auditorías anteriores.

Comentarios de la Administración

El borrador de este informe fue discutido con el personal administrativo, responsable de la administración de los recursos; quienes estuvieron de acuerdo con su contenido.

Servicios de construcciones y remodelaciones (SERCOR), S de R.L. de C.V.

Balance General

Comparativo al 31 de Diciembre 2019 y 2018

	NOTAS	2019	2018
ACTIVOS			
CIRCULANTE		9,507,720.55	19,007,181.49
Efectivo y Equivalente De Efectivo	2	3,587,968.70	5,846,562.01
Cuentas por Cobrar	3	5,786,259.05	13,027,126.68
Impuesto por Cobrar		133,492.80	133,492.80
ACTIVOS FIJOS		6,166,060.01	6,806,949.62
Propiedad Planta y Equipo Neto	4	6,166,060.01	6,806,949.62
OTROS ACTIVOS		5,809,987.16	5,809,987.16
Construcciones en proceso		5,809,987.16	5,809,987.16
TOTAL ACTIVOS		21,483,767.72	31,624,118.27
PASIVOS			
CORTO PLAZO		1,962,329.51	2,342,642.45
Cuentas por pagar	5	1,933,070.82	2,302,025.87
Cuentas por liquidar		29,258.69	40,616.58
PASIVO LARGO PLAZO		2,877,029.90	6,112,289.92
Préstamos por Pagar	6	2,877,029.90	6,112,289.92
TOTAL PASIVOS		4,839,359.41	8,454,932.37
PATRIMONIO			
Capital Social	7	2,306,000.00	2,306,000.00
Resultados Acumulados		13,615,694.96	19,356,297.81
Ganancia/Perdida del Ejercicio		722,713.33	1,506,888.09
TOTAL PATRIMONIO		16,644,408.31	23,169,185.90
TOTAL PASIVOS+TOTAL PATRIMONIO		21,483,767.72	31,624,118.27

f

Servicio de construcciones y remodelaciones (SERCOR), S de R.L. de C.V.**Estado de Resultados****Comparativo al 31 de Diciembre 2019 y 2018**

INGRESOS	2019	2018
Ingresos por estimación	19,825,938.37	46,014,230.59
Costos Directos de proyectos	15,132,759.03	40,540,262.62
Utilidad de Operación	4,693,179.34	5,473,967.97
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,896,357.23	3,954,929.01
Gastos de Administración	3,565,999.55	3,541,463.19
Otros Productos y Gastos	330,357.68	413,465.82
RESULTADO EN OPERACION	796,822.11	1,519,038.96
Gastos No Deducibles	-74,108.78	12,150.87
GANANCIA/PERDIDA DEL EJERCICIO	722,713.33	1,506,888.09

f

CONTROL GERENCIAL

Servicio de Construcciones y Remodelaciones(SERCOR), S de R.L. de C.V.
Estado de Flujo de Efectivo
Comparativo 2019 y 2018 Al 31 de Diciembre
(Expresado en Lempiras)

	2019	2018
Flujo de efectivo de las actividades de Operación:		
Utilidad Neta	722,713.33	1,656,775.57
Ajustes para reconciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto en las actividades de operación		
Depreciación	677,788.56	660,035.96
Cambios netos en Activos y Pasivos Operativos		
(Aumento) Disminución Cuentas por Cobrar	7,240,867.63	10,572,334.80
Aumento (Disminución) Otros Activos (Diferidos)	0.00	(2,049,529.32)
Aumento (Disminución) Cuentas por Pagar	(368,955.05)	(540,597.26)
Total variación en cuentas en actividad de operación	6,871,912.58	7,982,208.22
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	8,272,414.47	10,299,019.75
Actividades de Inversión		
Adquisición de Activos Fijos	11,174,273.08	11,137,374.13
Actividades Financieras:		
Préstamos obtenidos en el año		6,354,840.00
Abono a préstamos en el año		242,550.08
Efectivo Provisto (Usado) por Actividades Financieras		6,112,289.92
Aumento (Disminución) en el Efectivo	(2,258,593.31)	(8,512,381.85)
Saldo de efectivo al inicio del año	5,846,562.01	14,358,923.86
Saldo de efectivo al final del Año	3,587,968.70	5,846,562.01

7

CONTROL GERENCIAL**Servicio de Construcciones y Remodelaciones (SERCOR) S DE R, L DE C,V****Estado De Cambio En El Patrimonio****Al 31 De Diciembre 2019**

Detalle	Parte Social	Utilidades	Resultados	Resultados	Total
	Suscrita	Acumuladas	Acumulada	del Ejercicio	
Saldo al 31 de Diciembre 2017	2,306,000.00	3,539,107.68	19,000,961.25		24,846,068.93
Ajuste por saldos anteriores		(3,539,107.68)	3,424,526.49		(114,581.19)
Pagos Realizados ISR 2018			(3,069,189.93)		(3,069,189.93)
Utilidad del Periodo				1,506,888.09	1,506,888.09
Saldo al 31 de Diciembre 2018	2,306,000.00	0.00	19,356,297.81	1,506,888.09	23,169,185.90
Ajuste			(7,247,490.92)		(7,247,490.92)
Utilidad del Periodo				722,713.33	722,713.33
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	2,306,000.00		12,108,806.89	2,229,601.42	16,644,408.31

7

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1- Breve reseña histórica y políticas contables.

ANTECEDENTES

SERCOR, S. de R. L. de C.V. fue constituida el 13 de Enero de 2009, en la ciudad de Tegucigalpa mediante, instrumento número 05, por el notario Efraín Lisandro Gonzales Muñoz, Con número de colegiación (660), inscrita en registro mercantil de Francisco Morazán, con matrícula No. 2506433, con inscripción No. 1972, el 27-01-2009, e inscrita en el registro de la cámara de comercio e industrias de Tegucigalpa con el No. 14331, folio 2419, tomo XIX, del libro de sociedades al 02-04-09, con modificación mediante instrumento número 172, del 26 de octubre de 2009, autorizado por el notario Efraín Lisandro Gonzales Muñoz, Con número de colegiación (660), inscrita en registro mercantil de Francisco Morazán, con matrícula No. 2506433, con inscripción No. 4030, el 03-11-2009.

Estados Financieros

Los Estados Financieros incluyen los montos de ingresos y gastos incurridos. Los Estados Financieros fueron preparados sobre la base de los principios de contabilidad generalmente aceptados. En este caso específico por el momento se están considerando los ingresos al momento que se devengan en lugar de cuando se perciben; y los gastos son reconocidos cuando se devengan en lugar de cuando se pagan.

Moneda y Tipo de Cambio

Los registros contables son llevados en lempiras, que es la moneda de curso legal en Honduras, representados por el símbolo Lps. en los Estados Financieros que se acompaña están expresados en Lempiras. En los casos de operaciones en dólares americanos la tasa de cambio definitiva correspondió a la tasa prevaleciente en el momento en que los dólares se convirtieron a lempiras para el desarrollo de las actividades.

NOTA 2 Resumen de las Políticas de Contabilidad más Importantes

Un resumen de las políticas de Contabilidad más importantes de la Compañía se presenta a continuación:

a. Efectivo

Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y ahorro. Se valúa a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

b. Cuentas por Cobrar Comerciales

Son registradas por el monto original facturado menos la estimación de cuentas de dudoso cobro. Una estimación para cuentas por cobrar de dudosa recuperación es establecida cuando existe evidencia objetiva de que la empresa no podrá cobrar todos los montos adeudados por los clientes de acuerdo a los términos originalmente acordados.

c. Cuentas con Relacionadas

La empresa considera como relacionadas a aquellas que son controladas básicamente por los mismos socios a través de la inversión coman de estos en el capital social de esas compañía, tiene una participación en la empresa que le otorga influencia significativa sobre la misma; tiene control conjunto sobre la empresa; es una asociada de la empresa; es un negocio conjunto, donde la empresa es uno de los participantes; es personal clave de la gerencia de la empresa o de su controladora; o es un familiar cercano de una persona que ejerce control sobre la empresa.

d. Propiedad, Planta y Equipo

Los activos fijos se registran al costo y se deprecian por el método de línea recta, de acuerdo con su vida útil estimada. Los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos son cargados a los resultados del periodo en que se incurren. Los años de vida útil y los porcentajes de depreciación de los activos se muestran como sigue:

Descripción	Años
Maquinaria y Equipo	15
Equipo de Reparto	5
Mobiliario y Equipo	10
Equipo de Cómputo	10
Equipo Promocional	5
Otros Activos	10

e. Uso de estimaciones

La elaboración de estados financieros de acuerdo con las normas internacionales de información financiera, contempla el uso de estimaciones y premisas que tienen un impacto sobre los importes mostrados en los estados financieros y sus notas. (no se aplican)

f. Provisión para indemnizaciones – De acuerdo con el código del trabajo de Honduras, la Compañía tiene la obligación de pagar prestaciones laborales a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. La Compañía tiene

+

como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley. Por consiguiente, las erogaciones de esta naturaleza son consideradas como gastos en los ejercicios en que se efectúan.

- g. **Deterioro de Activos** – Al cierre de cada periodo, la empresa evalúa el valor registrado de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existe alguna indicación de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. Cuando existe dicha indicación, el monto recuperable de los activos es estimado a fin de determinar el importe de la pérdida, si la hubiera.
- h. **Instrumento Financieros** – Los activos y pasivos financieros presentados en el balance corresponden al efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, deudas a largo plazo.

Los instrumentos financieros se clasifican en pasivos o patrimonio de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como pasivo, se registran como gasto o ingreso. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como patrimonio se registran directamente en el patrimonio neto.

Los instrumentos financieros se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

- i. **Transacciones en moneda extranjera** – Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada periodo contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha.

Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del periodo en que ocurrieron.

Estados Financieros

Los Estados Financieros incluyen los montos de ingresos y gastos incurridos. Los Estados Financieros fueron preparados sobre la base de los principios de contabilidad generalmente aceptados. En este caso los ingresos se registran al momento que se devengan en lugar de cuando se reciben; y los gastos son reconocidos cuando se incurren en lugar de cuando se pagan.

NOTA 2**CAJA Y BANCOS**

Las cuentas de Caja y Bancos se detallan al 31 de Diciembre del 2019 de la siguiente manera:

	2019	2018
Caja chica	13,833.12	13,833.12
Caja Chica Gastos Menores	5,000.00	5,000.00
Caja Proyectos	18,833.12	18,833.12
Atlántida 1100222320	1,491,537.68	623,647.27
Banpais 01-322-000013-3	11,640.57	56,791.26
FICOHSA 00413994	14,294.74	33,632.51
BAC 730-145-161	40,619.53	341,717.78
Atlántida 120-433-5226	2,006,945.98	2,768,022.99
BANRURAL LPS 01-500-888	4,097.08	3,917.08
Certificado de Deposito		2,000,000.00
	3,569,135.58	5,827,728.89
Total Efectivo y Equivalente	3,587,968.70	5,846,562.01

NOTA 3**Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar, se componen al 31 de diciembre del 2019 de la siguiente manera:

	2019	2018
Cientes	5,472,520.26	12,708,160.30
Empleados y Funcionarios	5,000.00	5,000.00
Cuentas A Liquidar	308,450.79	313,966.38
Retenciones por cobrar	288.00	288.00
Total Cuentas por Cobrar	5,786,259.05	13,027,126.68

Al momento del cierre del ejercicio auditado, las cuentas por cobrar Clientes se encontraban en corriente

El renglón de impuestos por cobrar se refiere al arrastre un crédito por ISV anteriores a favor del contribuyente, no reclamados, que son parte integral con la cuenta por liquidar que son igual impuestos por cobrar.

NOTA 4**Propiedades, Mobiliario y Equipo**

Los Activos Fijos se depreciaron por el método de línea recta aplicando este procedimiento hasta el periodo 2019. Los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil han sido cargados a los resultados del periodo en que se incurren.

La Propiedad Planta y Equipo al 31 de diciembre del 2019 se detallan de la siguiente manera:

	2019	2018
Mobiliario y Equipo Oficina	48,873.73	48,873.73
Equipo de Campo/maquinaria	7,418,247.77	7,386,547.82
Vehículos	2,303,219.01	2,303,219.01
Terrenos	210,000.00	210,000.00
Edificios	1,050,000.00	1,050,000.00
Equipo de Informática	143,932.57	138,733.57
TOTAL	11,174,273.08	11,137,374.13
(-) Depreciación Acumulada	(5,008,213.07)	(4,330,424.51)
Total propiedad planta y equipo	6,166,060.00	6,806,949.62

CONTROL GERENCIAL

NOTA 5

Otros Activos

El saldo de otros activos a Diciembre

Construcciones en proceso

Costo por distribuir	5,809,987.16	5,809,987.16
TOTAL	5,809,987.16	5,809,987.16

NOTA 6

Pasivos Corto Plazo

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2019 los cuales se integran de la siguiente manera.

Proveedores	414,700.95	780,837.07
Cuentas por pagar socios	1,512,575.02	1,512,575.02
Cuentas por Liquidar	5,794.85	1,863.78
Otras cuentas por pagar		6,750.00
Total Cuentas por Pagar	1,933,070.82	2,302,025.87

NOTA 7

PASIVO A LARGO PLAZO

Préstamos por pagar

Los préstamos por pagar a diciembre de 2019 son:

prestamos BANPAIS	1,377,029.89
Banco Atlántida	1,500,000.00

Préstamo BANPAIS, con garantía prendaria sobre la pignoración, de maquinaria y equipo, devenga el 12% de interés anual, con vencimiento en diciembre de 2023.

Préstamo hasta por L.1,500,000, con garantía fiduciaria, devengando el 12% de interés anual.

4

NOTA 8

Capital Social

Según Escritura Publica No. 5 autorizada por notario Efrain Lisandro Gonzales con fecha 13 de Enero del 2009, establece un capital mínimo de L.12, 000.00 y máximo de L. 60,000.00.

La distribución de las partes sociales es de la siguiente manera:

Wilfredo Lagos	33.333%
Maria Cecilia Rodriguez	33.333%
Milton Besser Ávila Rodriguez	33.333%

El capital se distribuye de la siguiente manera.

Capital Social suscrito y pagado	L. 12,000.00
Capital por Suscribir	<u>L.2, 294,000.00</u>
Total, Capital	<u>L.2, 306,000.00</u>

NOTA 9 INGRESOS

Los ingresos al 31 de Diciembre del 2019, están representados por las facturas emitidas por los valores devengados durante el periodo. Los ingresos fueron percibidos por el desarrollo de proyectos en Tegucigalpa como:

Hazama carretera CA-6
Danli KM 63
Remodelación Alma Bodega, Amaratoca

NOTA 10 COSTOS Y GASTOS

Los Gastos incurridos en el periodo 2019 fueron:

Gastos de Administración: 3,586,999.55

Los costos se clasifican de la siguiente manera:

Materiales
Mano de Obra, Contratistas y otros
Reparaciones y Mantenimiento equipo
Alquiler de Equipo
Y otros costos directos

Nota 11. Contingencias

Indemnizaciones Laborales

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la empresa, según el tiempo de servicio y de acuerdo con las disposiciones del Código del Trabajo de Honduras, pueden llegar a series pagadas en caso de despido. A la fecha de los estados financieros, no existe ningún pasivo definido por este concepto y la sociedad paga estos gastos en el periodo en que se incurrir.

Impuestos Sobre la Renta

El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible de la renta, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una deducción al impuesto causado y el gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del periodo, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la utilidad fiscal del periodo. Conforme a la ley del impuesto sobre la renta, el derecho de las autoridades fiscales para revisar las declaraciones de impuestos vence a los 5 años, a partir de la fecha de su presentación. A la fecha de los estados financieros las declaraciones del impuesto sobre la renta del periodo 2014 al 2019 no han sido revisadas por las autoridades fiscales.

Nota 13.- Eventos Subsecuentes

Al 31 de diciembre de 2019 la empresa presenta utilidad neta después de impuestos sobre la renta por L. 821,289.

Posterior al 31 de diciembre de 2019, el brote del nuevo Coronavirus en adelante "COVID19", fue declarado una pandemia mundial por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020. Para hacer frente al impacto económico y social de esta pandemia en Honduras; el 15 de marzo de 2020, entre otras medidas, el Gobierno de la República procedió a la declaración de "Estado de Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional", mediante la emisión del Decreto Legislativo No.322020 y los decretos ejecutivos PCM0212020, PCM0222020 y PCM0262020.

El inicio de la pandemia y la respuesta del gobierno hondureño para enfrentarla, está interfiriendo en todos los niveles de la actividad económica y las operaciones de las empresas. Lo que se puede ver un impacto significativo en los negocios que puede alterar la economía hasta la fecha de este informe.

La escala y la duración de estas medidas siguen siendo inciertas a la fecha, sin embargo, tendrán un impacto en las utilidades, flujos de caja y condición financiera

CONTROL GERENCIAL

de las empresas al final del periodo 2020. No es posible estimar el impacto de los efectos a corto y largo plazo del brote de la pandemia o del esfuerzo del gobierno hondureño para combatirla y apoyar a las empresas del país, siendo este el caso; no consideramos que sea factible proporcionar una estimación cuantitativa y/o cualitativa del impacto potencial de esta pandemia en la empresa, a la fecha de aprobación de este informe.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de las condiciones existentes al 31 de diciembre de 2019 y como el brote del COVID19 ocurrió después del 31 de diciembre de 2019, su impacto se considera un evento posterior que es indicativo de las condiciones que surgirán después de esa fecha y en consecuencia, no se han realizado ajustes a los estados financieros adjuntos por estos impactos. Cualquier ajuste será registrado prospectivamente en los estados financieros anuales del ejercicio 2020.

9



COLEGIO DE PERITOS MERCANTILES Y CONTADORES PÚBLICOS DE HONDURAS

Apartado Postal 588, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: 2232-4787, 2239-1495, 2239-1724, Fax: 2239-9702, Email: colegiodoperitos@yahoo.com

CONSTANCIA

Miembro
de:



Asociación
Interamericana
de contabilidad

La Suscrita Contadora General del Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos de Honduras por éste medio HACE CONSTAR: Que la firma profesional, **CONTROL GERENCIAL S. DE R. L.**, se encuentra inscrita en este Colegio Profesional bajo el número **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (245)**. Se encuentra solvente en el pago de sus cuotas hasta el mes diciembre del año 2020.

Y para los fines que al interesado convengan, extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de marzo de 2020.



Vilma Vell Cantarero
VILMA VELL CANTARERO
CONTADORA GENERAL



Federación
Internacional de
Contadores

"El Contador, Pensador Estratégico, Forjador del Futuro" ✗

**RECEPCIÓN FINAL DE OBRAS - ESTACION 14+700
"PROYECTO PREVENCIÓN DE DESLIZAMIENTOS CARRETERA NACIONAL CA-6 TEGUCIGALPA A DANLI"
HAZAMA ANDO CORPORATION & SERCOR S. DE R.L. DE C.V.**

Entre nosotros,

(i) **HAZAMA ANDO CORPORATION**, Empresa del Japón, con Oficina principal en Tegucigalpa, con Número de Registro Tributario (RTN) No 08019995195358, en adelante denominada "CONTRANTE", representada en este acto por el Señor **KATSUYUKI ENOKI**, mayor de edad, Ingeniero Civil, del domicilio de Tegucigalpa, Honduras, en calidad que acredita con el poder general administrativo y Gerente de Proyectos para este proyecto dividido en tres secciones a desarrollar finalizando este ejercicio la entrega de la Estación 14+700 según planos de diseño, alcances y cantidades comprendidos en oferta y contrato; así como también obras adicionales y que está facultado para otorgar actos como el presente; (en adelante denominada "EL CONTRATANTE").

y,

(ii) **Servicios de Construcción y Remodelación S.D.E R.L. DE C.V.**, que puede abreviarse **SERCOR**, empresa constituida según el instrumento número ciento setenta y dos (172) de fecha veintiseis de octubre (26) del año 2009, inscrita bajo el número catorce mil trescientos treinta y uno (14331) del tomo (XIX) del registro de compañías sociales del departamento de Tegucigalpa, con facultades suficientes y representada en este acto por **WILFREDO AVILA LAGOS**, mayor de edad, Ingeniero en su calidad de Gerente General, según consta en acta constitutiva anteriormente mencionada, (en adelante "EL CONTRATISTA").

Este contrato se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: RECEPCIÓN FINAL DE LAS OBRAS. Con la firma de este documento, EL CONTRATISTA declara que las obras o trabajos estipulados en el CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN están libres de gravámenes de toda especie por razones de equipos, materiales y mano de obra incluidos en la obra. Las obras estipuladas en el contrato original, así como las órdenes de cambio generadas en Estación 14+700, sin excepción alguna, se encuentran debidamente terminadas y recibidas a satisfacción de LOS CONTRATANTES.

RECEPCIÓN FINAL DE OBRAS _ ESTACION 14+700
"PROYECTO PREVENCIÓN DE DESLIZAMIENTOS CARRETERA NACIONAL CA-6 TEGUCIGALPA A DANLI"
HAZAMA ANDO CORPORATION & SERCOR S. DE R.L. DE C.V.

Las obras comprendidas son las siguientes:

II	EST 14+700		
1	Cortar árboles y erradicar D=4"	clu	20.00
2	Desmonte y desbroce	m2	1,350.00
3	Primera excavación. Incluida conformación de talud	m3	1,128.11
4	Segunda excavación. Incluida conformación de talud	m3	2,002.75
5	Tercera excavación. Incluida conformación de talud	m3	2,937.86
6	Cuarta excavación. Incluida conformación de talud	m3	4,316.75
7	Transporte y compactación de material excavado L= 50 m.	m3	1,500.00
8	Transporte de material excavado a botadero L= 0.7 Km.	m3	6,385.47
9	Transporte de material excavado a Est. 22a L= 7.3 Km.	m3	2,500.00
10	Si es necesario nivelación y compactación en botadero	m3	8,885.47

Estando ambas partes de acuerdo con todo lo estipulado en la presente Recepción Final de Obra, por los servicios comprendidos en la Estación 14+700, firmamos en TRES (3) COPIAS ORIGINALES, en Zamorano, Francisco Morazán, a los 26 (Veinte y Seis) días del mes de Junio del año dos mil diez y nueve.

POR EL CONTRATANTE


HAZAMA ANDO
 CORPORATION

KATSUYUKI ENOKI
 Gerente de Proyectos
 HAZAMA ANDO CORPORATION

POR EL CONTRATISTA


Wilfredo Avila Lagos
 Gerente General
 SERCOR S. DE R.L. DE C.V.


RECEPCIÓN FINAL DE OBRAS_ ESTACION 22A, 22 B-1 Y 22 B-2
"PROYECTO PREVENCIÓN DE DESLIZAMIENTOS CARRETERA NACIONAL CA-6 TEGUCIGALPA A DANLI"
HAZAMA ANDO CORPORATION & SERCOR S. DE R.L. DE C.V.

Entre nosotros,

(i) **HAZAMA ANDO CORPORATION**, Empresa del Japón, con Oficina principal en Tegucigalpa, con Numero de Registro Tributario (RTN) No 08019995195358, en adelante denominada "CONTRANTE", representada en este acto por el Señor **KATSUYUKI ENOKI**, mayor de edad, Ingeniero Civil, del domicilio de Tegucigalpa, Honduras, en calidad que acredita con el poder general administrativo y Gerente de Proyectos para este proyecto dividido en tres secciones a desarrollar finalizando este ejercicio la entrega de la Estación 22A, 22 b-1 y 22 b-2 según planos de diseño, alcances y cantidades comprendidos en oferta y contrato; así como también obras adicionales y que está facultado para otorgar actos como el presente; (en adelante denominada ("EL CONTRATANTE").

Y,

(ii) **Servicios de Construcción y Remodelación S.DE R.L. DE C.V.**, que puede abreviarse **SERCOR**, empresa constituida según el instrumento número ciento setenta y dos (172) de fecha veintiséis de octubre (26) del año 2009, inscrita bajo el número catorce mil trescientos treinta y uno (14331) del tomo (XIX) del registro de comerciantes sociales del departamento de Tegucigalpa, con facultades suficientes y representada en este acto por **WILFREDO AVILA LAGOS**, mayor de edad, Ingeniero en su calidad de Gerente General, según consta en acta constitutiva anteriormente mencionada, (en adelante "EL CONTRATISTA"),

Este contrato se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: RECEPCIÓN FINAL DE LAS OBRAS. Con la firma de este documento, EL CONTRATISTA declara que las obras o trabajos estipulados en el CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN están libres de gravámenes de toda especie por razones de equipos, materiales y mano de obra incluidos en la obra. Las obras estipuladas en el contrato original, así como las órdenes de cambio generadas en Estación 22 A, 22 b-1 y 22 b-2, sin excepción alguna, se encuentran debidamente terminadas y recibidas a satisfacción de LOS CONTRATANTES.

RECEPCIÓN FINAL DE OBRAS _ ESTACION 22A, 22 B-1 Y 22 B-2
"PROYECTO PREVENCIÓN DE DESLIZAMIENTOS CARRETERA NACIONAL CA-6 TEGUCIGALPA A DANLI"
HAZAMA ANDO CORPORATION & SERCOR S. DE R.L. DE C.V.

Las obras comprendidas son las siguientes:

III	EST 22a		
1	Demolición de asfalto existente t=25 cm.	m3	459.65
2	Transporte de material excavado a botadero L= 5 Km.	m3	2045.00
3	Excavación y acumulación de base y subbase existente t= 30 cm.	m3	342.16
4	Excavación común est. 22+075- est. 22+125	m3	760.28
5	Excavación en roca est. 22+075- est. 22+125	m3	1,043.09
6	Relleno en fondo con base y subbase t= 20 cm est. 22+075- est. 22+125	m3	0.00
7	Relleno con material de est. 14+700. est. 22+075- est. 22+125	m3	1,519.60
8	Relleno con material selecto est. 22+075- est. 22+125	m3	-

IV	EST 22b-1		
1	Desmonte y desbroce	m2	753.00
2	Excavación y acumulación	m3	393.28
3	Relleno	m3	422.93

V	EST 22b-2		
1	Desmonte y desbroce	m2	870.00
2	Excavación y acumulación	m3	665.31
3	Relleno	m3	747.05

ADICIONALES

A	Fabricación de Cuneta según diseño		
81	Fabricación de molde metálico	Und	10.00
82	Armado de hierro para cuneta	Und	164.87
83	Mano de obra por fundición de cuneta	Und	164.87
84	Elaboración de unión en extremos de cada tramo según detalle	Und	164.00
85	Limpieza final	gib	1.00
86	Instalación de la cuneta abierta prefabricada unido con mortero	Und	164.00
87	Cargado y botado de material de desperdicio	gib	1.00

RECEPCIÓN FINAL DE OBRAS _ ESTACION 22A, 22 B-1 Y 22 B-2
"PROYECTO PREVENCIÓN DE DESLIZAMIENTOS CARRETERA NACIONAL CA-6 TEGUCIGALPA A DANLI"
HAZAMA ANDO CORPORATION & SERCOR S. DE R.L. DE C.V.

Subdrenaje Lado Derecho					
No.	Actividades	Cantidad	Unidad	HAC	SUBCON
1	Excavacion comun	71.01	m3		
2	Instalacion tubo corrugado de polietileno ø150	300	ML	Tubo	
3	Colocacion, compactacion y nivelacion grava S-30	65.7	m3		o
7	Instalacion Geomembrana (t=1mm, L=0.90m)	270.52	m2	Geom.	
8	Instalacion Filtro de Geotextil (t=10mm, L=1.80m)	541.04	m2	Geot.	
Caja de Captacion 2000x700					
No.	Actividades	Cantidad	Unidad	HAC	SUBCON
1	Excavacion	41.83	m3		
2	Colocacion, nivelacion y compactacion de Capa Base	0.78	m3		o
4	Fabricacion y armado de Varilla D13	161	kg		o
5	Encofrado y desencofrado de Base	1.65	m2		o
6	Encofrado y desencofrado de Muro	32	m2		o
7	Fundicion de Concreto Base	0.75	m3	Con.	
8	Fundicion de Concreto Muro	3.94	m3	Con.	
9	Relleno	32.62	m3		o
Caneta para Caja de Captacion 2000x700					
No.	Actividades	Cantidad	Unidad	HAC	SUBCON
1	Excavacion	4.46	m3		
2	Colocacion, nivelacion y compactacion de Capa Base	0.77	m3		o
4	Fabricacion y armado de Varilla D10	31.54	kg		o
5	Encofrado y desencofrado de Base	1.29	m2		o
6	Encofrado y desencofrado de Muro	6.57	m2		o
7	Fundicion de Concreto Base	0.51	m3	Con.	
8	Fundicion de concreto Muro	0.64	m3	Con.	
9	Relleno	1.46	m3		o
Alicatarias de tubo Transversales					
No.	Actividades	Cantidad	Unidad	HAC	SUBCON
1	Instalacion tubo de concreto ø36"	49.6	ML	Tubo	
2	Demolicion de Muro Entrada	2.23	m3		o
3	Demolicion de Muro Salida	1.91	m3		o
4	Demolicion de Tubo existente ø36"	49	ML		o
5	Excavacion comun	778.76	m3		o
6	Colocacion de Grava capa base	33.6	m3		o

RECEPCIÓN FINAL DE OBRAS _ ESTACION 22A, 22 B-1 Y 22 B-2
"PROYECTO PREVENCIÓN DE DESLIZAMIENTOS CARRETERA NACIONAL CA-6 TEGUCIGALPA A DANLI"
HAZAMA ANDO CORPORATION & SERCOR S. DE R.L. DE C.V.

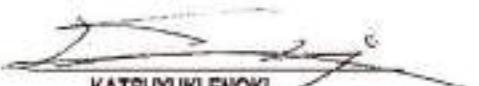
7	Fundicion Concreto Base	57.06	m3	Con.	
8	Fundicion concreto de relleno	30.48	m3	Con.	
9	Encofrado y desencofrado base de Tubo de Concreto	27.17	m2		o
10	Encofrado y desencofrado Relleno de Tubo de concreto	22.23	m2		o
11	Relleno	611.79	m3		o
Cabezal de Alcantarilla					
No.	Actividades	Cantidad	Unidad	HAC	SUBCON
1	Encofrado y desencofrado base	10.29	m2		o
2	Fundicion Concreto Base h=1	1.6	m3	Con.	
3	Encofrado y desencofrado lateral	15.04	m2		o
4	Fundicion Concreto h=1.5	2.31	m3	Con.	
Caja de Captacion de Alcantarilla					
No.	Actividades	Cantidad	Unidad	HAC	SUBCON
1	Fabricacion y armado de Barras de refuerzo D 13	460	kg		o
2	Encofrado y desencofrado Base de Captacion	4.98	m2		o
3	Fundicion de concreto Base de Captacion	4.14	m3	Con.	
4	Encofrado y desencofrado muro de Captacion	59.85	m2		o
5	Fundicion de concreto de Muro de caja de captacion	3.88	m3	Con.	
6	Instalacion muros de Gavion	1.5	m3	Gabion	
Lado izquierdo subdrenaje con cuneta abierta					
No.	Actividades	Cantidad	Unidad	HAC	SUBCON
1	Fabricacion de cuneta abierta 1m	166	unidad	Con.	
2	Excavacion comun	204.6	m3		o
	Conformacion manual de terreno (fondo y laterales)	165.00	ml		
3	Colocacion, compactacion y nivelacion grava S-30	38.94	m3		o
4	Instalacion tubo corrugado de polietileno ø150	166	ml	Tubo	
6	Instalacion Geomembrana t=1mm, L=0.90m	148.05	m2	Geom.	
7	Instalacion Filtro de Geotextil t=10mm, L=1.80m	296.1	m2	Geot.	
8	Colocacion de Arena t=190mm	26.5	m3		o
9	Colocacion arena con cemento (Dosificacion 1:5)	1.66	m3		o
10	Relleno	51.29	m3		o
Lado izquierdo entaca de Subdrenaje y Cuneta a caja de captacion de Alcantarilla					
No.	Actividades	Cantidad	Unidad	HAC	SUBCON
1	Excavacion	17.3	m3		
2	Base de Grava	0.5	m3		o

**RECEPCIÓN FINAL DE OBRAS _ ESTACION 22A, 22 B-1 Y 22 B-2
"PROYECTO PREVENCIÓN DE DESLIZAMIENTOS CARRETERA NACIONAL CA-6 TEGUCIGALPA A DANLI"
HAZAMA ANDO CORPORATION & SERCOR S. DE R.L. DE C.V.**

3	Fabricado y armado de varilla D10	102.24	kg		o
4	Encofrado y desencofrado Base	5.54	m2		o
5	Encofrado y desencofrado Muro	32.12	m2		o
6	Encofrado y desencofrado Escalera	3	m2		o
7	Fundición de Concreto Base	2.15	m3	Con.	
8	Fundición de Concreto Muro	2.57	m3	Con.	
9	Fundición de Concreto Escalera	0.36	m3	Con.	
10	Relleno	8.92	m3		o
Caja de Captación de Cuneta Abierta 1000x1000x1000					
No.	Actividades	Cantidad	Unidad	HAC	SUBCON
1	Base de Grava	0.19	m3		o
2	Fabricado y armado de varilla D10	20.38	kg		o
3	Encofrado y desencofrado Base	0.6	m2		o
4	Encofrado y desencofrado Muro	5.23	m2		o
5	Fundición de Concreto Base	0.15	m3	Con.	
6	Fundición de Concreto Muro	0.36	m3	Con.	

Estando ambas partes de acuerdo con todo lo estipulado en la presente Recepción Final de Obra, por los servicios comprendidos en la Estación 22 a ,22 b-1 y 22 b-2, firmamos en TRES (3) COPIAS ORIGINALES, en Zamorano, Francisco Morazán, a los 10 (Diez) días del mes de Julio del año dos mil diez y nueve.

POR EL CONTRATANTE


KATSUYUKI ENOKI
Gerente de Proyectos
HAZAMA ANDO CORPORATION



POR EL CONTRATISTA


Wilfredo Aza Lagos
Gerente General
SERCOR S. DE R.L. DE C.V.



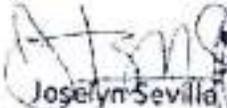
ACTA DE RECEPCION FINAL

Por medio de la presente Acta, se da por recibido a **ENTERA SATISFACCION** el proyecto denominado: **"Estabilizacion de muro posterior MD Loarque"**, contratado entre **SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REMODELACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (SERCOR SA de CV)**, actuando en su condición de contratista de obras civiles y Operadora del Oriente; actuando en su condición de Contratante de Obra

La presente **ACTA DE RECEPCIÓN FINAL** se extiende a **SERCOR S.A. de C.V.**, en nombre Wal-Mart México Centroamérica, sin embargo no exime de responsabilidad al contratista de obras por vicios ocultos o por defectos en la obra por mala calidad en los trabajos y alcances contemplados en el contrato correspondiente así como también todos los trabajos adicionales ejecutados.

Tegucigalpa, M.D.C, 27 de Junio de 2016

Atte.


Joselyn Sevilla
Gte. Mantenimiento Walmart Honduras 

Original: contratista
CC: Walmart

JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

INGENIERO CIVIL

T 3153-4373

@ jah90612@gmail.com

D Residencial Lomas de
Jacalepa Bloque Q,
Casa número 11

EXPERIENCIA LABORAL

2018 a la fecha

SERCOR HONDURAS (Servicios de construcciones y remodelaciones S.A.)

Ingeniero Residente de Proyectos

Proyectos:

Prevención de deslismientos de la carretera nacional CA-6

Construcción de terracerías y plantel Residencias Morazán.

2015 al 2018

CARIBBEAN PEARL SEAFOOD S. A

Jefe de departamento de logística e infraestructuras.

2014 (3 meses)

GRUPO LITORAL

Ingeniero Residente de Proyectos

Proyecto de ampliación de finca camaronera Langostinos del Pacífico.

2014 (5 meses)

CENTRO ECOLÓGICO SAN MARTÍN

Jefe de Departamento de Compras

2012 (6 meses)

TECONSA (TERRACERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A)

Ingeniero Civil

2010 (2 meses)

CONSTRUCTORA CASCO Y ASOCIADOS

Ingeniero Residente de Proyectos

EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS

Ingeniero Civil Certificado
con la Iso 9001:2008
2008-2012

ESCUELA NORMAL MIXTA
PEDRO NUFIO' TEGUCIGALPA

**Bachiller en ciencias con
orientación en ciencias
exactas**
2007

CAPACITACIONES

- GESTIÓN DE CALIDAD TOTAL
- LIDERAZGO ESTUDIANTIL
- CADENA DE VALOR RESPONSABLE Y CONCEPTOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
- DISEÑO FÁCIL DE ESTRUCTURAS

REFERENCIAS

Constructora Casco y Asociados

Ingeniero civil Leonardo López Castillo

Tel: +50433128026

Terracería y Construcciones S.A. (TECONSA)

Arquitecto Manfredy Zuniga, Gerente de proyecto

Tel: +50433761340

Ingeniero Kevin Raudales Meza, Jefe de Proyectos

Tel: +50495957991

Grupo Litoral del Pacífico

Ingeniero Roberto Brizo, Gerente general de fincas Camaroneras

[Tel: +50499650578](tel:+50499650578)

Centro Ecológico San Martín

Licenciada Vilma Carolina Rodríguez, Directora Ejecutiva

Tel: 27984014 ext: 139

Caribbean Pearl Seafood S. A.

Ingeniero Ricardo Zuniga, Gerente General

Tel: +50494636688

Servicios de Construcciones y Remodelaciones (SERCOR S. A)

Ingeniero Kenneth Pineda Araya

Tel: +50499445859

INFORMÁTICA

- NIVEL MEDIO CON ORIENTACION TÉCNICA EN AUTOCAD
- CIVIL CAD
- PAQUETE OFFICE

IDIOMAS

- ESPAÑOL (NATIVO)
- INGLES (NIVEL MEDIO CON ORIENTACIÓN TÉCNICA)

INFORMACIÓN GENERAL

- ID. 0814-1990-00261
- HONDUREÑO
- CICH_ 8815



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS
"NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"

*El Rector en ejercicio de las facultades que la ley le
otorga, confiere a*



**JORGE ANTONIO
HERNANDEZ LOPEZ**

El Título de

INGENIERO CIVIL

*Habiendo cumplido con los estudios correspondientes y
satisfecho todos los requisitos Académicos, Legales y
Administrativos requeridos.*

*En consecuencia queda investido con todos los
derechos y obligaciones que la ley establece.*

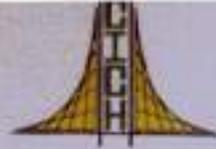
*Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.
A los veinticinco días de octubre de dos mil doce.*

*+ D. Alvarado Rodríguez, D.O.
Gran Canciller*

*[Signature]
Vice-Rectora Académica*

*[Signature]
Rector*
*[Signature]
Secretario General*

CERTIFICADO ISO 9001:2008



El Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras
En atención que

Jorge Antonio Hernández López

Registro No. 8815

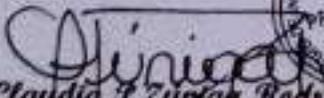
Ha cumplido con los requisitos establecidos en los Artículos No. 4, 5 y 75
de la ley Orgánica del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras.

Se extiende el presente

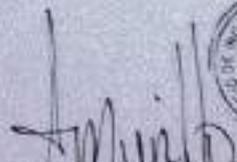
Certificado de Colegiación

Por lo tanto queda facultado para ejercer la profesión de
Ingeniero Civil en cualquier lugar de la República.

Tegucigalpa M.D.C., 08 de Enero de 2021


Ing. Claudia P. Zurita Rodríguez
Presidenta




Ing. Jania Y. Mirillo Lanza
Secretaria General



CURRICULUM VITAE

KENNETH ISAAC PINEDA ARAYA

Nacionalidad: Hondureño

Lugar y Fecha de Nacimiento: Tegucigalpa, 17 de Febrero de 1985

Identidad No. 0801-1985-03972.

Estado Civil: Soltero.

Dirección: Col. Río Grande Sur, Bloque E, Casa 708

Teléfono fijo: 2226-8514

Móvil: 9944-5859

Correo Electrónico: **Kp_araya@hotmail.com**



ESTUDIOS REALIZADOS

MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS

✦ Universidad Tecnológica de Honduras (UNITEC), Marzo 2013.

EGRESADO DE INGENIERO CIVIL.

✦ Universidad Católica de Honduras (UNICAH)

PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA: 480 HORAS

✦ Servicio Autónoma Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA)

Unidad de Normas Y Supervisión

BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS.

✦ Instituto Salesiano San Miguel
2001

EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.

✦ Instituto Salesiano San Miguel
1992 - 2001

CURSOS Y CHARLAS RECIBIDAS

- ✦ Cursos de AutoCad, 2 niveles, Compusistemas S.A
- ✦ Cursos de Inglés Básico, IHCI.

- ✦ Cursos de Inglés Nivel 11, Del Campo School.
- ✦ Cursos INFOP VIRTUAL: Contabilidad General, Excel Básico, Excel Financiero, MS Project y Formulación y Evaluación de Proyectos
- ✦ Diplomado de Técnico en Programación recibido por 60 horas.
INSTITUTO SALESIANO SAN MIGUEL
Noviembre 2001.

- ✦ Seminario: Economía un Factor Importante en Ingeniería.
6 de Octubre del 2006

- ✦ Conferencia sobre: "El Sistema de Inversión Pública de Honduras"
Marzo del 2005

- ✦ Taller de aprendizaje "Usos y Aplicaciones de los Modelos Hidroesta, HEC-HMS Y HEC-RAS. Impartido por el Ing. MSc. Isai Sevilla.
Los días 15, 23, 29 y 30 de Noviembre del 2007.

- ✦ Conferencia sobre: "SEGURIDAD OCUPACIONAL EN LA CONSTRUCCION"
CICH

IDIOMAS.

Ingles Nivel Medio
Escuela IHCI / Del Campo School

Escrito y Hablado,

CONOCIMIENTOS.

- MS Project 2007.
- Paquete Office.
- AutoCad
- Programa para Presupuestos: OPUS AEC 10

REFERENCIAS PERSONALES.

1. Ing. Heriberto Isaac Pineda, Ingeniero Civil.
Empresa CLARO

TEL: 3292-8862

2. Ing. Manuel Eduardo Salinas, Ingeniero Industrial.
Banco BCIE.

TEL: 9831-9538

3. Arq. Katya Matamoros, Coordinadora de Diseño.
SERCOR

TEL: 3277-3353

EXPERIENCIA LABORAL.

1. Constructora INGENIEROS CALONA DE HONDURAS S. de R.L. de C.V. (INCAH).

Periodo: Desde el mes de Febrero de 2007 a Noviembre 2007.

Cargo: Ingeniero Asistente.

Proyecto: Reasentamiento de Trabajos de Infraestructura de la Sección 4, de la Carretera del Norte CA-5 MCA-HONDURAS.

CONSTRUCTORA KOSMOX S. de R.L.

2. **PROYECTO: Ampliación, Mejoras y Adiciones al Edificio Administrativo del INPREMA.**

Monto del contrato I Etapa: L. 67,717,666.03

Monto del contrato II Etapa: L. 107,666,966.27

Monto total del Proyecto: L. 191,068,445.54

Periodo: Desde Diciembre 2007 al 29 de Enero 2012.

Cargo: Ingeniero Asistente Residente.

- o Conocimientos en administración interna de un proyecto; órdenes de pago, control de entradas y salidas de material, control de proveedores, cálculo de cantidades de obra, elaboración de informes mensuales del contratista hacia la supervisión del proyecto, elaboración de cronogramas semanales de trabajo, manejo de personal en campo, elaboración de planillas,

Alcances del Proyecto:

- o Construcción en Estructura de Acero con vigas y columnas, losas de entrepiso de concreto.
- o 6 niveles en total; distribuidos de la siguiente manera: un sótano de estacionamiento, un nivel de estacionamiento, 4 pisos para oficinas y azotea.
- o Obra gris del edificio, 1,500 m2 de construcción aproximadamente.

- Instalaciones eléctricas, ascensores, sistema de aire acondicionado, paredes internas (tabla yeso, durock, modulares).
- Acabados en general.
- Cargo de ingeniero de costos para elaboración de Presupuestos y licitaciones con el programa OPUS AEC 10, públicas y privadas.

3. PROYECTO INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE BARRIO COLONIA VILLA CRISTINA Y VILLA FRANCA.

Monto del contrato: L. 117,496,292.14

Periodo: Inicio 30 de Enero del 2012 al 31 de Mayo 2013.

Cargo: Ingeniero Residente de Proyecto.

Proyecto promovido por FHIS, con fondos del BID.

Alcances del Proyecto:

- Sistema vial; 2800 m³ de pavimento hidráulico 4000 psi
Trabajos de terracería, colocación de sub-base, base, fundición de pavimento y sellado de juntas.
- Sistema de drenaje pluvial, cunetas en calles y peatonales; 15,000 ml.
Cunetas en peatonales para descarga de aguas lluvias comunicados a cuneta principal en calles.
- Construcción gradas de concreto; 4,500 m²
En todos los accesos peatonales y callejones de la colonia.
- Mejoramiento de áreas de recreación (escuelas, kinder, canchas y parques)
Sistema eléctrico, cielo falso, pintura y acabados en general.
- Sistema de alumbrado público en toda la colonia.
- Obras de mitigación de riesgos; muros de concreto ciclópeo 3,500 m³
Muros de contención en zonas de riesgo y derrumbe con barandal y bordillo de protección.

CONSTRUCTORA SERCOR S. de R.L. de C.V (Actualmente)

**4. PROYECTO OBRA CIVIL Y ELECTRICA PARA BÁSCULA.
Planta Piedras Azules Lafarge, Comayagua.**

Periodo: Inicio 21 de Octubre al 15 de Febrero 2014.

Cargo: Ingeniero Residente de Proyecto.

Monto del Proyecto: 1.1 millones

Actividades Ejecutadas en el Proyecto:

- a. Suministro e instalación de tubería concreto, diámetro 36", incluye construcción de cabezales de entrada y salida.
- b. Fundición de bases, rampas de acceso y losas para instalación de bascula metled Toledo.
- c. Instalaciones eléctricas y sistema de seguridad para báscula.
- d. Trabajos de terraceria para calle de acceso y conformación de bermas.
- e. Desmontaje y traslado de estación de destoldeo a ubicar en nuevo sitio.

**5. PROYECTO RED DE AGUAS RESIDUALES.
Planta Piedras Azules Lafarge, Comayagua.**

Periodo: Inicio 21 de Octubre al 15 de Febrero 2014.

Cargo: Ingeniero Residente de Proyecto.

Monto del Proyecto: 400 mil

Actividades Ejecutadas en el Proyecto:

- a. Suministro e instalación de tuberia SDR- 26 PVC 8"
- b. Instalación de pozos prefabricados.

**6. PROYECTO PAVIMENTACION DEL TERCER CARRIL.
Planta Piedras Azules Lafarge, Comayagua.**

Periodo: Inicio 21 de Octubre al 15 de Febrero 2014.

Cargo: Ingeniero Residente de Proyecto.

Actividades Ejecutadas en el Proyecto:

- a. Corte y conformación de talud para calle.
- b. Trabajos de terracería para conformación de pavimento hidráulico
- c. Pavimento de concreto hidráulico $e=20$ cms.

Estándares aplicables a este proyecto

De la normas básicas de seguridad y prevención de riesgos rev. Junio 2011

- o Estándar EPP; Aplica en todas las actividades que realizaran a diario
- Estándar EQUIPOS MOVILES; Aplica en todas las actividades que implica traslado de materiales y todas las acciones de traslado de material con las volquetas.
- Estándar APILAMIENTO: Todas las actividades en la mina y las descarga en planta.
- Estándar ENERGIA CERO: cuando se realice las revisiones de los equipos.

Capacitaciones recibidas para el proyecto:

- Primer Ingreso.
- Equipo de protección personal (EPP).
- Apilamientos.
- Equipos móviles.
- Espacios confinados.
- Izajes.
- Trabajos en alturas (TEA).

**7. PROYECTO: MURO DE CONTENCIÓN Y RELLENO EN ZAMORANO.
San Francisco de Oriente, Tegucigalpa.**

Periodo: Inicio Marzo hasta Abril 2014.

Monto del Proyecto: 320 mil

**8. PROYECTO: REMODELACION FERRTERIA AL LAS TORRES.
Tegucigalpa, Distrito Central.**

Periodo: Inicio Mayo hasta la Junio 2014.

Monto del Proyecto: 2.5 millones

**9. PROYECTO: REMODELACION DESPENSA FAMILIAR, CATACAMAS
Catacamas, Olancho; Honduras.**

Periodo: Inicio 20 de Marzo al 15 Mayo del 2015.

Cargo: Ingeniero Residente de Proyecto.

Cliente: Walmart Centroamérica (Operadora del Oriente)

Monto del Proyecto: 6.1 millones

**10. PROYECTO: ACONDICIONAMIENTO SITIO TRANSMISOR HF,
LAGUNA DE EL PEDREGAL,
Laguna El Pedregal, Tegucigalpa; Honduras.**

Periodo: Inicio 10 de Julio al 5 Octubre del 2015.

Cargo: Ingeniero Residente de Proyecto.

Cliente: Corporación Centroamérica De Servicios De Navegación Aérea
(COCESNA).

Monto del Proyecto: 3.9 millones

Breve descripción de funciones:

- a. Manejo de personal de campo y contratistas
- b. Trabajos de Terracería con equipo pesado.
- c. Estimaciones de Obra
- d. Obra civil en general (Cercos perimetrales, fundición bases para antena, base central de antena)
- e. Readequación de Oficina DGAC.

**11. PROYECTO: REMODELACION DESPENSA FAMILIAR, SAN LORENZO
San Lorenzo, Valle; Honduras.**

Periodo: Inicio 29 de Febrero al 25 de Mayo del 2016.

Cargo: Ingeniero Residente de Proyecto.

Cliente: Walmart Centroamérica (Operadora del Oriente)

Monto del Proyecto: 3.2 millones

**12. PROYECTO: REMODELACION DESPENSA FAMILIAR LOPEZ ARELLANO,
San Pedro Sula**

Periodo: Inicio 15 de Febrero a 25 de Abril del 2016.

Cargo: Ingeniero Coordinador de Proyectos.

Cliente: Walmart Centroamérica (Operadora del Oriente)

Monto del Proyecto: 3.5 millones

13. PROYECTO: ESTABILIZACION DE TALUD POSTERIOR MD LOARQUE. (Tegucigalpa)

Periodo: Inicio 19 de Junio a 20 de Agosto del 2016.

Cargo: Ingeniero Residente de Proyecto.

Cliente: Walmart Centroamérica (Operadora del Oriente)

Monto del Proyecto: 3.8 millones

**14. PROYECTO: REMODELACION MAXI DESPENSA SALIDA CORTES
San Pedro Sula**

Periodo: Inicio 9 de Septiembre a 15 de Noviembre del 2016.

Cargo: Ingeniero Coordinador de Proyectos.

Cliente: Walmart Centroamérica (Operadora del Oriente)

Monto del Proyecto: 5.6 millones

**15. PROYECTO: CONSTRUCCION DESPENSA FAMILIAR EL PARAISO
Danli, El Paraíso.**

Periodo: Inicio 24 de Julio a 15 de Septiembre del 2016.

Cargo: Ingeniero Coordinador de Proyectos.

Cliente: Walmart Centroamérica (Operadora del Oriente)

Monto del Proyecto: 11.6 millones

**16. PROYECTO: CONSTRUCCION DESPENSA FAMILIAR LA CAÑADA
Tegucigalpa, Distrito Central.**

Periodo: Inicio 20 de Septiembre a 18 de Noviembre del 2016.

Cargo: Ingeniero Coordinador de Proyectos.

Cliente: Walmart Centroamérica (Operadora del Oriente)

Monto del Proyecto: 12.1 millones

**17. PROYECTO: CONSTRUCCION DESPENSA FAMILIAR PRADERA
Tegucigalpa, Distrito Central.**

Periodo: Inicio 10 de Agosto a 26 de Octubre del 2016.

Cargo: Ingeniero Coordinador de Proyectos.

Cliente: Walmart Centroamérica (Operadora del Oriente)

Monto del Proyecto: 12.5 millones

**18. PROYECTO: CONSTRUCCION MAXI DESPENSA MANCHEN
Tegucigalpa, Distrito Central.**

Periodo: Inicio 12 de Diciembre del 2016 ejecución en curso.

Cargo: Ingeniero Coordinador de Proyectos.

Cliente: Walmart Centroamérica (Operadora del Oriente)

Monto del Proyecto: 24.3 millones

**19. PROYECTO: CONSTRUCCION MAXI DESPENSA KENNEDY
Tegucigalpa, Distrito Central.**

Periodo: Finales 2016 inicio 2017

Cargo: Ingeniero Coordinador de Proyectos.

Cliente: Walmart Centroamérica (Operadora del Oriente)

Monto del Proyecto: 35.3 millones



CONSTRUCCIONES, DISEÑOS, SUPERVISIÓN Y SUMINISTROS EN GENERAL S. de R.L.

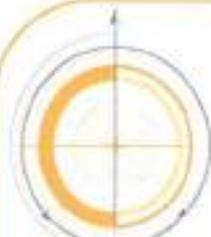
Tegucigalpa M. D. C., Honduras C. A.
10 Diciembre de 2020

Arquitecto
Mario León Gómez Marini
Director UEEP

Estimado Arquitecto León Gómez,

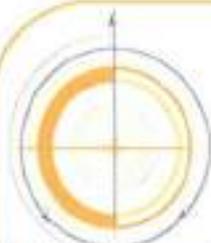
Reciba con la presente un cordial y atento saludo. Por este medio me dirijo a usted a fin de presentarle Oferta para servicios de Obras De Terracería Y Readecuación De Calles Del Proyecto Denominado "Emergencia Eta-lota" Como Etapa Preliminar Del Proyecto General "Desarrollo De Residencias Morazán, la cual presento a continuación:

No	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO EN LEMPIRAS	TOTAL EN LEMPIRAS
1	COSTOS INDIRECTOS DE CAMPO				
1.1	Grúa para descarga de contenedores	Día	11	L 16,871.40	L 185,585.40
1.2	Alquiler de grúa por visita del Gobierno	Día	2	L 16,871.40	L 33,742.80
1.3	Flete de maquinaria por visita del Gobierno	Unidad	4	L 8,435.70	L 33,742.80
1.4	Baños portátil(Incluir limpieza)	Mes	1	L 9,192.75	L 9,192.75
1.5	Personal de campo asignado al proyecto (1 Ingeniero residente, 1 terracero y 2 chequeadores	Mes	1	L 259,538.37	L 259,538.37
1.6	Seguridad ocupacional(E.E.P. charlas y rotulación)	Mes	1	L 49,208.25	L 49,208.25
1.7	Horas retroexcavadora para descarga de contenedores y acceso de rastras desde calle principal	Horas	14	L 919.28	L 12,869.92
1.8	Aires acondicionados en oficina y contenedor(incluir instalación eléctrica)	Global	1	L 23,463.14	L 23,463.14
1	TOTAL COSTOS INDIRECTOS DE CAMPO				L 607,343.43
2	PANEL PARA REASENTAMIENTO				
2.1	Relleno compactado con material del sitio (equipo pesado) 95%	M ³	1200.09	L 168.71	L 202,467.18



CONSTRUCCIONES. DISEÑOS. SUPERVISIÓN Y SUMINISTROS EN GENERAL S. de R.L.

2	TOTAL DE PANEL PARA REASENTAMIENTO				L 202,467.18
3	OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES A1 Y A2				
3.1	Excavación de roca	M³	585.2	L 281.19	L 164,552.39
3.2	Conformación y compactación de terrazas A1 y A2	M²	2037	L 16.87	L 34,364.19
3.3	Cargado y acarreo de material interno	M³	760.76	L 112.48	L 85,570.28
3.4	Conformación de talud en roca con equipo pesado	M³	610	L 64.89	L 39,582.90
3	TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES A1 Y A2				L 324,069.76
4	OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES C1 Y C2				
4.1	Corte mecánico en material tipo II semi duro	M³	1441.17	L 168.71	L 243,139.79
4.2	Conformación y compactación de terrazas C1 y C2	M²	2940	L 16.87	L 49,597.80
4.3	Cargado y acarreo de material interno	M³	1243.52	L 112.48	L 139,871.13
4.4	Conformación de cuneta en base de talud	ML	140	L 43.26	L 6,056.40
4.5	Conformación de cuneta en corona de talud	ML	140	L 43.26	L 6,056.40
4.6	Conformación de talud semi duro con equipo pesado	M³	952	L 54.08	L 51,484.16
4	TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES C1 Y C2				L 496,205.68
5	DESCAPOTE DE TERRAZAS B1 Y B2/ COMPLEMENTO A1, A2, C1 Y C2				
5.1	Corte, cargado y botado de material de descapote e 0.15 de terrazas	M³	962.23	L 239.01	L 229,982.59
5	TOTAL DESCAPOTE DE TERRAZAS B1 Y B2/ COMPLEMENTO A1, A2, C1 Y C2				L 229,982.59
6	DESCAPOTE DE TERRAZAS C3 A C6/ B3 A B6/ A3 A A6				
6.1	Corte, cargado y botado de material de descapote e 0.15 de terrazas	M³	3347.32	L 239.01	L 800,042.95
6	TOTAL DESCAPOTE DE TERRAZAS C3 A C6/ B3 A B6/ A3 A A6				L 800,042.95
7	COMPLEMENTO #2				
7.1	Cercado de plantel provisional (lámina de zinc 8 pies)	M²	155.81	L 260.10	L 40,526.18
7.2	Base de madera para tanque Rotoplast	Unidad	1	L 2,757.83	L 2,757.83
7.3	Tanque Rotoplast 5,000 litros AP a contenedores	Unidad	1	L 47,367.00	L 47,367.00
7.4	Suministro e instalación de bomba 1/2 hp	Unidad	1	L 26,956.34	L 26,956.34
7.5	Instalación eléctrica para bomba AP	Global	1	L 6,000.00	L 6,000.00



CONSTRUCCIONES, DISEÑOS, SUPERVISIÓN Y SUMINISTROS EN GENERAL S. de R.L.

7.6	Excavación para biodigestor	M ³	4.88	L 450.00	L 2,196.00
7.7	Suministro e instalación de biodigestor para AN cap 600 lts	Unidad	1	L 18,500.00	L 18,500.00
7.8	Relleno de material del sitio para biodigestor	M ³	2.40	L 365.82	L 877.97
7.9	Excavación manual de tubería	ML	45	L 132.27	L 5,952.15
7.10	Conformación de excavación para tuberías	ML	45	L 24.23	L 1,090.35
7.11	Suministro e instalación tubería PVC SDR-41 4 pulg.	ML	45	L 378.47	L 17,031.15
7.12	Suministro e instalación tubería PVC SDR-41 2 pulg.	ML	45	L 281.60	L 12,672.00
7.13	Suministro e instalación tubería PVC SDR-13.5 1/2 pulg.	ML	60.65	L 211.67	L 12,837.79
7.14	Relleno compactado con material del sitio para la tubería	ML	45	L 62.00	L 2,790.00
7	TOTAL COMPLEMENTO #2				L 197,554.75
8	CERCO TERRAZAS C1,C2,B1, B2,A1,A2,C3,A C6/ B3 A B6/ A3 A A6				
8.1	Desmontaje de terrazas totales (lámina zinc 6 pies)	M ²	1299.02	L 260.10	L 337,875.10
8	TOTAL CERCO TERRAZAS C1,C2,B1, B2,A1,A2,C3,A C6/ B3 A B6/ A3 A A6				L 337,875.10
9	VIVIENDAS REUBICADAS DESDE TERRAZAS				
9.1	Desmontaje de casas terrazas A1 y A2	Unidad	6	L 4,190.81	L 25,144.86
9	TOTAL VIVIENDAS REUBICADAS DESDE TERRAZAS				L 25,144.86
10	ADOQUINADO				
10.1	Conformación manual de terreno natural	M ²	115	L 51.60	L 5,934.00
10.2	Capa de material del sitio para base de loseta	M ²	115	L 54.20	L 6,233.00
10.3	Capa de grava 3/4 gris, según diseño	M ²	140.35	L 110.00	L 15,438.50
10.4	Suministro e instalación de losera 0.20X0.40 mts color gris	M ²	115	L 674.34	L 77,549.10
10.5	Fraguado de losera con arena	M ²	115	L 39.50	L 4,542.50
10.6	Corte de loseta para conformar caminamiento	Global	1	L 3,920.00	L 3,920.00
10.7	Corte de loseta para conformar área de palmera	Global	1	L 2,487.00	L 2,487.00
10.8	Área con grava 3/4 blanca	ML	28	L 208.63	L 5,841.64
10.9	Base de madera para rótulos 1.35m ancho x 1.80 m de alto	Unidad	3	L 688.34	L 2,065.02
10.10	Limpieza general	Global	1	L 2,974.13	L 2,974.13
10	TOTAL ADOQUINADO				L 126,984.89



CONSTRUCCIONES, DISEÑOS, SUPERVISIÓN Y SUMINISTROS EN GENERAL S. de R.L.

11	CIRCUITO CALLE GENERAL EN TERRAZAS					
11.1	Apertura preliminar para circulación y salida de rastras a nivel de terreno natural	M ²	408	L 126.54	L 51,628.32	
11	TOTAL CIRCUITO CALLE GENERAL EN TERRAZAS				L 51,628.32	
12	ACCESO PARA RASTRAS EN TERRAZAS C1 Y C2					
12.1	Desmontaje de cerco existente	Global	1	L 356.90	L 356.90	
12.2	Corte de material para radio de giro	M ²	30	L 126.54	L 3,796.20	
12.3	Cargado y acarreo de material interno	M ³	40	L 112.48	L 4,499.20	
12	TOTAL ACCESO PARA RASTRAS EN TERRAZAS C1 Y C2				L 8,652.30	
SUBTOTAL						L 3,407,951.83
(15%) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						L 511,192.77
(10%) UTILIDAD						L 340,795.18
MONTO TOTAL OFERTADO						L 4,259,939.79

Esperando una respuesta satisfactoria me suscribo de usted.

Atentamente.

MIGUEL ANGEL FLORES
GERENTE GENERAL
DONDISSEG

Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: 10 de diciembre de 2020

**Nombre del Proceso "Obras De Terracería Y Readección De Calles Del Proyecto Denominado "Emergencia Eta-lota"
Como Etapa Preliminar Del Proyecto General "Desarrollo De Residencias Morazán"**

Proceso No. SP-004-2020-UIEP-RM

Nombre de la empresa: Construcciones, Diseños, Supervisión y Suministros en General, S. de R.L.

RTN de la empresa: 08019011406592

Teléfono: 3253-4712

Dirección: Col. Miramontes, 5ta calle, Tegucigalpa, Honduras

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de la solicitud de la Propuesta.
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes productos y Servicios de conformidad con los Documentos del Pedido de propuesta de Obras De Terracería Y Readección De Calles Del Proyecto Denominado "Emergencia Eta-lota" Como Etapa Preliminar Del Proyecto General "Desarrollo De Residencias Morazán.
- (c) El precio total de nuestra propuesta es por la cantidad de CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVA CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (L. 4,259,939.79) lo cual se detalla a continuación:

No	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO EN LEMPIRAS	TOTAL EN LEMPIRAS
1	COSTOS INDIRECTOS DE CAMPO				
1.1	Grúa para descarga de contenedores	Día	11	L. 16,871.40	L. 185,585.40
1.2	Alquiler de grúa por visita del Gobierno	Día	2	L. 16,871.40	L. 33,742.80
1.3	Flete de maquinaria por visita del Gobierno	Unidad	4	L. 8,435.70	L. 33,742.80
1.4	Baños portátil(Incluir limpieza)	Mes	1	L. 9,192.75	L. 9,192.75
1.5	Personal de campo asignado al proyecto (1 Ingeniero residente, 1 terracero y 2 chequeadores	Mes	1	L. 259,538.37	L. 259,538.37
1.6	Seguridad ocupacional(E.E.P. charlas y rotulación)	Mes	1	L. 49,208.25	L. 49,208.25
1.7	Horas retroexcavadora para descarga de contenedores y acceso de rastras desde calle principal	Horas	14	L. 919.28	L. 12,869.92
1.8	Aires acondicionados en oficina y contenedor (incluir instalación eléctrica)	Global	1	L. 23,463.14	L. 23,463.14
1	TOTAL COSTOS INDIRECTOS DE CAMPO				L. 607,343.43
2	PANEL PARA REASENTAMIENTO				
2.1	Relleno compactado con material del sitio (equipo pesado) 95%	M ³	1200.09	L. 168.71	L. 202,467.18
2	TOTAL DE PANEL PARA REASENTAMIENTO				L. 202,467.18
3	OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES A1 Y A2				
3.1	Excavación de roca	M ³	585.2	L. 281.19	L. 164,552.39
3.2	Conformación y compactación de terrazas A1 y A2	M ²	2037	L. 16.87	L. 34,364.19
3.3	Cargado y acarreo de material interno	M ³	760.76	L. 112.48	L. 85,570.28

3.4	Conformación de talud en roca con equipo pesado	M ³	610	L. 64.89	L. 39,582.90
3	TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES A1 Y A2				L. 324,069.76
4	OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES C1 Y C2				
4.1	Corte mecánico en material tipo II semi duro	M ³	1441.17	L. 168.71	L. 243,139.79
4.2	Conformación y compactación de terrazas C1 y C2	M ²	2940	L. 16.87	L. 49,597.80
4.3	Cargado y acarreo de material interno	M ³	1243.52	L. 112.48	L. 139,871.13
4.4	Conformación de cuneta en base de talud	ML	140	L. 43.26	L. 6,056.40
4.5	Conformación de cuneta en corona de talud	ML	140	L. 43.26	L. 6,056.40
4.6	Conformación de talud semi duro con equipo pesado	M ³	952	L. 54.08	L. 51,484.16
4	TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES C1 Y C2				L. 496,205.68
5	DESCAPOTE DE TERRAZAS B1 Y B2/ COMPLEMENTO A1, A2, C1 Y C2				
5.1	Corte, cargado y botado de material de descapote e 0.15 de terrazas	M ³	962.23	L. 239.01	L. 229,982.59
5	TOTAL DESCAPOTE DE TERRAZAS B1 Y B2/ COMPLEMENTO A1, A2, C1 Y C2				L. 229,982.59
6	DESCAPOTE DE TERRAZAS C3 A C6/ B3 A B6/ A3 A A6				
6.1	Corte, cargado y botado de material de descapote e 0.15 de terrazas	M ³	3347.32	L. 239.01	L. 800,042.95
6	TOTAL DESCAPOTE DE TERRAZAS C3 A C6/ B3 A B6/ A3 A A6				L. 800,042.95
7	COMPLEMENTO #2				
7.1	Cercado de plantel provisional (lámina de zinc 8 pies)	M ²	155.81	L. 260.10	L. 40,526.18
7.2	Base de madera para tanque Rotoplast	Unidad	1	L. 2,757.83	L. 2,757.83
7.3	Tanque Rotoplast 5,000 litros AP a contenedores	Unidad	1	L. 47,367.00	L. 47,367.00
7.4	Suministro e instalación de bomba 1/2 hp	Unidad	1	L. 26,956.34	L. 26,956.34
7.5	Instalación eléctrica para bomba AP	Global	1	L. 6,000.00	L. 6,000.00
7.6	Excavación para biodigestor	M ³	4.88	L. 450.00	L. 2,196.00
7.7	Suministro e instalación de biodigestor para AN cap 600 ls	Unidad	1	L. 18,500.00	L. 18,500.00
7.8	Relleno de material del sitio para biodigestor	M ³	2.40	L. 365.82	L. 877.97
7.9	Excavación manual de tubería	ML	45	L. 132.27	L. 5,952.15
7.10	Conformación de excavación para tuberías	ML	45	L. 24.23	L. 1,090.35
7.11	Suministro e instalación tubería PVC SDR-41 4 pulg.	ML	45	L. 378.47	L. 17,031.15
7.12	Suministro e instalación tubería PVC SDR-41 2 pulg.	ML	45	L. 281.60	L. 12,672.00
7.13	Suministro e instalación tubería PVC SDR-13.5 1/2 pulg.	ML	60.65	L. 211.67	L. 12,837.79
7.14	Relleno compactado con material del sitio para la tubería	ML	45	L. 62.00	L. 2,790.00
7	TOTAL COMPLEMENTO #2				L. 197,554.75
8	CERCO TERRAZAS C1,C2,B1, B2,A1,A2,C3,A C6/ B3 A B6/ A3 A A6				
8.1	Desmontaje de terrazas totales (lámina zinc 6 pies)	M ²	1299.02	L. 260.10	L. 337,875.10

8	TOTAL CERCO TERRAZAS C1,C2,B1, B2,A1,A2,C3,A C6/ B3 A B6/ A3 A A6				L 337,875.10
9	VIVIENDAS REUBICADAS DESDE TERRAZAS				
9.1	Desmontaje de casas terrazas A1 y A2	Unidad	6	L 4,190.81	L 25,144.86
9	TOTAL VIVIENDAS REUBICADAS DESDE TERRAZAS				L 25,144.86
10	ADOQUINADO				
10.1	Conformación manual de terreno natural	M ²	115	L 51.60	L 5,934.00
10.2	Capa de material del sitio para base de loseta	M ²	115	L 54.20	L 6,233.00
10.3	Capa de grava 3/4 gris, según diseño	M ²	140.35	L 110.00	L 15,438.50
10.4	Suministro e instalación de losera 0.20X0.40 mts color gris	M ²	115	L 674.34	L 77,549.10
10.5	Fraguado de losera con arena	M ²	115	L 39.50	L 4,542.50
10.6	Corte de loseta para conformar caminamiento	Global	1	L 3,920.00	L 3,920.00
10.7	Corte de loseta para conformar área de palmera	Global	1	L 2,487.00	L 2,487.00
10.8	Área con grava 3/4 blanca	ML	28	L 208.63	L 5,841.64
10.9	Base de madera para rótulos 1,35m ancho x 1,80 m de alto	Unidad	3	L 688.34	L 2,065.02
10.10	Limpieza general	Global	1	L 2,974.13	L 2,974.13
10	TOTAL ADOQUINADO				L 126,984.89
11	CIRCUITO CALLE GENERAL EN TERRAZAS				
11.1	Apertura preliminar para circulación y salida de rastras a nivel de terreno natural	M ³	408	L 126.54	L 51,628.32
11	TOTAL CIRCUITO CALLE GENERAL EN TERRAZAS				L 51,628.32
12	ACCESO PARA RASTRAS EN TERRAZAS C1 Y C2				
12.1	Desmontaje de cerco existente	Global	1	L 356.90	L 356.90
12.2	Corte de material para radio de giro	M ³	30	L 126.54	L 3,796.20
12.3	Cargado y acarreo de material interno	M ³	40	L 112.48	L 4,499.20
12	TOTAL ACCESO PARA RASTRAS EN TERRAZAS C1 Y C2				L 8,652.30
SUBTOTAL					L 3,407,951.83
(15%) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					L 511,192.77
(10%) UTILIDAD					L 340,795.18
MONTO TOTAL OFERTADO					L 4,259,939.79



MIGUEL ÁNGEL FLORES
GERENTE GENERAL
DONDISSEG

DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Fecha: 10 de diciembre de 2020

Nombre del Proceso "Obras De Terracería Y Readequación De Calles Del Proyecto Denominado "Emergencia Eta-lota"
Como Etapa Preliminar Del Proyecto General "Desarrollo De Residencias Morazán n"
Proceso No. SP-004-2020-UEEP-RM

A: Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

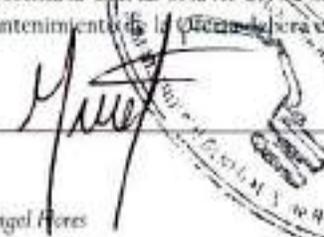
1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, pedido de propuesta deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la oferta.

2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier proceso con el Contratante por un periodo de 2 años contado a partir de la fecha 10 de diciembre de 2020, si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta sea porque:

- (a) Retiráramos nuestra oferta durante el periodo de vigencia de la Oferta especificado por nosotros en el Formulario de Presentación de la oferta
- (b) No aceptamos la corrección de los errores aritméticos de la oferta presentada.
- (c) Si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra oferta durante el periodo de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos firmar el Contrato de Servicio de Consultoría, si así se nos solicita.

3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Oferente seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.

4. Entendemos que, si somos una APCA, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en el nombre de la APCA que presenta la Oferta. Si la APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la Oferta, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en nombre de todos los miembros futuros.

Firmada:  En capacidad de Gerente General

Nombre: Miguel Angel Perez

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Construcciones, Diseños, Supervisión y Suministros en General, S. de R. L.

Fecha el 10 de diciembre de 2020.

44310

REPUBLICA DE HONDURAS



**TESTIMONIO
DE LA
ESCRITURA PUBLICA**

No. 79

De: CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CONSTRUCCIONES, DISEÑOS, SUPERVISION Y SUMINISTROS EN GENERAL, S. DE R.L.)

Otorgada por: ARTURO MEJIA CALINDO Y SONNY CORETH RODRIGUEZ
TERCERO

A favor de: ELLOS MISMOS

Autorizada por el Notario

JORGE ABILIO SERRANO VILLANUEVA

15 de JULIO DEL 2011



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2008 - 2011

Nº 3504597

TESTIMONIO

1 INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO SETENTA Y NUEVE (79). En la ciudad de
2 Tegucigalpa, Managua del Estado Central a los cinco dias del mes de julio del año
3 que corre, 2011. Ante mí **JORGE ABUO SERRANO VILLANUEVA** Notario de
4 esta jurisdicción, con Residencia en la Honorable Corte Suprema de Justicia Numero Mil
5 Trece, **FREDY MONTUPELLIÉ** 1960 y inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras
6 numero número TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (3736) con su foto
7 y firma en el sistema Montupegués, más otros de la universidad **JOSE CECILIO DEL**
8 **VALLE** al final del número año, fecha "01" de la Ciudad de Tapucigalpa la D. C.
9 y otros que juntamente los señores **ARTURO MEJIA GALINDO** mayor de edad
10 habiente en adelante "Inventor" y de este domicilio **SUNNY GORETH RODRIGUEZ**
11 **TECERERO** mayor de edad, soltero, comerciante, honratado y de este domicilio ambos
12 con antecedentes a favor sus hijos y otros aseguradamente que se encuentran en el pleno
13 uso y goce de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dicen **PRIMERO:**
14 Que han acordado formar una **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** y a
15 efectos de constituirse en conformidad con las siguientes estipulaciones: La Sociedad
16 tendrá como fin principal el siguiente: Representación comercial de empresas extranjeras y
17 sociedades establecimientos de locales comerciales para distribución de suministros en
18 el campo de: empujando algunos maquinarias, servicios de asistencia externa, químicos,
19 en materia de tecnologías y contratar representación de empresas nacionales y
20 extranjeras en materia de tecnologías nacionales e internacionales. Presentación de
21 ofertas de tecnologías, patentes, marcas comerciales, sean estas nacionales o
22 internacionales, cualquiera que sea la naturaleza de lo que se despierta suministrar
23 bienes, sea en el desarrollo y distribución de toda clase de medicamentos de salud
24 humana, y otros. Equipos de generación eléctrica en general, transformadores y todo lo
25





requisitos a suministros eléctricos. Equipos de oficina en general. Equipos industriales
en general, repuestos para vehículos y motocicletas, equipos electromecánicos en
general, equipos de computo y suministros en general, renta y compra de terrenos
inmuebles, servicios de transporte público y privado dentro y fuera del país, compra
venta y renta de naves para taxis y buses del área rural y urbana de cualquier lugar del
país, servicios de alimentación, servicios de seguridad privada y pública empresarial,
servicios de higienización y limpieza privada y pública, representación legal de
empresas extranjeras y nacionales del País, construcción, mejoramiento, rehabilitación,
mantenimiento de carreteras en la red vial pavimentada y no pavimentada, construcción
de edificación de cualquier índole, sea puentes, naves industriales, condominios,
resistencia de edificios, complejos habitacionales, plantas de tratamiento de cualquier
índole, y todo lo relacionado a construcciones en general. - SEGUNDO: Se forma la
Sociedad bajo la denominación social de "CONSTRUCCIONES, DISEÑOS,
SUPERVISION Y SUMINISTROS EN GENERAL, S. DE R.L." conocida por
su siglas (DONDISSEG). - TERCERO: La Sociedad se constituye por tiempo
indefinido. - CUARTO: La sociedad se constituye con un capital de CINCO MIL
LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 5,000.00) aportada de la forma siguiente: El Sr. ARTURO MEJÍA GALINDO, suscribe y paga una parte social por la cantidad de TRES
MIL QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 3,500.00) que representa el setenta
por ciento (70%) del capital social de la sociedad; La Srta. SUNNY GORETH
RODRIGUEZ TERCERO, suscribe y paga una parte social por la cantidad de MIL
QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 1,500.00) que representa el treinta por ciento
(30%) del capital social de la sociedad. Aportaciones que yo el Notario doy fe de haber
recibido a la letra, en Certificado de Depósito a la Vista no en Libro Número 0473 a 0475
de Expediente Occidente E.A. a nombre de la sociedad que hoy que se constituye por 2



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2008 - 2011

Nº 3504597

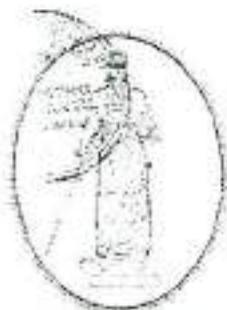
Cantidad de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.P.S. 5.000.00)- QUINTO: Los socios

1	podrán hacer aportaciones complementarias y cada una no tendrá más de una parte
2	acción. Las partes accionales serán iguales en los casos determinados por la Ley. Tanto
3	el aumento como la reducción del capital social se sujetará al acuerdo que para su efecto
4	esté la Asamblea de socios y siempre en forma proporcional al valor de cada parte
5	accional, sujetándose al texto e al contenido en el Código de Comercio actual. SEXTO:
6	El domicilio de la sociedad y principal asiento de sus operaciones será en Tegucigalpa,
7	Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán; pero si en
8	alguna de las secciones en lo justificado podrán establecerse otras Agencias o
9	representaciones con diferentes nombres, en cualquier parte del país, Centro América u otras
10	partes del extranjero. SEPTIMO: La administración de la sociedad estará a cargo de uno
11	o más Gerentes Generales, encargado de la Representación Legal de la sociedad. La
12	Gerencia de esta empresa por así haberlo acordado en la presente escritura pública
13	estará a cargo del señor ARTURO MEJIA GALINDO y Sub Gerente General al señor
14	SUNNY GORETH RODRIGUEZ TERCERO . El Gerente General hará uso de la firma
15	suya y está facultado desde ahora para realizar valdamente todos los actos y para
16	celebrar los contratos necesarios para el giro de los negocios o que conduzcan a los
17	mismos, se presume la sociedad represente a la sociedad judicial y extrajudicialmente,
18	por sí o por sus representantes como ante toda clase de Corporaciones, Sociedades,
19	empresas, instituciones y ante las autoridades del orden administrativo del país, otorgando
20	los correspondientes poderes a profesionales del derecho a su elección para el caso que
21	sea necesario. Tercero dentro facultado para comprar y vender, prestar, hipotecar y
22	permutar bienes muebles o inmuebles o por cualquier otro concepto enajenar derechos
23	reales, productos naturales, mercancía de cualquier género, maquinarias, implementos,
24	para sí o para terceros y cancelar cheques bancarios. Para vender activos de la empresa en
25	





1 cualquier valor. - Para celebrar contratos de arrendamientos, sub-arrendamientos de uso
2 habitación y usufructo y que para la seguridad de todos los contratos que celebren los
3 consignen en escritura pública o en documentos privados firmados. - Para contratar el
4 personal nacional y extranjero necesario para el funcionamiento de la Empresa y
5 comparecer ante las autoridades correspondientes a realizar los trámites
6 correspondientes hasta lograr el ingreso de estas personas. - Para otorgar poderes
7 generales o especiales, con las facultades inherentes a cada uno entre los que aquí se
8 menciona y para el ejercicio del giro social se le faculta que nombre un Gerente
9 Administrativo a quien en su oportunidad deberá otorgarle un Poder General de
10 Administración. - Para hacer imposiciones de dinero en instituciones Bancarias del país o
11 extranjeras y para hacer retiros de fondos mediante el libramiento de cheques, libranzas,
12 giros, cartas de crédito y por cualquier otro medio de crédito o de cambio, para librar,
13 endosar, descontar, negociar y protestar letras de cambio o cualesquiera otro clase de
14 documentos mercantiles que tenga relación con las operaciones de la sociedad y para
15 llevar los libros de contabilidad que establece la ley. - **OCTAVO:** La Asamblea de los
16 socios es el Órgano Supremo de la sociedad y tendrá las facultades que determina el
17 Código de Comercio para esta clase de sociedades previa Convocatoria en el mes de
18 diciembre de cada año y en cualquier otro tiempo cuando el caso lo amerite. -
19 **NOVENO:** La sociedad llevará además de sus libros de contabilidad legales, un libro de
20 inscripción de socios que se incorporará a la misma con expresión de sus aportes o
21 transmisiones de partes sociales, lo mismo que un libro de actas. - **DECIMO:** Los socios
22 no podrán dedicarse por cuenta propia o ajena a negocios idénticos a los que realiza la
23 sociedad, al formar parte de sociedades que los realicen, salvo acuerdo expreso de los
24 demás socios. - Así mismo los socios no podrán vender sus partes sociales a personas
25 ajenas a la Sociedad sino con el consentimiento de los demás socios quienes tendrán



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2008 - 2011

Nº 3465528

1. Poderes y facultades del director del tanto para abonar las partes sociales por

2. preferente a los socios a la sociedad tal y como lo establece el Código de Comercio.

3. **DECIMOPRIMERO:** Los socios estar obligados a practicar un inventario o balance

4. general en la primera quincena del mes de enero de cada año, para enterarse de la

5. marcha del negocio, sin perjuicio de que podrán practicarlos también en cualquier tiempo

6. de sus convenios. **DECIMOSEGUNDO:** Una vez practicadas las operaciones que

7. corresponden a los socios la sociedad podrá proceder a la distribución de ganancias

8. y pérdidas que este se dividirá entre los socios a prorrata de sus aportaciones.

9. **DECIMOTERCERO:** De las utilidades netas de la sociedad deberá separarse anualmente

10. un cinco por ciento al capital de reserva, el que en ningún caso podrá exceder de la quinta

11. parte del capital social, y cuando por cualquier motivo se destruyera el capital de

12. reserva deberá ser reintegrado en la misma forma. **DECIMOCUARTO:** La sociedad se

13. disolverá automáticamente en los casos siguientes: a) Por imposibilidad de realizar el fin

14. principal de la sociedad; b) Por la pérdida de las dos terceras partes del capital social; c)

15. Por reducción de los socios a un número inferior al establecido por el Código de Comercio

16. para este tipo de sociedades, y; d) Por mutuo acuerdo de los socios. **DECIMOQUINTO:**

17. liquidación. En esta parte se procederá al nombramiento de un liquidador de común acuerdo

18. entre los socios en caso contrario la designación la hará el Juzgado de Letras de la Civi-

19. lidad competente a instancia de cualquiera de ellos; el liquidador procederá de

20. conformidad con lo previsto en los artículos 335, 336, del Código de Comercio.

21. **DECIMOSEXTO:** En todo lo que no está previsto en este instrumento se aplicará a lo

22. dispuesto en la legislación del país. **DECIMOSEPTIMO:** Los comparecientes dicen que

23. conocen las acciones y disposiciones contenidas en este escritura así que aprueban y

24. aceptan en común su contenido quedando constituidos en Sociedad de Responsabilidad

25. limitada, así lo dicen y reconocen los comparecientes. Y enterados del defecto que tienen





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

... por el presente Acta instrumento por lo común acuerdo le da lectura íntegra, cuyo
contenido he leído en voz alta, firmo y estampo su huella digital para constancia - De
mutuo acuerdo del otorgante, edad, estado civil, profesión u oficio, nacionalidad y
dirección de sus comunicaciones así como de haber tenido a la vista las Tarjetas de
Identificación Números RRH-1977-00009, 0601-1999-15430 y Registro Tributario Nacional
Números ARY11973005084 (0601199915430)- DOY FE.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL
ARTURO MEJIA GALINDO - FIRMA Y HUELLA DIGITAL SUNNY GORETH
RODRIGUEZ TERCERO - FIRMA Y SELLO NOTARIAL JORGE ABILIO SERRANO
VILLANUEVA.
Y a requerimiento de las señoras ARTURO MEJIA GALINDO y SUNNY GORETH
RODRIGUEZ TERCERO firmo y hago esta primera copia en el mismo lugar y fecha
de la otorgada en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley
correspondiente cancelados, quedando su original con el cual concuerda bajo el número
de presente de mi protocolo número que levo en el presente año, en donde adobe este
instrumento.



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2008 - 2011

Nº 3464944



1	
2	
3	 REGISTRO MERCANTIL FRANCISCO MORAZAN
4	CENTRO ASOCIADO L.P.
5	MATRÍCULA: 2921658
6	PROCESO/CONTENIDO: 10263
7	DEL LIBRO DE COMERCANTES SOCIALES: 29/07/2010
8	FECHA: 01/10/10
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	

RECIBIDO 11-14-2012

50192

"Yave sala los labias mentrosos, y ama a los que dicen la verdad", Proverbios 12:22



REPUBLICA DE HONDURAS

NOTARIA

DEL

ABOGADO

JOSE DOLORES CANTARERO BONILLA

Colegación 2285

Exequatur 1274

TESTIMONIO

DE LA

ESCRITURA PUBLICA

No. 1437

DE PROTOCOLIZACION DE ACTA NUMERO UNO(1-2012) CUYO CONTEXTO SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA SOCIEDAD "CONSTRUCCIONES, DISEÑOS, SUPERVISION Y SUMINISTROS EN GENERAL, S. DE R.L.

OTORGADO POR LA SEÑORA SAMY SURETH RODRIGUEZ TERCERO, EN SU CONDICION DE SECRETARIA AD-HOC Y EJECUTORA ESPECIAL DE LOS ACUERDOS ADOTADOS POR LOS EN ASAMBLEA CELEBRADA POR LOS SOCIOS.

A FAVOR DE DICHA SOCIEDAD

EN Tegucigalpa, M.D.C., el DE mes DE noviembre DE 2012

Despacho Legal, ubicado en el Edificio Divina Providencia, Segundo Nivel, contiguo a Instituto Cultura Nacional, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Tel.: 2213-8116, 2237-3239

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015



N. 0751601

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NÚMERO MIL CUATROCIENTOS SIETE (1407). En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de Noviembre del año dos mil doce (2012), siendo los nueve de la mañana con cincuenta minutos. Ante mí **JOSE DÓLORES CANTARERO BONILLA**, Notario Público de este domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número dos mil doscientos ochenta y cinco (2285), con acentuar en la Honorable Corte Suprema de Justicia Número Mil Doscientos setenta y cuatro (1274) y con oficinas profesionales en el Edificio Diana Providencia, s/o en el Barrio San Rafael, congo a Instituto Cultural Nacional, Segundo piso, cubículo único de la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. comparecen personalmente la señora **SUNNY GORETH RODRIGUEZ TERCERO**, mayor de edad, soltera, Comerciante, hondureña y de este domicilio, quien actúa en su condición de Secretaria ad Hoc y Ejecutora Especial de los acuerdos adoptados por los socios en Asamblea celebrada por la Sociedad Mercantil denominada **"CONSTRUCCIONES, DISEÑOS, SUPERVISION Y SUMINISTROS EN GENERAL, S. DE R.L.**, conocida por sus siglas **(DONDISEC)**"; Sociedad constituida en esta ciudad, según Instrumento público número setenta y nueve (79) de fecha quince (15) de Julio del año dos mil once (2011), ante los oficios del Notario **JORGE ABELIO SERRANO VILLANUEVA**, con Matrícula 2621658, o inscrita con el número 10263 del Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de este departamento de Francisco Morazán; Centro Asociado al IP; tal como lo acredita con el Acta número uno quinientos dos mil doce (1-2012) de fecha veintiocho (28) de Octubre del año dos mil doce (2012), a las ocho de la mañana y en la que fue nombrada como Secretaria Ad Hoc y Ejecutora Especial de los Acuerdos adoptados por los socios en la misma y quien aseguradamente encontrarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dice: **PRIMERO:** Manifiesta la señora **SUNNY GORETH RODRIGUEZ TERCERO** en su condición aludida, que me requiere para que protocolice el documento





que me pone a la vista consistente en el Acta número uno quini dos mil doce (1-2012) de la Asamblea de socios de la Sociedad Mercantil "CONSTRUCCIONES, DISEÑOS, SUPERVISION Y SUMINISTROS EN GENERAL, S. DE R.L., conocida por sus siglas (DONDISSEG)". Así lo dice y otorga la requirente.- Y anterior del derecho que tiene para ser por sí este instrumento, por su acuerdo le di lectura íntegra, cuyo contenido ratifica la requirente, firma y estampó su huella digital del dedo índice de la mano derecha para constancia.- De todo lo cual del conocimiento, edad, estado civil, profesión, nacionalidad y domicilio, así como de haber tenido a la vista la Certificación del Acta de Asamblea, Tarjeta de Identidad de la requirente número 0801-1009-15430 y el Registro Tributario Nacional Número 06011999154302.- DOY FE.- **INSERCIÓN** a continuación inserto el documento que literalmente dice: **CERTIFICACION.**- La suscrita ejecutora de los acuerdos adoptados por los socios de la sociedad mercantil "CONSTRUCCIONES, DISEÑOS, SUPERVISION Y SUMINISTROS EN GENERAL, S. DE R.L., conocida por sus siglas (DONDISSEG)". **CERTIFICA** El acta que literalmente dice: **ACTA NUMERO UNO (1) QUINI DOS MIL DOCE (1-2012).**- En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de Octubre del año dos mil doce (2012) siendo las ocho de la mañana, en sus oficinas privadas situadas en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, para celebrar Asamblea de Socios, estando representado el todo por ciento (100%) del capital social y dispensadas las publicaciones de ley, con la asistencia de los señores **ARTURO MELIA GALINDO** y **SUNNY GORETH RODRIGUEZ TERCERO**, asistiendo con la asistencia de los señores **MIGUEL ANGEL FLORES** mayor de edad, soltero, argentino Civil, Hondureño y de este domicilio, Portador de la Tarjeta de Identidad número 1603-1001-00058 y Registro Tributario Nacional número 16031991000560 y **ANA MELISSA ORTIZ FUENTES** mayor de edad, soltera, comerciante, hondureña y de este domicilio, Portadora de la Tarjeta de Identidad Número 0601-1002-04127 y Registro Tributario Nacional Número 06011992041277; procediéndose de



CAJEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPTRAS
2012-2015

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

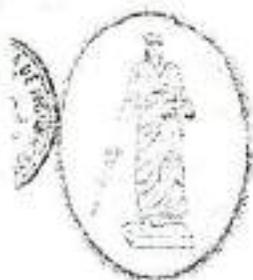
N.º 0751602

la siguiente manera: Se nombró Presidente de la Asamblea al señor **ARTURO MEJIA GALINDO** y como Secretaria AD-HOC y Ejecutora Especial de los acuerdos adoptados por los socios en la Asamblea se nombró a la señora **SUNNY GORETH RODRIGUEZ TERCERO** y por votación unánime se tomaron los siguientes acuerdos: 1) **VENTA DE PARTE SOCIAL.** 2) **REVOCAR** el nombramiento de los señores **ARTURO MEJIA GALINDO** en el cargo gerente general y **SUNNY GORETH RODRIGUEZ TERCERO** en el cargo de Sub Gerente General de la sociedad y nombramiento de un nuevo Gerente General y Sub Gerente General. 3) **PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA.- ACUERDO NUMERO UNO (1) VENTA DE PARTE SOCIAL:** Haciendo uso de la palabra por su orden los señores **ARTURO MEJIA GALINDO** y **SUNNY GORETH RODRIGUEZ TERCERO**, manifiestan a la concurrencia que han decidido retirarse de la Sociedad y ponen en venta sus partes sociales que es de **TRES MIL QUINIENTOS LEMPTRAS EXACTOS (l.p. 3,500.00)** del socio **ARTURO MEJIA GALINDO** y **MIL QUINIENTOS LEMPTRAS EXACTOS (l.p. 1,500.00)** de la socia **SUNNY GORETH RODRIGUEZ TERCERO** y para la venta la harán por su valor nominal es decir por la cantidad de **TRES MIL QUINIENTOS LEMPTRAS EXACTOS (l.p. 3,500.00)** del socio **ARTURO MEJIA GALINDO** y **MIL QUINIENTOS LEMPTRAS EXACTOS (l.p. 1,500.00)** respectivamente.- Seguidamente en el uso de la palabra los señores **MIGUEL ANGEL FLORES** y **ANA MELISSA ORTIZ FUENTES** manifiestan a la concurrencia que asistieron a la asamblea por haber concordado que en la misma se pondrían a la venta unas partes sociales y que está interesados en adquirir las partes sociales de los socios **ARTURO MEJIA GALINDO** y **SUNNY GORETH RODRIGUEZ TERCERO** y que el pago lo harán en efectivo.- Seguidamente en el uso de la palabra los señores socios **ARTURO MEJIA GALINDO** y **SUNNY GORETH RODRIGUEZ TERCERO** que están de acuerdo en vender las partes sociales a los señores **MIGUEL ANGEL FLORES** y **ANA MELISSA ORTIZ FUENTES** por el convenido precio de **TRES MIL QUINIENTOS LEMPTRAS EXACTOS (l.p. 3,500.00)** y **MIL**





QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 500.00) para un total de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 5.000.00) cantidad de dinero que declaran tener recibida a su entera satisfacción, razón por la cual se desapoderan, quitan y apartan de las mismas y de todos los derechos inherentes y se las traspasan a los señores MIGUEL ANGEL FLORES y ANA MELISSA ORTIZ FUENTES, libre de todo gravamen, carga, medida precautoria o intervencion, por lo que en consecuencia las transfieren a dichos cesionarios con todas sus derechos personales y patrimoniales, incluyendo los adquiridos a partir de esta fecha. Seguidamente en el uso de la palabra por un orden los señores MIGUEL ANGEL FLORES y ANA MELISSA ORTIZ FUENTES manifiestan que es cierto lo manifestado por los señores ARTURO MEJIA GALINDO y SUNNY GORETH RODRIGUEZ TERCERO y que aceptan la cesión en venta que se les hace de las partes sociales relacionadas y toman posesión de las mismas a su entera satisfacción en señal de tradición y dominio. Seguidamente en el uso de la palabra los señores MIGUEL ANGEL FLORES y ANA MELISSA ORTIZ FUENTES manifiestan a la concurrencia que a raíz de la cesión en venta de las partes sociales, el capital social de la sociedad mercantil "CONSTRUCCIONES, DISEÑOS, SUPERVISION Y SUMINISTROS EN GENERAL S. DE R.L., conocida por sus siglas (DONDISSEG)"; queda integrado de la siguiente forma: 1) El socio MIGUEL ANGEL FLORES suscribe y paga una parte social por la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 4,500.00) que representa el noventa por ciento (90%) del capital social de la sociedad. 2) La socia ANA MELISSA ORTIZ FUENTES suscribe y paga una parte social por la cantidad de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 500.00) que representa el diez por ciento (10%) del capital social de la sociedad. 2.- ACUERDO NUMERO DOS (2).- REVOCAR e) nombramiento de los señores ARTURO MEJIA GALINDO y SUNNY GORETH RODRIGUEZ TERCERO en el cargo de Gerente General y Sub Gerente General de la sociedad respectivamente y NOMBRAMIENTO DE UN NUEVO GERENTE GENERAL Y



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LÍNEAS
2012-2015

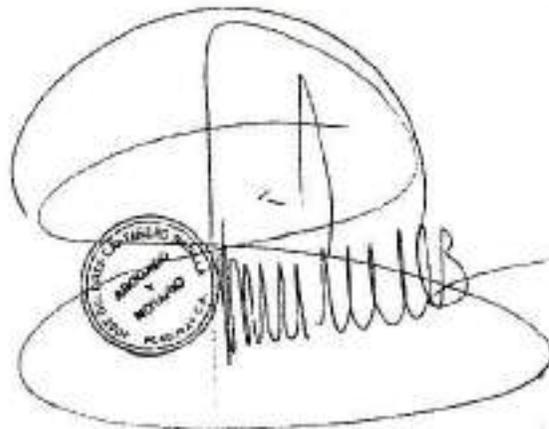
N. 0887372

SUB GERENTE GENERAL.- La Asamblea por unanimidad de votos acordó REVOCAR el nombramiento de los señores ARTURO MEJIA GALINDO y SUNNY GORETH RODRIGUEZ TERCERO en el cargo de Gerente General y Sub Gerente General de la sociedad.- Asimismo por unanimidad de votos la asamblea acordó nombrar al señor MIGUEL ANGEL FLORES en el cargo de Gerente General y Representante Legal de la Sociedad "CONSTRUCCIONES, DISEÑOS, SUPERVISION Y SUMINISTROS EN GENERAL, S. DE R.L., conocida por sus siglas (DONDISSEG)"; y a la señora ANA MELISSA ORTIZ FUENTES en el cargo de Sub Gerente General, a quienes se les otorgan las mismas facultades otorgadas al Gerente General y Sub Gerente General en la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad.- 3.- ACUERDO NUMERO TRES (3) PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA.- La asamblea por unanimidad de votos acordó otorgar con facultades suficientes a la señora SUNNY GORETH RODRIGUEZ TERCERO a fin de que comparezca ante Notario Público a su elección a protocolizar la presente Acta; asimismo solicitan a la Secretaria Ad-Hoc que certifique la presente Acta.- Y no habiendo mas puntos que tratar se cerró la sesión de Asamblea a las doce del mediodía.- (i) ARTURO MEJIA GALINDO.- (ii) SUNNY GORETH RODRIGUEZ TERCERO.- (iii) MIGUEL ANGEL FLORES.- (iv) ANA MELISSA ORTIZ FUENTES.- extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central los veintiocho días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.- (v)- SUNNY GORETH RODRIGUEZ TERCERO.- SECRETARIA AD-HOC.- Así lo dice y otorga la compareciente.- Y en fe de lo que tiene para leer por sí este instrumento, por su acuerdo le di lectura íntegra, cuyo contenido ratifica la otorgante, firma y estampa su huella digital del dedo índice de la mano derecha para constancia.- De todo lo cual del conocimiento, edad, estado civil, profesión, nacionalidad y domicilio, así como de haber tenido a la vista la Tarjeta de Identidad Número la Tarjeta de Identidad es la requerida Número 0801-1989-15430 y el Registro Tributario Nacional Número 08011989154302.- Doy Fe.- Firma y Huella Digital.- SUNNY GORETH RODRIGUEZ



TERCERO- FIRMA y SELLO NOTARIAL JOSE DOLORIS CANTARERO BONILLA.

Y a requerimiento de la señora SUNNY CORETH RODRIGUEZ TERCERO, en la conformidad con que antes, libro, sello y firmo esta primera copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original con el cual concuerda bajo el número preinserto de mi protocolo con fecha del presente año en donde otorgo este libramiento.



A handwritten signature in black ink is written over a circular notary seal. The seal contains the text "JOSE DOLORIS CANTARERO BONILLA" and "ABOGADO EN LA CIUDAD DE PANAMA".

	REGISTRO MERCADERES FRANCISCO NORAZAN CENTRO ASOCIADO I.P.
MATRICULA	2521658
MONTOS CANCELADOS	15934
FECHA DE CANCELACION	30-11-2012
OTORGADO	avocado



República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 08019011406592

INSTRUCCIONES DESEÑOS SUPERVISIÓN Y SUMINISTROS EN
GENERAL S DE RL
Nombre o Razon Social

Ven: Dólar
Imp: 1000
Exp: 1200
Imp: 1000
Pte: 1000

Inscripciones
✓ Productores Importadores
de Cigarros
Productores Alcoholes Licorosos
Distribuidor Alcoholes Licorosos
Importador Alcoholes Licorosos

Base Legal: Art. 1, 2 y 5 del Decreto N° 109 del 8 de Enero de 1994, y del Decreto N° 12 del Decreto N° 254 del 10 de Agosto de 2002, Art. 15 de la Ley de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 68 de Decreto 22-97, Art. 23 de la Ley N° 2700, Ley de Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 de la Ley N° 2072 del 10 de Abril de 2000, Art. 4 de Decreto de Ley N° 14 del 16 de Agosto de 2002 publicado en el Diario Oficial Gaceta N° 30865 y 4 reglamento de la Ley N° 2700 de Honduras, Decreto N° 15 del 15 de Enero de 1990.

[Handwritten Signature]
Directora Ejecutiva



Jefe de Departamento de Ingresos

Señor Representante requiere su delegación de autoridad para el artículo 43 numeral 5 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, para sus obligaciones tributarias es cumplido con los datos.
Número de Documento DEH-12-770757 Transacción 452745

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

MIGUEL ANGEL FLORES



IDENTIFICACION NACIMIENTO
MIGUEL 27 DICIEMBRE 1980
SUYO MASELENTO
IDENTIFICACION 20 OCTUBRE 2008

1503-1981-00056



1503198100056



Republica de Honduras
Secretaria de Finanzas - Direccion Ejecutiva de Impuestos
Registro Tributario Nacional

RTN: 15031981000568

Nombre o Razon Social: MIGUEL ANGEL FLORES
Demora Fiscal: 80 LAS FLORES Calle PRINCIPAL N. Cas. 311
Representante Legal:
Actividad Economica Primario por ACTIVIDAD PARA LOS NO OBL. GROSS

Inscripciones	
Ventas Selectivas	Impuestos
Medicina Traqueotomica	Presupuesto No Sucesivo
Importador	

MODELO DE LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. Republica de Honduras y provincia de Choluteca. No. 110. Ley de Registro de la Tarjeta de Identidad. La materia de la Ley es el registro de las personas y el sistema de identificación.

Miguel Angel Flores
MASELENTO



SOLICITADA EN 2008

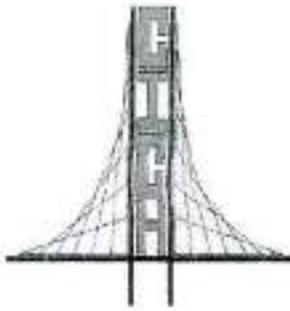
MIGUEL ANGEL / FLORES

1503-1981-00056

Base Legal: Art. 1, 2, y 4 del Decreto N° 100 del 3 de Mayo de 1974, ratificado mediante Art. 12 del Decreto N° 202 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 del Decreto N° 20 del 10 de Mayo de 1974 y el Decreto N° 16 del 22 de Mayo de 1974. Art. 30 del Decreto 194 del 20 de Mayo de 1974 y el Decreto N° 22 del 22 de Mayo de 1974. Art. 27 del Decreto N° 10 del 10 de Mayo de 1974. Art. 8 del Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1975 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20890 y el Reglamento de Prestadores No Sucesivos publicado el 18 de Enero de 1975.

Director Ejecutivo: [Signature]
Jefe de Departamento Asesor de Contribuyentes

Sanción Contribuyente respecto al cumplimiento de obligaciones C. DE. cuando cumpla en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 de Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias en cualquier momento.
Número de Documento CE-412-20090 Transacción: 15031981000568



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

CONSTANCIA

No. 2015 - 1135

El suscrito Secretario General del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, (CICH) hace constar que la firma

CONSTRUCCIONES DISE#OS SUPERVISION Y SUMINISTROS GRAL.SRL DONDISSEG se encuentra debidamente registrada en este colegio bajo el No. 2124-1-N-CT/CS ; y de acuerdo a dicho registro está autorizada para realizar trabajos de CONSTRUCCION CONSULTORIA OBRAS CIVILES siendo representada por el Ingeniero

JOSE CARLOS GUIFARRO DIAZ

No. CICH⁰⁵⁷⁸³

encontrándose a la fecha, tanto la firma como el representante, solventes con sus obligaciones correspondientes.

En consecuencia la firma

CONSTRUCCIONES DISE#OS SUPERVISION Y SUMINISTROS GRAL.SRL DONDISSEG está facultada por la presente para participar en

TRAMITES DENTRO DE LA EMPRESA

Este colegio se permite aclarar que ninguna otra firma que tenga intereses comunes con CONSTRUCCIONES DISE#OS SUPERVISION Y SUMINISTROS GRAL.SRL podrá intervenir en forma separada en otra licitación en que ésta participe, a menos que entren conjuntamente.

TEGUCIGALPA, M.D.C. , 3 de Agosto de 2015

SECRETARIO GENERAL

XHERNANDEZ

Colonia Florencia Norte, 3a. etapa,
Nº 2802, Apartado Postal Nº 794
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Tels.: 2230-7246, 2230-0275, 2230-0251
Fax: 2232-1283

Barro Piñero, Avenida Amador
El Mario Colón, Tegucigalpa,
Honduras, C.A.
Tels.: 2566-0202, 2566-0580, 2566-0585, 2562-0677,
Fax: 2566-0531

CONSTRUCCIONES. DISEÑOS. SUPERVISIÓN Y SUMINISTROS EN GENERAL S. de R.L.

**Balance General
al 31 de Diciembre de 2017**

ACTIVO	Lempiras
Activo Corriente	
Caja y Bancos	
Caja General	L5,000.00
Cuenta Bancaria	L145,878.00
Total Caja y Bancos	L150,879.00
Cuentas y Documentos por Cobrar	
Cuentas y Documentos por Cobrar	L421,036.55
Total Cuentas y Documentos por Cobrar	L421,036.55
Total Activo Corriente	L571,915.55
 TOTAL ACTIVO	 L571,915.55
 PASIVO	
Pasivo Corriente	
Obligaciones Fiscales	L73,115.19
Total Pasivo Corriente	L73,115.19
 Patrimonio Neto	
Capital Social	L5,000.00
Resultado del Periodo	L493,800.36
Total Patrimonio	L498,800.36
 PASIVO + PATRIMONIO	 L571,915.55



**CONSTRUCCIONES. DISEÑOS. SUPERVISIÓN Y
SUMINISTROS EN GENERAL S. de R.L.**

**Estado de Resultado
al 31 de Diciembre de 2017**

	Lempiras
INGRESOS	
Ingresos por Servicios	L4,938,003.62
Total Ingresos	L4,938,003.62
 <i>Utilidad Bruta</i>	 <i>L4,938,003.62</i>
GASTOS	
Sueldos y Salarios	L2,715,901.99
Alquileres	L1,036,143.14
Alimentación	L98,760.07
Combustibles y Lubricantes	L149,998.21
Mantenimiento de Equipo	L172,830.13
Suministros y Materiales de Oficina	L24,690.02
Suministros y Materiales de Limpieza	L39,504.03
Telefonia e Internet	L23,468.79
Envios y Encomiendas	L1,481.40
Gastos Administrativos	L148,140.11
Viaticos y Gastos de Viaje	L25,878.37
Total Costos y Gastos	L4,436,796.26
 Gastos Financieros	
Comisiones Bancarias	L7,407.01
Total Gastos Bancarios	L7,407.01
 Utilidad Neta	 L493,800.36



Consejal General
Colegiación No. 49645-5



Miguel Angel Flores
Gerente General

**CONSTRUCCIONES. DISEÑOS, SUPERVISIÓN Y
SUMINISTROS EN GENERAL S. de R.L.**

**Balance General
al 31 de Diciembre de 2018**

ACTIVO

Activo Corriente

Lempiras

Caja y Bancos

Caja General	L5,000.00
Cuenta Bancaria	L55,780.00
Total Caja y Bancos	L60,781.00

Cuentas y Documentos por Cobrar

Cuentas y Documentos por Cobrar	L438,585.61
Total Cuentas y Documentos por Cobrar	L438,585.61
Total Activo Corriente	L499,366.61

TOTAL ACTIVO

L499,366.61

PASIVO

Pasivo Corriente

Obligaciones Fiscales	L113.25
Total Pasivo Corriente	L113.25

Patrimonio Neto

Capital Social	L5,000.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	L493,800.36
Resultado del Periodo	L453.00
Total Patrimonio	L499,253.36

PASIVO + PATRIMONIO

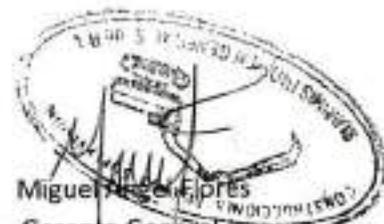
L499,366.61



Contador General
Colegiación No. 49645-5



Ingeniero Civil
Colegiación No. 49645-5



Miguel Ángel E. Pérez
Gerente General

CONSTRUCCIONES. DISEÑOS. SUPERVISIÓN Y SUMINISTROS EN GENERAL S. de R.L.

Estado de Resultado
al 31 de Diciembre de 2018

Lempiras

INGRESOS

Ingresos por Servicios	L918,800.00
Total Ingresos	L918,800.00

Utilidad Bruta

L918,800.00

GASTOS

Sueldos y Salarios	L413,460.00
Alquileres	L298,219.48
Alimentacion	L18,376.00
Combustibles y Lubricantes	L64,316.00
Mantenimiento de Equipo	L32,158.00
Suministros y Materiales de Oficina	L4,594.00
Suministros y Materiales de Limpieza	L7,350.40
Telefonia e Internet	L24,198.50
Envios y Encomiendas	L275.64
Gastos Administrativos	L27,564.00
Viaticos y Gastos de Viaje	L26,456.78
Total Costos y Gastos	L916,968.80

Gastos Financieros

Comisiones Bancarias	L1,378.20
Intereses Bancarios	L0.00
Total Gastos Bancarios	L1,378.20

Utilidad Neta

L453.00



CONSTRUCCIONES. DISEÑOS. SUPERVISIÓN Y SUMINISTROS EN GENERAL S. de R.L.

Balance General
al 31 de Diciembre de 2019

ACTIVO

	Lempiras
Activo Corriente	
Caja y Bancos	
Caja General	L5,000.00
Cuenta Bancaria	L63,789.00
Total Caja y Bancos	L68,789.00
Cuentas y Documentos por Cobrar	
Cuentas y Documentos por Cobrar	L434,761.86
Total Cuentas y Documentos por Cobrar	L434,761.86
Total Activo Corriente	L503,550.86
 TOTAL ACTIVO	L503,550.86

PASIVO

Pasivo Corriente	
Obligaciones Fiscales	L859.50
Total Pasivo Corriente	L859.50
 Patrimonio Neto	
Capital Social	L5,000.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	L494,253.36
Resultado del Periodo	L3,438.00
Total Patrimonio	L502,691.36
 PASIVO + PATRIMONIO	L503,550.86



Contador General
Colección No. 49645-5



Miguel Ángel Flores
Gerente General

**CONSTRUCCIONES. DISEÑOS. SUPERVISIÓN Y
SUMINISTROS EN GENERAL S. de R.L.**

Estado de Resultado
al 31 de Diciembre de 2019

	Lempiras
INGRESOS	
Ingresos por Servicios	L125,378.00
Otros Ingresos	10.00
Total Ingresos	L125,378.00
Utilidad Bruta	L125,378.00
GASTOS	
Sueldos y Salarios	L95,780.00
Energia Electrica	L4,860.00
Combustibles y Lubricantes	L10,150.00
Mantenimiento de Equipo	L5,150.00
Telefonia e Internet	L4,180.00
Total Costos y Gastos	L120,120.00
Gastos Financieros	
Comisiones Bancarias	L1,820.00
Total Gastos Bancarios	L1,820.00
Utilidad Neta	L3,438.00



Miguel Angel Flores
Gerente General

CURRICULUM VITAE



- **Nombre Completo:** Francisco Javier Rivera Cárcamo
- **Edad:** 30 años
- **Nacionalidad:** hondureña
- **Estado Civil:** Soltero
- **No. de Identidad:** 1515-1991-00030
- **Fecha de Nacimiento:** 14 de Mayo de 1990
- **E-mail:** franri023@gmail.com
- **Dirección actual:** Residencial Venecia, 3ra etapa, Bloque 13, Casa #7, Tegucigalpa
- **Asociaciones Profesionales a las que está afiliado:** Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras
- **No. de Colegiación CICH:** 6868

Títulos académicos, institución y año de obtención

Profesión	Año de graduación
<i>Ingeniero Civil, Licenciatura, UNAH, Tegucigalpa, Honduras</i>	<i>2014</i>
<i>Maestría en Administración de Proyectos, UNITEC, Tegucigalpa, Honduras</i>	<i>2020</i>

Cursos de Especialidad

Nombre del evento	País	Fechas de	A
<i>Curso Fácil de Diseño Estructural. Impartido por Ing. Ángel Obando - CICH</i>	<i>Honduras</i>	<i>2012</i>	<i>2012</i>
<i>Replanteo de Viviendas. Certificado por INFOP</i>	<i>Honduras</i>	<i>2013</i>	<i>2013</i>
<i>Autocad 2D 2013. Certificado por el Centro de Entrenamiento Autorizado Autodesk: KÁTODOS</i>	<i>Honduras</i>	<i>2013</i>	<i>2013</i>
<i>Manejo de Microsoft project</i>			

CURRICULUM VITAE

Experiencia profesional y ejecutiva

Trabajo	Actividad	Año
<i>ONGD CODEMUNOH</i>	Coordinador de proyectos. Gestión para la remodelación de la escuela Francisco Morazán de la Unión, Olancho en la embajada de Japón. <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de planos. • Elaboración de presupuesto, monto de 96,000 dólares. • Elaboración de Bases y licitación privada. • Manejo de todas las relaciones profesionales con personal japonés hasta la obtención del proyecto. 	2018-2020
	Gestión de proyecto Centro Social de la Unión, Olancho en la embajada de china Taiwán <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de planos. • Elaboración de presupuesto Ingeniero Residente - Construcción de pisos, techos, letrinas y casas en el municipio de Yorito, Departamento de Yoro.	
<i>DONDISSEG S. DE R.L.</i>	Ingeniero Residente - Construcción de Obras Complementarias en los Estanques de Cosechas de Agua, en el Platanal, Río Arriba, Quebrada El Salto, Aldea Las Uvillas, Municipio de Bado Ancho, Departamento de El Paraiso.	2018
<i>DONDISSEG S. DE R.L.</i>	Ingeniero Residente Construcción de Embalse de Cosecha de Agua en la Comunidad de La Cañada, Municipio de Gracias, Depto. Lempira. <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad del Embalse: 45,000 m³ Construcción de Embalse de Cosecha de Agua en la Comunidad de Filo Chiquito, Municipio de Esquipulas del Norte, Depto. Olancho <ul style="list-style-type: none"> • . Capacidad del Embalse: 30,000 m³ 	2017
<i>DONDISSEG S. DE R.L.</i>	Ingeniero Residente - Pavimentación con concreto hidráulico de calle entrada Aldea Santa Rosa, Tegucigalpa	2016
<i>DONDISSEG S. DE R.L.</i>	Ingeniero Residente - Pavimentación con concreto hidráulico de calle la Colonia Nueva Orocuina, Tegucigalpa	2016
<i>S.I.T. S. de R.L. (Suministro, Ingeniería, Tecnología)</i>	Ingeniero Asistente de Residente - Proyecto Construcción de FoodCourt, Mall Multiplaza <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión de Obras • Calculo de cantidades de Obra • Medición de Obra y conciliación de estimaciones mensuales de pago • Administración de Proyecto 	2014-2015
	Ingeniero Asistente de Residente - Proyecto Ampliación de Torre de Estacionamiento, Mall Multiplaza <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión de Obras • Calculo de cantidades de Obra • Medición de Obra y conciliación de estimaciones mensuales de pago • Administración de Proyecto 	2014
	Ingeniero Asistente de Residente - Proyecto Construcción de Nuevas Oficinas Grupo Roble, Mall Multiplaza <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión de Obras • Calculo de cantidades de Obra • Medición de Obra y conciliación de estimaciones mensuales de pago • Administración de Proyecto 	
	Ingeniero Asistente de Residente - Proyecto de Construcción de Colector de Aguas Lluvias, Mall Multiplaza. <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión de Obras • Administración de Proyecto 	2013

CURRICULUM VITAE

<i>IPEC S. de R.L.</i>	Ingeniero Asistente: Práctica Profesional Proyecto Remodelación Centro de Cáncer Emma Romero de Callejas <ul style="list-style-type: none">• Supervisión de Obras.• Administración de Obras.• Elaboración de Ordenes de Cambio.• Medición de Obra y Conciliación de estimaciones mensuales de pago.• Elaboración de informes semanales y mensuales de avance en ejecución de obras.	2013
------------------------	--	------

➤ **Idiomas que domina: expresión oral / expresión escrita / muy bien / bien / regular):**
Español (Excelente), Inglés (50%)

REFERENCIAS PROFESIONALES

Arq. Armando Córdova
Gerente de proyectos SIT
Cel. 9867-6639

Ing. José Guifarro
Gerente DONDISSEG
Cel. 9994-0102

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de Septiembre de 2020.

Mónica Gissel Briceño Andino ▶

Cd. Bello Oriente casa 4608
Celular: 9814-5324
Correo electrónico: monicandino_99@hotmail.com
Estado Civil: Casada



Objetivos

Aplicar mis conocimientos, experiencias y habilidades en el área que se me indique, bajo mis valores y ética durante el desarrollo de mi trabajo, en la planificación, gestión y administración de proyectos.

Educación

Postgrado (2013-2015)
Administración de proyectos,
Universidad Tecnológica de Honduras (UNITEC)
Licenciatura (2008-2012)
Licenciatura en Ingeniería Civil
Universidad Católica de Honduras (UNICAH)
Bachillerato (2006-2008)
Bachiller en Ciencias y Letras
Metropolitan School (10mo y 11vo Grado)
Ciclo Común (2003-2006)
Colegio
Metropolitan School (7mo, 8vo, 9no Grado)

Logros Obtenidos

- Excelencia Académica, Universidad Católica de Honduras.
- Excelencia Académica, Instituto Bilingüe Metropolitano.
- High School Diploma, Instituto Bilingüe Metropolitano.

Cursos Recibidos

Diplomado en Gestión de Calidad Total (2012)
Universidad Católica de Honduras (UNICAH)
Administración de personal (Agosto 2013)
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)
(Curso Virtual).

Contabilidad Básica (Julio 2013)

Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)
(Curso Virtual).

Relaciones Interpersonales (Mayo 2013)

Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)
(Curso Virtual).

MS Project 2007 (Marzo 2013)

Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)
(Curso Virtual).

Costos y Presupuestos (Mayo 2011)

Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)

Cimentaciones (Octubre 2010)

Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)

Replanteo (Octubre 2010)

Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)

Elaboración de Armaduras (Septiembre 2010)

Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)

AUTOCAD 2010 Módulo 2D (Agosto 2010)

Kátodos, Distribuidores autorizados de software para Arquitectura, Ingeniería y Construcción.

Instalaciones Eléctricas Residenciales (Julio 2010)

Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)

Experiencia

Asesor de Proyectos (2017-2020)

ETERNA-CONETSA (Texaco Nuevo Mundo, Col. La Cañada)

Funciones: Ventas, control de entregas, coordinación y planificación de programas de entregas, Contacto con proveedores, Atención directa a clientes, Supervisión de inventarios, Realización de pedidos, Control de Pagos y Cobros, Asesoramiento y orientación a los clientes, Recepción de pedidos. **Experiencia:** Supervisión de calidad del concreto en proyectos de pavimentación ubicados en:

- Colonia Hato de Enmedio, Tegucigalpa. (Septiembre 2016-Diciembre 2016)
- Colonia La Cañada, Tegucigalpa. (Octubre 2016-Diciembre 2016)
- Colonia La Cabañas, Comayagüela. (Junio 2017)
- Colonia 15 de Septiembre, Tegucigalpa. (Marzo 2017)
- Estacionamiento de la UNICAH, Tegucigalpa. (Agosto 2018)
- Estacionamientos y edificios privados ubicados en el Distrito Central. (Junio 2016 - 2019)
- Proyectos varios de la AMDC, INSEP e IDECOAS en el Distrito Central. (Junio 2016-2019)

Consultoría en Presupuestos (2017-2020)

EDIFICAH S de RL (Torre Metropolis)

Experiencia: Presupuesto, licitaciones, administración de proyectos. Tegucigalpa. (Mayo 2017-actualidad)

DCI S de RL (Col. Las Minutas, Cenáculo calle principal)

Experiencia: Presupuesto Residencias Varias. Tegucigalpa. (Mayo 2017-Junio 2017)

SELEC (Col. Tiloarque, primera calle)

Experiencia: Capacitación programa OPUS AEC. (Abril 2017- Mayo 2017)

COSCO S de RL (Col. Loma Linda)

Experiencia: Presupuesto Residencias Varias. Ubicado en Amapala. (Enero 2017- Febrero 2017)

Jefe de Costos y Presupuestos (2012 -2016)

Galeas Arquitectos (Torre Mayab Piso 7)

Funciones:

Elaboración de presupuestos, análisis de costos, planificación y administración de proyectos, pago de planillas, supervisión de obra, elaboración de estimaciones, adquisición de materiales de construcción, revisión y evaluación de licitaciones.

Experiencia: Presupuesto y administración de la construcción del Edificio LOMA ALTA. Ubicado en Las Lomas del Guijarro, Tegucigalpa. (Mayo 2012-Mayo 2013)

Presupuesto y administración de la construcción del Edificio TERRA ALTA. Ubicado en Las Lomas del Guijarro, Tegucigalpa. (Noviembre 2013-2015)

Presupuesto y administración de la construcción del Edificio RS INMOBILIARIA. Ubicado en La Col. San Ignacio, Tegucigalpa. (Noviembre 2014-Act.)

Presupuesto del Edificio TORRE PENTA Ubicado en La Col. Río de Piedras, San Pedro Sula. (Noviembre 2014-Act.)

Presupuesto y administración de Residencias Varias. (Mayo 2012-Act.)

Práctica Profesional (Mayo 2012 -Julio 2015)

Galeas Arquitectos (Edificio Orión fte. Mall Multiplaza)

Otra Información

Idioma **Inglés:** Nivel alto. High School Diploma.
Español: Nivel alto. Idioma Natal.
Francés: Nivel Bajo. Cursos Recibidos Instituto Shemá.

Informática AUTOCAD 2010. Nivel Básico.
SISCOPE. Nivel Básico.
MONICA7. Nivel Intermedio.
OPUS AEC. Nivel Intermedio.
Ejecutivo en Ambiente Windows

- Microsoft Word. Nivel Alto.
- Microsoft Excel. Nivel Alto
- Microsoft PowerPoint. Nivel Alto.
- Microsoft Project. Nivel Alto.

Referencias Personales

Ingeniero Wilfredo Betancourt/ Gerente General/ EDIFICA. 9522-5241
Ingeniero José Ramón Cáliz/SEAPI UNAH 9440-4971
Arquitecto Abidd Varela / Jefe de Diseño/ DCI S de R.L . 3190-5533



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS
"NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"

El Rector en ejercicio de las facultades que la ley le otorga, confiere a



MONICA GISSEL
BRICEÑO ANDINO

El Título de

INGENIERA CIVIL

Habiendo cumplido con los estudios correspondientes y satisfecho todos los requisitos Académicos, Legales y Administrativos requeridos.

En consecuencia queda investida con todos los derechos y obligaciones que la ley establece.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.
A los veinticinco días de octubre de dos mil doce.

+ D. Card. Rodríguez, S.O.S.
Gran Canciller


Vice-Rectora Académica


Rector


Secretario General

CERTIFICADO ISO 9001:2008

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS
"NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"**

**EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS
HACE CONSTAR QUE ESTE TÍTULO FUE REGISTRADO BAJO EL
NÚMERO 10297 FOLIO 9960 TOMO XXIV**

TEGUCIGALPA, M.D.C

veinticinco días de octubre de dos mil doce



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

REGISTRO DE RECONOCIMIENTO

El presente Título queda registrado en la

Dirección de Educación Superior con el

N.º AT-29651-09-13 Folio 152

Tomo LX del Libro Respectivo

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de septiembre

del 2013

F. Ramón U. Salgado P.

SECRETARÍA DE EL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Tegucigalpa M. D. C., Honduras C. A., 10 de Diciembre de 2020

**ARQUITECTO
MARIO LEÓN GÓMEZ
DIRECTOR UEEP
SU DESPACHO**

Arquitecto León Gómez,

Sirva la presente para extender nuestros saludos, y para informarle que nuestra empresa "Construcciones y Consultorías Diversas, S. de R. L. de C. V., presenta cotización de Servicios Para Obras De Terracería Y Readecuación De Calles Del Proyecto Denominado "Emergencia Eta-lota" Como Etapa Preliminar Del Proyecto General "Desarrollo De Residencias Morazán, ubicado en la aldea Santa Rosa, de esta ciudad, la cual describo a continuación:

OFERTA ECONÓMICA

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (Lps)	Total (lps)
1	COSTOS INDIRECTOS DE CAMPO				L 589,653.75
1.01	Grua para descarga de contenedores	dia	11.00	L 16,380.00	L 180,180.00
1.02	Alquiler de grúa por visita del gobierno	dia	2.00	L 16,380.00	L 32,760.00
1.03	Fletes de maquinaria por visita del gobierno	und	4.00	L 8,190.00	L 32,760.00
1.04	Baños Portatil (incluye limpieza)	mes	1.00	L 8,925.00	L 8,925.00
1.05	Personal de campo asignado al proyecto (1 ingeniero residente, 1 terracero y 2 chequeadores)	mes	1.00	L 251,979.00	L 251,979.00



Supervisión Diseño Construcción

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS DIVERSAS S. de R.L. de C.V.
SABA COLÓN, CONTIGUO GASOLINERA TEXACO KARIM,
TEL: 424-8788, FAX: 424-8761 CDMX 1541-IN-CT

1.06	Seguridad Ocupacional (E.P.P, charlas y rotulación)	mes	1.00	L	47,775.00	L	47,775.00
1.07	Hora retroexcavadora para descarga de contenedores y acceso de rastras desde calle principal	hr	14.00	L	892.50	L	12,495.00
1.08	Aires acondicionados en oficina y contenedor (incluir instalación eléctrica)	glb	1.00	L	22,779.75	L	22,779.75
2	PLANTEL PARA REASENTAMIENTO					L	196,574.74
2.01	Relleno compactado con material del sitio al 95%	m3	1,200.09	L	163.80	L	196,574.74
3	OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERIA PLANTELES A1 Y A2					L	314,630.65
3.01	Excavacion en roca	m3	585.20	L	273.00	L	159,759.60
3.02	Conformacion y compactación de terrazas A1 y A2	m2	2,037.00	L	16.38	L	33,366.06
3.03	Cargado y acarreo de material interno	m3	760.76	L	109.20	L	83,074.99
3.04	Conformacion de talud en roca	m2	610.00	L	63.00	L	38,430.00
4	OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERIA PLANTELES C1 Y C2					L	481,753.23
4.01	Corte mecanico en material tipo II semi duro	m3	1,441.17	L	163.80	L	236,063.65
4.02	Conformacion y compactación de terrazas C1 y C2	m2	2,940.00	L	16.38	L	48,157.20
4.03	Cargado y acarreo de material interno	m3	1,243.52	L	109.20	L	135,792.49
4.04	Conformacion de cuneta en base de talud	ml	140.00	L	42.00	L	5,880.00
4.05	Conformacion de cuneta en corona de talud	ml	140.00	L	42.00	L	5,880.00
4.06	Conformacion de talud semi duro con equipo pesado	m2	952.00	L	52.50	L	49,980.00
5	DESCAPOTE TERRAZAS B1 Y B2 / Complemento A1,A2,C1 y C2					L	223,285.47

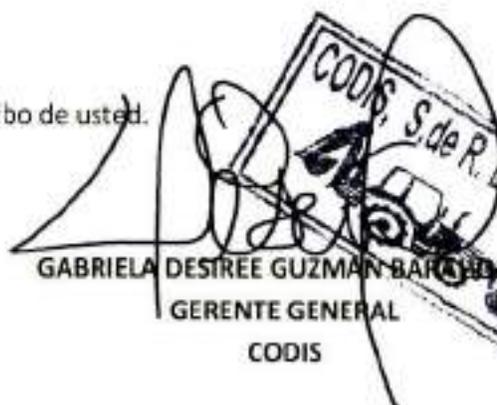
5.01	Corte, cargado y botado material de descapote e 0.15 de terrazas	m3	962.23	L	232.05	L	223,285.47
6	DESCAPOTE TERRAZAS C3 A C6 / B3 A B6 / A3 A A6					L	776,745.61
6.01	Corte, cargado y botado material de descapote e 0.15	m3	3,347.32	L	232.05	L	776,745.61
7	CAMPAMENTO # 2					L	157,065.02
7.01	Cercado de plantel provisional (lámina de zinc 8 pies)	m2	155.81	L	252.53	L	39,346.70
7.02	Base de madera para tanque Rotoplast	und	1.00	L	2,677.50	L	2,677.50
7.03	Tanque Rotoplast 5,000 litros AP a contenedores	und	1.00	L	45,987.38	L	45,987.38
7.04	Suministro e instalación de bomba 1/2 hp	und	1.00	L	26,171.21	L	26,171.21
7.05	Instalación eléctrica para bomba AP	glb	1.00	L	128.42	L	128.42
7.06	Excavación para biodigestor	m3	4.88	L	367.45	L	1,793.16
7.07	Suministro e instalación de biodigestor para AN cap 600 lts	und	1.00	L	273.39	L	273.39
7.08	Relleno de material del sitio para biodigestor	m3	2.40	L	205.51	L	493.22
7.09	Excavación manual de tubería	ml	45	L	67.20	L	3,024.00
7.10	Conformación de excavación para tuberías	ml	45	L	20.00	L	900.00
7.11	Suministro e instalación tubería PVC SDR-41 4 pulg.	ml	45	L	375.43	L	16,894.35
7.12	Suministro e instalación tubería PVC SDR-41 2 pulg.	ml	45	L	284.65	L	12,809.25
7.13	Suministro e instalación tubería PVC SDR-13.5 1/2 pulg.	ml	60.65	L	63.75	L	3,866.44
7.14	Relleno compactado con material del sitio para la tubería	ml	45	L	60.00	L	2,700.00

8	CERCO TERRAZAS C1, C2, B1, B2, A1, A2 C3 A C6 / B3 A B6 / A3 A A6					L	328,041.52
8.01	Desmontaje de terrazas totales (lámina zinc 6 pies)	m2	1,299.02	L	252.53	L	328,041.52
9	VIVIENDAS REUBICADAS DESDE TERRAZAS					L	24,412.50
9.01	Desmontaje de casas terrazas A1 y A2	Und	6.00	L	4,068.75	L	24,412.50
10	ADOQUINADO					L	123,010.79
10.01	Conformación manual de terreno natural	m2	115.00	L	50.00	L	5,750.00
10.02	Capa de material del sitio para base de loseta	m2	115.00	L	52.65	L	6,054.75
10.03	Capa de grava 3/4 gris, según diseño	m2	140.35	L	104.25	L	14,631.49
10.04	Suministro e instalación de losera 0.20X0.40 mts color gris	m2	115.00	L	654.70	L	75,290.50
10.05	Fraguado de losera con arena	m2	115.00	L	38.00	L	4,370.00
10.06	Corte de loseta para conformar caminamiento	glb	1.00	L	3,850.00	L	3,850.00
10.07	Corte de loseta para conformar área de palmera	glb	1.00	L	2,500.00	L	2,500.00
10.08	Área con grava 3/4 blanca	ml	28.00	L	202.56	L	5,671.68
10.09	Base de madera para rótulos 1.35m ancho x 1.80 m de alto	und	3.00	L	668.29	L	2,004.87
10.10	Limpieza general	glb	1.00	L	2,887.50	L	2,887.50
11	CIRCUITO CALLE GENERAL EN TERRAZAS					L	50,122.80
11.01	Apertura preliminar para circulación y salida de rastras a nivel de terreno natural	m3	408.00	L	122.85	L	50,122.80
12	ACCESO PARA RASTRAS EN TERRAZAS C1 y C2					L	8,400.00
12.01	Desmontaje de cerco existente	glb	1.00	L	346.50	L	346.50

12.02	Corte de material para radio de giro	m3	30.00	L	122.85	L	3,685.50
12.03	Cargado y acarreo de material interno	m3	40.00	L	109.20	L	4,358.00

Sub Total						3,273,696.08	
Costos de Administración y utilidad						L	818,424.02
TOTAL						L 4,092,120.10	

Sin otro particular, me suscribo de usted.



GABRIELA DESTREE GUZMAN BARAHONA
 GERENTE GENERAL
 CODIS

Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: 10 de diciembre de 2020

Nombre del Proceso "Obras De Terracería Y Readecuación De Calles Del Proyecto Denominado "Emergencia Eta-lota"
Como Etapa Preliminar Del Proyecto General "Desarrollo De Residencias Morazán"

Proceso No. SP-004-2020-UIEP-RM

Nombre de la empresa: Construcciones y Consultorías Diversas, S. de R. L. de C. V.

RTN de la empresa: 08019006022467

Teléfono: 3156-3156

Dirección: Res. Los Hidalgos, Comayagüela, Honduras

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de la solicitud de la Propuesta.
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes productos y Servicios de conformidad con los Documentos del Pedido de propuesta de Obras De Terracería Y Readecuación De Calles Del Proyecto Denominado "Emergencia Eta-lota" Como Etapa Preliminar Del Proyecto General "Desarrollo De Residencias Morazán.
- (c) El precio total de nuestra propuesta es por la cantidad de CUATRO MILLONES, NOVENTA Y DOSMIL, CIENTO VEINTE CON DIEZ CENTAVOS (L.4,092,120.10) lo cual se detalla a continuación:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (Lps)	Total (lps)
1	COSTOS INDIRECTOS DE CAMPO				L 589,653.75
1.01	Grua para descarga de contenedores	dia	11.00	L 16,380.00	L 180,180.00
1.02	Alquiler de grúa por visita del gobierno	dia	2.00	L 16,380.00	L 32,760.00
1.03	Fletes de maquinaria por visita del gobierno	und	4.00	L 8,190.00	L 32,760.00
1.04	Baños Portatil (incluye limpieza)	mes	1.00	L 8,925.00	L 8,925.00
1.05	Personal de campo asignado al proyecto (1 ingeniero residente, 1 terracero y 2 chequeadores)	mes	1.00	L 251,979.00	L 251,979.00
1.06	Seguridad Ocupacional (E.P.P, charlas y rotulación)	mes	1.00	L 47,775.00	L 47,775.00
1.07	Hora retroexcavadora para descarga de contenedores y acceso de rastras desde calle principal	hr	14.00	L 892.50	L 12,495.00
1.08	Aires acondicionados en oficina y contenedor (incluirl instalación eléctrica)	glb	1.00	L 22,779.75	L 22,779.75
2	PLANTEL PARA REASENTAMIENTO				L 196,574.74

2.01	Relleno compactado con material del sitio al 95%	m3	1,200.09	L	163.80	L	196,574.74
3	OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERIA PLANTELES A1 Y A2					L	314,630.65
3.01	Excavacion en roca	m3	585.20	L	273.00	L	159,759.60
3.02	Conformacion y compactación de terrazas A1 y A2	m2	2,037.00	L	16.38	L	33,366.06
3.03	Cargado y acarreo de material interno	m3	760.76	L	109.20	L	83,074.99
3.04	Conformacion de talud en roca	m2	610.00	L	63.00	L	38,430.00
4	OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERIA PLANTELES C1 Y C2					L	481,753.23
4.01	Corte mecanico en material tipo II semi duro	m3	1,441.17	L	163.80	L	236,063.65
4.02	Conformacion y compactación de terrazas C1 y C2	m2	2,940.00	L	16.38	L	48,157.20
4.03	Cargado y acarreo de material interno	m3	1,243.52	L	109.20	L	135,792.49
4.04	Conformacion de cuneta en base de talud	ml	140.00	L	42.00	L	5,880.00
4.05	Conformacion de cuneta en corona de talud	ml	140.00	L	42.00	L	5,880.00
4.06	Conformacion de talud semi duro con equipo pesado	m2	952.00	L	52.50	L	49,980.00
5	DESCAPOTE TERRAZAS B1 Y B2 / Complemento A1,A2,C1 y C2					L	223,285.47
5.01	Corte, cargado y botado material de descapote e 0.15 de terrazas	m3	962.23	L	232.05	L	223,285.47
6	DESCAPOTE TERRAZAS C3 A C6 / B3 A B6 / A3 A A6					L	776,745.61
6.01	Corte, cargado y botado material de descapote e 0.15	m3	3,347.32	L	232.05	L	776,745.61
7	CAMPAMENTO # 2					L	157,065.02
7.01	Cercado de plantel provisional (lámina de zinc 8 pies)	m2	155.81	L	252.53	L	39,346.70
7.02	Base de madera para tanque Rotoplast	und	1.00	L	2,677.50	L	2,677.50
7.03	Tanque Rotoplast 5,000 litros AP a contenedores	und	1.00	L	45,987.38	L	45,987.38
7.04	Suministro e instalación de bomba 1/2 hp	und	1.00	L	26,171.21	L	26,171.21
7.05	Instalación eléctrica para bomba AP	glb	1.00	L	128.42	L	128.42
7.06	Excavación para biodigestor	m3	4.88	L	367.45	L	1,793.16

7.07	Suministro e instalación de biodigestor para AN cap 600 lts	und	1.00	L	273.39	L	273.39
7.08	Relleno de material del sitio para biodigestor	m3	2.40	L	205.51	L	493.22
7.09	Excavación manual de tubería	ml	45	L	67.20	L	3,024.00
7.10	Conformación de excavación para tuberías	ml	45	L	20.00	L	900.00
7.11	Suministro e instalación tubería PVC SDR-41 4 pulg.	ml	45	L	375.43	L	16,894.35
7.12	Suministro e instalación tubería PVC SDR-41 2 pulg.	ml	45	L	284.65	L	12,809.25
7.13	Suministro e instalación tubería PVC SDR-13.5 1/2 pulg.	ml	60.65	L	63.75	L	3,866.44
7.14	Relleno compactado con material del sitio para la tubería	ml	45	L	60.00	L	2,700.00
8	CERCO TERRAZAS C1, C2, B1, B2, A1, A2 C3 A C6 / B3 A B6 / A3 A A6					L	328,041.52
8.01	Desmontaje de terrazas totales (lámina zinc 6 pies)	m2	1,299.02	L	252.53	L	328,041.52
9	VIVIENDAS REUBICADAS DESDE TERRAZAS					L	24,412.50
9.01	Desmontaje de casas terrazas A1 y A2	Und	6.00	L	4,068.75	L	24,412.50
10	ADOQUINADO					L	123,010.79
10.01	Conformación manual de terreno natural	m2	115.00	L	50.00	L	5,750.00
10.02	Capa de material del sitio para base de loseta	m2	115.00	L	52.65	L	6,054.75
10.03	Capa de grava 3/4 gris, según diseño	m2	140.35	L	104.25	L	14,631.49
10.04	Suministro e instalación de losera 0.20X0.40 mts color gris	m2	115.00	L	654.70	L	75,290.50
10.05	Fraguado de losera con arena	m2	115.00	L	38.00	L	4,370.00
10.06	Corte de loseta para conformar caminamiento	glb	1.00	L	3,850.00	L	3,850.00
10.07	Corte de loseta para conformar área de palmera	glb	1.00	L	2,500.00	L	2,500.00
10.08	Área con grava 3/4 blanca	ml	28.00	L	202.56	L	5,671.68
10.09	Base de madera para rótulos 1.35m ancho x 1.80 m de alto	und	3.00	L	668.29	L	2,004.87
10.10	Limpieza general	glb	1.00	L	2,887.50	L	2,887.50
11	CIRCUITO CALLE GENERAL EN TERRAZAS					L	50,122.80

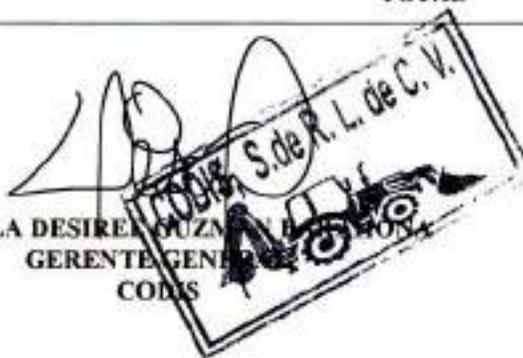
11.01	Apertura preliminar para circulación y salida de rastras a nivel de terreno natural	m3	408.00	L	122.85	L	50,122.80
12	ACCESO PARA RASTRAS EN TERRAZAS C1 y C2					L	8,400.00
12.01	Desmontaje de cerco existente	glb	1.00	L	346.50	L	346.50
12.02	Corte de material para radio de giro	m3	30.00	L	122.85	L	3,685.50
12.03	Cargado y acarreo de material interno	m3	40.00	L	109.20	L	4,368.00

Sub Total 3,273,696.08

Costos de Administración y utilidad **L** 818,424.02

TOTAL **L** 4,092,120.10

GABRIELA DESIRE SUZUKI
 GERENTE GENERAL
 CODIS



DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Fecha: 10 de diciembre de 2020

Nombre del Proceso "Obras De Terracería Y Readecuación De Calles Del Proyecto Denominado "Emergencia Eta-lota"
Como Etapa Preliminar Del Proyecto General "Desarrollo De Residencias Morazán II"
Proceso No. SP-004-2020-UEEP-RM

A: Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, pedido de propuesta deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la oferta.
2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier proceso con el Contratante por un periodo de 2 años contado a partir de la fecha 10 de diciembre de 2020, si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta sea porque:
 - (a) Retiráramos nuestra oferta durante el periodo de vigencia de la Oferta especificado por nosotros en el Formulario de Presentación de la oferta.
 - (b) No aceptamos la corrección de los errores aritméticos de la oferta presentada.
 - (c) Si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra oferta durante el periodo de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos firmar el Contrato de Servicio de Consultoría, si así se nos solicita.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Oferente seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.
4. Entendemos que, si somos una APCA, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en el nombre de la APCA que presenta la Oferta. Si la APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la Oferta, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en nombre de todos los miembros futuros.

Firmada:



En capacidad de Gerente General

Nombre: Gabriela Destree Guzman Barahona

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Construcciones y Consultorías Diversas, S. de R. L. de C. V.

Fecha el 10 de diciembre de 2020.

REPUBLICA DE HONDURAS



REGISTRO MERCANTIL
C. 22



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

Nº 63

De: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Otorgada por: JOSÉ CARLOS GUIFARRO DÍAZ, WILFREDO FLORES
CORTES y ALEMBERT ESGARDO CASTILLO MORALES

A favor de: ELLOS MISMOS

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

SALVADOR NAVARRETE MELGHEM

06 DE MARZO DE 2006



PAPEL BELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS

1984 - 2007

2176641



TESTIMONIO

1 **INSTRUMENTO NUMERO SESENTA Y TRES (63).**- En la ciudad de
2 Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de
3 Marzo del año dos mil seis (2006).- Ante mí, Ante mí, **SALVADOR**
4 **NAVARRETE MELGHEM**, Abogado y Notario, miembro inscrito en el Colegio de
5 Abogados de Honduras bajo el número cero cuatrocientos setenta y nueve (0479)²
6 y con exequatur de la Honorable Corte Suprema de Justicia número
7 cuatrocientos treinta y dos (432) y con domicilio en Colonia Quezada, Casa "D",
8 de esta ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, comparecen
9 personalmente los señores **JOSÉ CARLOS GUIFARRO DÍAZ**, Ingeniero Técnico
10 en Construcción, **WILFREDO FLORES CORTÉS**, Ingeniero Civil y **ALEMBERT**
11 **ESGARDO CASTILLO MORALES**, Ingeniero Industrial y Técnico en
12 Construcción, todos mayores de edad, solteros, hondureños, y de este domicilio,
13 quienes asegurándome encontrarse en el pleno goce de sus derechos
14 civiles, libre y espontáneamente dicen: **PRIMERO:** Que han convenido en
15 constituir como al efecto por este Instrumento constituyen una Sociedad de
16 Responsabilidad Limitada, la cual se registrá por la presente escritura, por
17 sus estatutos y por las disposiciones establecidas en el Código de
18 Comercio.- **SEGUNDO:** La Sociedad tendrá como finalidad todo lo
19 relacionado a la construcción, entendiéndose que estas actividades quiere que se
20 entiendan como enunciativas ya que podrán dedicarse a toda actividad
21 relacionado con estos pudiendo importar, exportar los mismos lo anterior
22 enumeración de actividades es simplemente ejemplificativa no limitativa, de
23 modo que la Sociedad podrá efectuar y promover en cualquier forma que fuere
24 cualquier otra operación sea semejante, análoga o convexa no comprendida en la
25





1 relación anterior así como en general podrá dedicarse a cualquier actividad de
2 licito comercio en el pais.- **TERCERO:** La sociedad girará bajo la
3 denominación social de **"CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS**
4 **DIVERSAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL**
5 **VARIABLE"** conocido también como **"CODIS, S. DE R. L."**- **CUARTO:** El
6 domicilio de la Sociedad será en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del
7 Distrito Central, pero su área de operaciones será ilimitada para cualquier
8 lugar de la República o de cualquier país extranjero, pudiendo establecer
9 sucursales u oficinas en lugares distintos del domicilio social si así lo
10 decide la Asamblea General de Socios.- **QUINTO:** La sociedad se
11 constituye por tiempo indefinido.- **SEXTO:** El capital variable con que
12 iniciará la sociedad es con un máximo de **DOCE MIL LEMPIRAS**
13 **EXACTOS (LPS. 12,000.00)** y un mínimo de **SEIS MIL LEMPIRAS**
14 **EXACTOS (LPS. 6,000.00)**, que ha sido suscrito y pagado así: **JOSÉ**
15 **CARLOS GUIFARRO DÍAZ**, una aportación social de **DOS MIL LEMPIRAS**
16 **EXACTOS (LPS. 2,000.00)**, **WILFREDO FLORES CORTES**, una
17 aportación social de **DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 2,000.00)**,
18 **ALEMBERT ESGARDO CASTILLO MORALES**, una aportación social de **DOS**
19 **MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 2,000.00)**, yo el Notario doy fe de haber
20 tenido a la vista la totalidad de las aportaciones en efectivo que
21 representan el capital fijo.- **SÉPTIMO:** La administración de la sociedad será
22 ejercida por uno o mas Gerentes designados por la Asamblea General; quienes
23 tendrán además el uso de la firma social, la representación legal de la misma.
24 Los gerentes además de las facultades implícitas que surgen de la naturaleza de
25 la sociedad, tendrán la especiales que a continuación se expresan: **A) Cumplir**



REPUBLICA DE GUATEMALA
PATENTE OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2004 - 2007

Nº 2176541

acuerdos de la asamblea general. **B)** Vigilar la existencia y regularidad de

1 los libros sociales. **C)** Convocar a Asambleas Generales, ordinarias y
2 extraordinarias. **D)** Practicar el Balance General de las fechas señaladas
3 **E)** Comprobar la realidad de las aportaciones sociales y de los
4 dividendos.- El Gerente está facultado para: **A)** Comprar y vender,
5 permutar, dar en prenda o hipoteca, toda clase de bienes, muebles e
6 inmuebles; **B)** Nombrar apoderados y revocar mandatos; **C)** Celebrar
7 contratos de arrendamientos; **D)** Celebrar contratos de trabajo; **E)**
8 Establecer sucursales y agencias en el país y en el extranjero; **F)**
9 Contratar préstamos con instituciones de crédito y con particulares
10 nacionales y extranjeras y otorgar las garantías requeridas al efecto; **G)**
11 Contraer obligaciones, celebrar y suscribir contratos de toda índole
12 relacionados con todas las actividades sociales, efectuar cobros, hacer
13 depósitos y retiros de dinero por medio de cheques en Instituciones
14 Bancarias, siempre que se relacionen con operaciones de la Sociedad. Se
15 prohíbe a la Gerente: **a)** Hacer préstamos y anticipos sobre las
16 aportaciones de los socios; **b)** Contraer obligaciones después de acordada
17 la disolución de la Sociedad. **OCTAVO:** Los socios no pueden dividir sus
18 partes sociales así como tampoco admitir nuevos socios sin el
19 consentimiento de el otro.- Cuando se autorice la división de una parte
20 social para cederla a favor de una persona ajena a la sociedad, los socios
21 tendrán derecho de adquirirla con preferencia al ajeno, gozando de un
22 plazo de quince (15) días para ejercitar este derecho, artículo 43 del
23 Código del Comercio, plazo que será contado a partir de la fecha de
24 celebración y la Asamblea de Socios en que se autorizó la división.-
25





1 **NOVENO:** La distribución o reparto de utilidades o pérdidas se hará
2 proporcionalmente a las aportaciones pagadas por los socios.- **DÉCIMO:**
3 Acordado en asamblea general la disolución general por el voto de los
4 socios que representan las tres cuartas partes del capital social se
5 procederá a liquidarlas por el liquidador nombrado por los socios, en la
6 misma asamblea que acordó la disolución.- si los socios no hicieron el
7 nombramiento, lo hará la autoridad judicial correspondiente.- **DÉCIMO**
8 **PRIMERO:** La asamblea se reunirá en sesión ordinaria una vez al año, en
9 el mes de Diciembre, y extraordinariamente cuando sea convocada por el
10 gerente general o a petición de los socios de conformidad con lo dispuesto
11 en el Código de Comercio, La convocatoria se hará por carta certificada en
12 la que se indicará el día y lugar de la sesión y se denominarán los
13 asuntos que serán tratados en la misma.- entre la convocatoria y la
14 celebración de la asamblea general. Debe mediar por menos un plazo de
15 diez días.- **DÉCIMO SEGUNDO:** Fuera de las atribuciones que confiere a la
16 asamblea general el artículo 82 del Código de Comercio, podrá tomarse
17 por los socios otros acuerdos por escrito.- Para que tenga lugar la
18 Asamblea General será necesaria la concurrencia de socios que
19 representen por lo menos las tres cuartas partes del capital social.- En
20 caso de no haber quórum se convocará en la misma forma que en la
21 anterior para otra fecha y tendrá lugar con los socios que asistan,
22 cualquiera que sea el monto del capital que representan, y en este caso
23 las resoluciones que tomen serán obligatorias para todos los socios.- Las
24 resoluciones se tomarán por mayoría de votos, entendiéndose por mayoría
25 la mitad mas uno, por lo menos de las partes sociales que concurran o se



PAPEL SELADO OFICIAL
CINCO EMPIRAS

REGISTRO DE
RENTAS 2007

Nº 276642

hagan representar para modificaciones y adiciones de la Sociedad, se

1 requerirá el voto favorable de los socios que representan las tres cuartas
2 partes del capital social.- Los socios podrán hacerse representar por otro
3 socio que exhiba carta poder autenticada o simple carta.- Los acuerdos de
4 la Asamblea se harán constar en el libro de actas que firmarán los socios
5 presentes.- **DÉCIMO TERCERO:** El año social principiará en la presente

6 fecha de constitución, pero en lo sucesivo, comenzará el día primero de
7 enero del año dos mil seis y terminará el 30 de Diciembre de cada año en
8 forma sucesiva.- El inventario y balance general se practicará en la última

9 quincena de Noviembre de cada año y terminado el treinta y uno del
10 mismo mes de diciembre en forma sucesiva.- El inventario y balance
11 general se practicará en la última quincena de Noviembre de cada año.-

12 **DÉCIMO CUARTO:** Cualquier diferencia que se suscite entre los socios
13 será resuelta por un arbitrador nombrado por los socios de común acuerdo
14 y no siendo este nombrado en esta forma, se hará por la autoridad judicial
15 respectiva - **DÉCIMO QUINTO:** En lo no previsto en el presente contrato se

16 aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y las de la Legislación
17 Común en lo que concurra.- **DÉCIMO SEXTO:** Los comparecientes declaran

18 quedar constituidos en Sociedad desde esta fecha, bajo los pactos y
19 estipulaciones antes consignadas.- Yo el Notario doy fe de haber advertido
20 a los otorgantes de inscribir la presente Escritura en el Instituto de la
21 Propiedad Inmueble y Mercantil de Tegucigalpa, del departamento de
22 Francisco Morazán.- Así lo dicen y otorgan los otorgantes.- Quienes
23 enterados del derecho que tienen para leer por sí este Instrumento, por su
24 acuerdo le di lectura íntegra, cuyo contenido ratifican los otorgantes y
25





1 firman y estampan su huella digital.- De todo lo cual del conocimiento,
2 edad, estado civil, capacidad, nacionalidad, profesión y oficio, y vecindad
3 de los otorgantes, así como de haber tenido a la vista los documentos a
4 que se hace referencia en este Instrumento; Tarjeta de Identidad Numeros
5 0205-1980-00299; 0801-1981-04060 y 1305-1981-00535.- **DOY FE.- FIRMA Y**
6 **HUELLA DIGITAL) JOSÉ CARLOS GUIFARRO DÍAZ.- FIRMA Y HUELLA**
7 **DIGITAL) WILFREDO FLORES CORTÉS.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL)**
8 **ALEMBERT ESGARDO CASTILLO MORALES.- FIRMA Y SELLO NOTARIAL**
9 **SALVADOR NAVARRETE MELGHEM.**

10 Y a requerimiento de la Empresa **"CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS**
11 **DIVERSAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL**
12 **VARIABLE"**, libro, firmo y sello esta primera copia en el mismo lugar y fecha de
13 otorgamiento, en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley
14 debidamente cancelados, quedando su original con el cual concuerda bajo el
15 número preinserto de mi protocolo corriente que llevo el presente año, en donde
16 anoté este libramiento.

17
18

19
20
21
22
23
24
25 *Ins-*



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS

2004 - 2007

TEL 4711

Nº 2176642

quita.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

REGISTRO MERCANTIL Y TRANSACCIONES INMOBILIARIAS
COSTA RICA

INSCRITA CON N.º 79 TOMO 615

REGISTRO DE COMERCIANTES SOCIALES

TEGUCIGALPA, M.D.C. 29-3-2006

[Signature]

[Circular Stamp: DIRECCION GENERAL DE REGISTRO MERCANTIL Y TRANSACCIONES INMOBILIARIAS]

REGISTRO DE LA CAMARA DE COMERCIO
E INDUSTRIAS DE TEGUCIGALPA

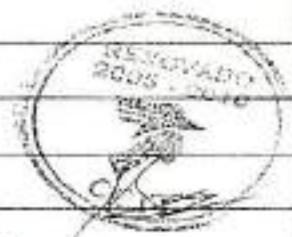
INSCRITA CON EL N.º 11842 FOLIO 6175 TOMO VIII

DEL LIBRO DE Señaladas

TEGUCIGALPA, M.D.C. 30 Mayo 2006

[Signature]

REGISTRADORA



REPUBLICA DE HONDURAS



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

No. _____

De: Compra Venta de Parte Social

Otorgada por: Jose Carlos Guifarro Diaz
y otros

A favor de: Karin Ozael Guifarro Diaz

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

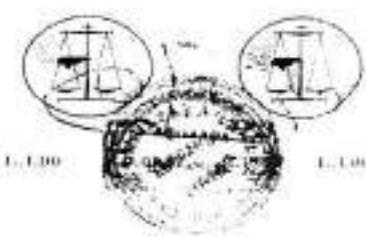
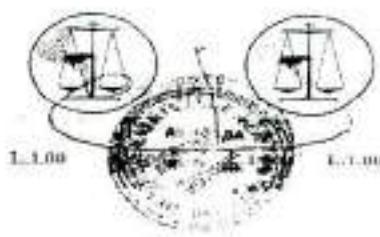


Dra: Delma C. Lanza

Das. DE Marzo DEL 2007



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2004 - 2007



Nº 3293397

T E S T I M O N I O .

1 INSTRUMENTO NUMERO DOSCIENTOS SETENTA Y UNO (271)- En la ciudad de
2 Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de Marzo del año Dos
3 Mil seiscientos (2007).- Ante mi **DELMA CRISTELA LANZA** Notaria de este domicilio, inscrita
4 en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Numero mil novecientos setenta (1970),
5 con cesequátur de la Honorable Corte Suprema de Justicia Número Mil Ciento sesenta y
6 cinco (1165), y despacho profesional en el Edificio Midence Soto Cuarto Piso Local No.
7 411 Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central; comparecen personalmente por una
8 parte los señores **JOSE CARLOS GUIFARRO DIAZ**, Ingeniero Técnico en
9 Computación, **WILFREDO FLORES CORTES**, Ingeniero Civil, **ALEMBERT ESGARDO**
10 **CASTILLO MORALES** Ingeniero Industrial y Técnico en Construcción, todos mayores
11 de edad, solteros, Hondureños y del domicilio de Colón y en tránsito por esta ciudad y
12 **KARIM OZAEL GUIFARRO DIAZ**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración
13 de Empresas, Hondureño y del domicilio de Saba, departamento de Colón y en tránsito por
14 esta ciudad; todos los comparecientes actúan por sí y quienes asegurándose encontrarse
15 en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dicen:
16 **PRIMERO:** Los señores **JOSE CARLOS GUIFARRO DIAZ**, **WILFREDO FLORES**
17 **CORTES** y **ALEMBERT ESGARDO CASTILLO MORALES**, manifiestan que son socios
18 de la sociedad Mercantil denominada **CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS**
19 **DIVERSAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL**
20 **VARIABLE**", conocido también como "**CODIS, S. DE R.L.**" Sociedad constituida en esta
21 ciudad, sociedad constituida mediante Instrumento Público Número Sesenta y tres (63),
22 autorizado en esta ciudad, en fecha seis (6) de Marzo del año dos mil seis (2006), ante los
23 oficios del Notario **SALVADOR NAVARRETE MELICHEN**, encontrándose inscrita bajo el
24 Asiento Definitiva y nueve (9) del Tomo Seiscientos quince (615), del Registro de
25





1 Comerciantes Sociales de este departamento de Francisco Morazán; participación social
2 que consiste en una parte social por un valor de **DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS.**
3 **2,000.00)**, cada una, para un total de **SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 6,000.00)**
4 que representa el **CIENTO POR CIENTO (100%)** del capital social mínimo de la sociedad -
5 **SEGUNDO:** Continúan manifestando los señores **JOSE CARLOS GUIFARRO DIAZ,**
6 **WILFREDO FLORES CORTES** y **ALEMBERT ESGARDO CASTILLO MORALES,** que
7 en Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada por la Sociedad Mercantil
8 **CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS DIVERSAS, SOCIEDAD DE**
9 **RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**", conocida también como
10 **"CODIS, S. DE R.L."**, en fecha veinte (20) de Febrero del año dos mil siete (2007); se
11 acordó la venta de sus partes sociales al otro compareciente señores **KARIM OZAEL**
12 **GUIFARRO DIAZ,** de la siguiente forma: De los señores **JOSE CARLOS GUIFARRO**
13 **DIAZ, WILFREDO FLORES CORTES** y **ALEMBERT ESGARDO CASTILLO**
14 **MORALES** el **CIENTO POR CIENTO (100%)** de su parte social es decir **DOS MIL**
15 **LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 2,000.00)** cada una; para un total de **CUATRO MIL**
16 **LEMPIRAS EXACTO (LPS. 4,000.00)** y el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** de
17 la parte social del socio **ALEMBERT ESGARDO CASTILLO MORALES,** equivalente a
18 **MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 1,500.00);** por el convenido precio de
19 **CINCO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 5,500.00),** cantidad de dinero
20 que confiesan tener recibida a su entera satisfacción razón por la cual se desapoderan
21 quitan y apartan de las mismas y de todos los derechos inherentes y se las traspasa al otro
22 compareciente señor **KARIM OZAEL GUIFARRO DIAZ,** libre de todo gravamen, carga,
23 medida precautoria o intervención, por lo que en consecuencia las transfieren a dicho
24 cesionario con todos sus derechos personales y patrimoniales, incluyendo los adquiridos a
25 partir de esta fecha - **TERCERO:** Por su parte manifiesta el señor **KARIM OZAEL**





PAPEL SELLADO ESPECIAL
CINCO LEMPTRAS
2004 - 2007

Nº 3295475

1 GUIFARRO DIAZ, que es cierto lo manifestado por los señores JOSE CARLOS

2 GUIFARRO DIAZ, WILFREDO FLORES CORTES y ALEMBERT ESGARDO

3 CASTILLO MORALES y que acepta la cesión en venta que se le hace de las partes

4 sociales relacionadas en la cláusula segunda de esta Escritura y toma posesión de las

5 mismas a su entera satisfacción en señal de tradición y dominio - así lo dicen y otorgan los

6 comparecientes - Y enterados del derecho que tienen para leer por sí este instrumento,

7 por su acuerdo le di lectura íntegra, cuyo contenido ratifican los otorgantes, firman y

8 estampan su huella digital para constancia.- De todo lo cual del conocimiento, edad,

9 estado civil, profesión, nacionalidad y domicilio, así como de haber tenido a la vista las

10 Tarjetas de Identidad de los comparecientes Números 0205-1980-00299, 0801-1981-

11 04060, 1305-1981-00535, 0208-1974-00013.- DOY FE.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL-

12 JOSE CARLOS GUIFARRO DIAZ, FIRMA Y HUELLA DIGITAL WILFREDO FLORES

13 CORTES FIRMA Y HUELLA DIGITAL ALEMBERT ESGARDO CASTILLO MORALES.-

14 FIRMA Y HUELLA DIGITAL KARIM OSAEL GUIFARRO DIAZ.- FIRMA Y SELLO

15 NOTARIAL DELMA CRISTELA LANZA.

16 Y a requerimiento del señor KARIM OSAEL GUIFARRO DIAZ libro, sello y firmo esta

17 copia en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley debidamente

18 cancelados, quedando su original con el cual concuerda bajo el número preinserto de mi

19 protocoló corriente del presente año en donde anoté este libramiento - DOY FE,



Handwritten signature of the notary.

Handwritten initials or mark.



50, 200 y 1000



1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CARTAS DE CREDITO No. 43 TOMO 657
M.D. 28/3/07



REPUBLICA DE HONDURAS



TESTIMONIO
DE LA
ESCRITURA PUBLICA

No. 270

Documentos

Pro-Cajización

Elargada por: Alembert Esqardo Castillo
Morales

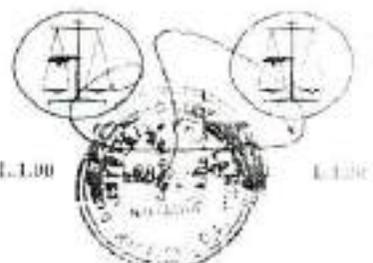
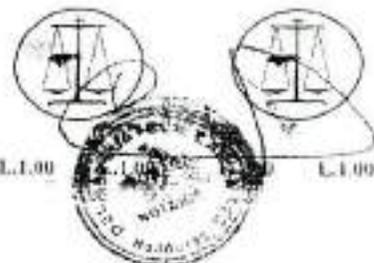
A favor de: El mismo



AUTORIZADA POR EL NOTARIO

Dra. Delma C. Lanza

DOS DE Marzo DEL 2007



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
 2004 - 2007

Nº 3047526

T E S T I M O N I O .

1
 2 INSTRUMENTO NUMERO DOSCIENTOS SETENTA (270) - En la ciudad de Tegucigalpa,
 3 Municipio del Distrito Central, a los dos dias del mes de Marzo del año dos mil siete (2007) -
 4 Ante mí **DELMA CRISTELA LANZA**, Notaria de este domicilio inscrita en el Colegio de
 5 Abogados de Honduras bajo el Numero mil novecientos setenta (1970) con exequatur en la
 6 Honorable Corte Suprema de Justicia Número Mil Ciento sesenta y cinco (1165) y despacho
 7 profesional en el Edificio Midence Solo Cuarte Piso Local No. 411, Tegucigalpa, Municipio
 8 del Distrito Central; comparece personalmente el señor **ALEMBERT ESGARDO CASTILLO**
 9 **MORALES**, mayor de edad, soltero, Ingeniero Industrial y Técnico en Construcción,
 10 Hondureño y de este domicilio; quien actúa en su condición de Secretario Ad-Hoc y Ejecutivo
 11 Especial de los Acuerdos tomados por la Asamblea General Extraordinaria de socios de la
 12 Sociedad Mercantil denominada "CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS DIVERSAS
 13 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", conocida
 14 también como "CODIS, S. DE R.L.", sociedad constituida mediante Instrumento Público
 15 Número Sesenta y tres (63) autorizado en esta ciudad, en fecha seis (6) de Marzo del año dos
 16 mil seis (2006), ante los oficios del Notario **SALVADOR NAVARRETE MELGAREJO**
 17 encontrándose inscrita bajo el Asiento Setenta y nueve (79) del Tomo Setecientos quince
 18 (615) del Registro de Comerciantes Sociales de este departamento de Francisco Morazan,
 19 con facultades suficientes para el otorgamiento de la presente escritura tal como lo acredita
 20 con la Certificación del Punto de Acta de la Asamblea Extraordinaria de socios de dicha
 21 sociedad celebrada el día veinte (20) de Febrero del año dos mil siete (2007) a las cinco de la
 22 tarde y en la que fue nombrado como Secretario Ad-Hoc de dicha Asamblea, y Ejecutivo
 23 Especial de los acuerdos adoptados por los socios en la misma; quien asegurándose
 24 encontrarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente
 25 **PRIMERO:** Manifiesta el señor **ALEMBERT ESGARDO CASTILLO MORALES** en su





condición expresada, que me requiere para que protocolice por exhibición el documento que me pone a la vista consistente en la Certificación de Punto de Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Sociedad Mercantil "CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS DIVERSAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", conocido también como "CODIS, S. DE R.L.". - Así lo dice y otorga el requirente - Y enterado del derecho que tiene para leer por sí este Instrumento, por su acuerdo le di lectura íntegra, cuyo contenido ratifica el requirente y firma y estampa su huella digital - De todo lo cual del conocimiento, edad, estado civil, profesión, nacionalidad y domicilio, así como de haber tenido a la vista la Certificación del Acta de Asamblea y la Tarjeta de Identidad del requirente Número 305-1981-005350 - DOY FE, FIRMA Y HUELLA DIGITAL - ALEMBERT ESGARDO

CASTILLO MORALES - FIRMA, SELLO NOTARIAL Y HUELLA DIGITAL DELMA CRISTELA

LANZA - INSERCIÓN a continuación inserto el documento que literalmente dice -

CERTIFICACION El infrascrito Secretario Ad-Hoc, y Ejecutor Especial de Acuerdos de la Asamblea general extraordinaria de socios celebrada por la Sociedad Mercantil "CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS DIVERSAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", conocido también como "CODIS, S. DE R.L."

CERTIFICA el ACTA, que literalmente dice. En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de Febrero del año dos mil siete (2007), siendo las cinco de la tarde (5:00 P.M.) en sus oficinas principales situadas en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, para celebrar Asamblea General Extraordinaria de Socios de dicha Sociedad Mercantil, estando representado el cien por ciento (100%) del capital social de la referida Sociedad y dispensadas las publicaciones de ley con la asistencia de los señores JOSE CARLOS GUIFARRO DIAZ, WILFREDO FLORES CORTES, ALEMBERT

ESGARDO CASTILLO MORALES y con la asistencia del señor KARIM OZAEEL GUIFARRO DIAZ, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, Hondureño y del



PARTI SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS

2007 - 2007

NUMERO 47526

1 domicilio de Saba, departamento de Colon. Portador de la Tarjeta de Identidad familiar
2 0200-1974-00013 se procedió de la siguiente manera. Se nombró Presidente de la
3 Asamblea al señor **JOSE CARLOS GUIFARRO DIAZ** y como Secretarios AD-Hoc y Ejecutores
4 de los acuerdos adoptados en la misma se nombro al señor **ALEMBERT ESGARDO**
5 **CASTILLO MORALES** y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos. 1) VENTA DE
6 **PARTE SOCIAL.** 2) **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE**
7 **LEGAL DE LA SOCIEDAD CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS DIVERSAS,**
8 **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE,** 4000000
9 también como "CODIS, S. DE R.L." 3 - **PROTOCOLIZACION DELA CTA DE SAMBLIA**
10 **ACUERDO NUMERO UNO (1) VENTA DE PARTE SOCIAL;** Haciendo uso de la palabra el
11 señor **JOSE CARLOS GUIFARRO DIAZ**, dice que ha decidido vender la parte social que
12 tiene en la Sociedad equivalente a **DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 2,000.00)** del
13 capital social de la Sociedad y que lo hace del conocimiento de los otros socios señores
14 **WILFREDO FLORES CORTES** y **ALEMBERT ESGARDO CASTILLO MORALES**, para que
15 hagan uso del derecho del tanto que por Ley les corresponde para adquirirla con preferencia
16 a un extraño a la Sociedad y que la venta la hará por su valor nominal es decir por la
17 cantidad de **DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 2,000.00)** - En el uso de la palabra el
18 socio **WILFREDO FLORES CORTES** dice que no está interesada en adquirir la parte social
19 que pone a la venta el señor **JOSE CARLOS GUIFARRO DIAZ** y que da su consentimiento
20 para que la misma sea vendida a otro socio o a una persona extraña a la Sociedad y que
21 mismo manifiesta que ha decidido vender la parte social que tiene en la Sociedad
22 equivalente a **DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 2,000.00)** del capital social de la
23 Sociedad y que lo hace del conocimiento del otro socio señor **ALEMBERT ESGARDO**
24 **CASTILLO MORALES**, para que haga uso del derecho del tanto que por Ley les
25 corresponde para adquirirla con preferencia a un extraño a la Sociedad y que la venta la hará





1 por su valor nominal es decir por la cantidad de DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS.
2 2,000.00) en el uso de la palabra el socio **ALEMBERT ESGARDO CASTILLO MORALES**
3 dice que no está interesado en adquirir las partes sociales que ponen a la venta los señores
4 **JOSE CARLOS GUIFARRO DIAZ** y **WILFREDO FLORES CORTES** y que da su
5 consentimiento para que las mismas sean vendidas a una persona extraña a la Sociedad y
6 así mismo en el uso de la palabra el señor **ALEMBERT ESGARDO CASTILLO MORALES**,
7 dice que ha decidido vender el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** de su parte social
8 que tiene en la sociedad equivalente a **MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS.**
9 **1,500.00)** y conservando el **VEINTICINCO por ciento (25%)**, equivalente a **QUINIENTOS**
10 **LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 500.00)**. En el uso de la palabra el señor **KARIM OZAEL**
11 **GUIFARRO DIAZ**, dice que compareció a la Asamblea por que tenia conocimiento que en la
12 misma se pondrían en venta unas partes sociales y que esta en disposición de comprar las
13 partes sociales que ponen en venta los señores **JOSE CARLOS GUIFARRO DIAZ,**
14 **WILFREDO FLORES CORTES** y **ALEMBERT ESGARDO CASTILLO MORALES**, por su
15 valor nominal de **DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 2,000.00)** cada una y la fracción de
16 la parte social que pone a la venta el señor **ALEMBERT ESGARDO CASTILLO MORALES**
17 equivalente a **MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS.1,500.00)**, para un total de
18 **CINCO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS 5,500.00)** y que el pago lo hará en
19 efectivo.-En el uso de la palabra el señor **JOSE CARLOS GUIFARRO DIAZ, WILFREDO**
20 **FLORES CORTES** y **ALEMBERT ESGARDO CASTILLO MORALES** dicen que están de
21 acuerdo en dar en venta sus partes sociales al señor **KARIM OZAEL GUIFARRO DIAZ**.- por
22 lo que por este acto se las traspasan por el convenido precio de **CINCO MIL QUINIENTOS**
23 **LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 5,500.00)** cantidad de dinero que confiesan tener recibidos a
24 su entera satisfacción razón por la cual se desapoderan quitan y apartan de las mismas y de
25 todos los derechos inherentes y se las traspasan al otro compareciente, libre de todo



REGISTRO DE EMPLEADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
 EGI-2004-2007

Nº 3291656

gravamen, carga, medida precautoria o intervención, por lo que en consecuencia las

1 transfieren a dicho cesionario con todos sus derechos personales y patrimoniales incluyendo
 2 los adquiridos a partir de esta fecha.- En el uso de la palabra el señor **KARIM OZAEI**
 3 **GUIFARRO DIAZ**, dice que acepta la cesión en venta que se le hacen los señores **JOSE**
 4 **CARLOS GUIFARRO DIAZ, WILFREDO FLORES CORTES, ALEMBERT ESGARDO**
 5 **CASTILLO MORALES** de las partes sociales relacionadas y toma posesión de las mismas a
 6 su entera satisfacción en señal de tradición y dominio, aclarando que el señor **ALEMBERT**
 7 **ESGARDO CASTILLO MORALES** conserva el veinticinco por ciento (25%) de su parte
 8 social equivalente a **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 500.00)**, por lo que el
 9 Capital Social Mínimo de la Sociedad **CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS DIVERSAS,**
 10 **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, conocida
 11 también como **"CODIS, S. DE R.L."** quedara distribuido de la siguiente manera: El Socio
 12 **KARIM OZAEI GUIFARRO DIAZ**, una parte social por el valor de **CINCO MIL QUINIENTOS**
 13 **LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 5.500.00)** y el socio **ALEMBERT ESGARDO CASTILLO**
 14 **MORALES**, una parte social por un valor de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS**
 15 **5.000.00)**.- En el uso de la palabra los señores **JOSE CARLOS GUIFARRO DIAZ,**
 16 **WILFREDO FLORES CORTES** y **ALEMBERT ESGARDO CASTILLO MORALES**, que por
 17 este acto otorgan su consentimiento para que sus partes sociales sean vendidas al señor
 18 **KARIM OSAEL GUIFARRO DIAZ**, por no tener interés en adquirir las en preferencia.
 19 **ACUERDO NUMERO DOS (2): NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL Y**
 20 **REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.**- En el uso de la palabra el señor **ALEMBERT**
 21 **ESGARDO CASTILLO MORALES**, dice que en virtud de lo que en la escritura de constitución
 22 de la sociedad se omite el nombramiento de Gerente General y Representante Legal de la
 23 Sociedad, propone para que el cargo sea el señor **KARIM OZAEI**
 24 **GUIFARRO DIAZ** quien que fue el representante legal de la sociedad y por consiguiente el socio





acordó nombrar en el cargo de Gerente General y representante legal de la sociedad al señor

KARIM OZAEI GUIFARRO DIAZ, quien tendrá todas las facultades que tiene el Gerente General en la Escritura pública de Constitución de la referida Sociedad.- ACUERDO NUMERO

IRES (3) PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA; La asamblea por unanimidad acordó otorgar poder con facultades suficientes al señor ALEMBERT ESGARDO CASTILLO

MORALES, a fin de que comparezca ante Notario Publico a su elección a protocolizar la presente Acta y asimismo solicitan al Secretario Ad-Hoc que certifique la presente Acta.- Y no

habiendo mas puntos que tratar se cerró la sesión de Asamblea a las ocho de la noche (8:00 P.M.)- F) JOSE CARLOS GUIFARRO DIAZ, F) WILFREDO FLORES CORTES, F)

ALEMBERT ESGARDO CASTILLO MORALES.- F) KARIM OZAEI GUIFARRO DIAZ.- Extensión en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes

de Febrero del año dos mil siete (2007), F) ALEMBERT ESGARDO CASTILLO MORALES SECRETARIO AD-HOC así lo dice y otorga el compareciente.- Y enterado del derecho que

tiene para leer por sí este instrumento, por su acuerdo lo di lectura íntegra, cuyo contenido ratifico el otorgante, firma y estampa su huella digital para constancia.- De todo lo cual del

conocimiento, edad, estado civil, profesión, nacionalidad y domicilio, así como de haber tenido a la vista la Tarjeta de Identidad Numero 1265-1981-00535.- DOY FE, FIRMA Y HUELLA

DIGITAL.- ALEMBERT ESGARDO CASTILLO MORALES.- FIRMA SELLO NOTARIAL Y HUELLA DIGITAL DELMA CRISTELA LANZA. S LO ENMIENDADO VALE.

Y a requerimiento del señor ALEMBERT ESGARDO CASTILLO MORALES, libro, firmo y sello esta primera copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado

correspondiente, con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original con el cual concuerda bajo el número preinserto de mi protocolo corriente que llevo el presente año

en donde anote este libramiento.





PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO EMPIRAS
2004 - 2007

Nº 3295685

1	
2	
3	
4	
5	
6	42 657
7	28/3/07
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	

42 657
28/3/07

REGISTRO MERCANTIL





(2006), ante los oficios del Notario Salvador Navarrete Melghetti, inscrita bajo el número setenta y nueve (79) del tomo seiscientos quince (615) en el Libro de Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazan, Centro Asociado I.P.; e inscrita con el número once mil ochocientos cuarenta y dos (11842), folio seis mil ciento setenta y cinco (6175), tomo octo (VIII) del libro de Sociedades del Registro de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa.- Escritura modificada por motivo de venta mercantil mediante instrumento de protocolización de acta bajo el número doscientos setenta (270) de fecha dos (2) de Marzo del año dos mil siete (2007) ante los oficios de la Notario Delma Cristela Lanza, e inscrito con el número cuarenta y dos (42) del tomo seiscientos cincuenta y siete (657) en el Libro de Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazan, Centro Asociado I.P.- **SEGUNDO:** Continúan manifestando los señores **ALEMBERT ESGARDO CASTILLO MORALES** y **KARIM OZAEL GUIFARRO DIAZ**, que por tenerlo así convenido y aceptado por unanimidad de los socios, por este mismo acto vienen a nombrar como nueva Gerente General a la señora **GABRIELA DESIREE GUZMAN BARABONA**- **TERCERO:** Por su parte manifiesta la señora **GABRIELA DESIREE GUZMAN BARABONA**, que **ACEPTA** el nombramiento como Gerente General de la sociedad **"CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS DIVERSAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE"** también conocida como **"CODIS S. DE R.L. DE C.V."**, y firma para constancia.- **CUARTO:** Finalmente manifiestan los señores **ALEMBERT ESGARDO CASTILLO MORALES** y **KARIM OZAEL GUIFARRO DIAZ**, que es cierto todo lo manifestando en el presente acto y que aceptan, ratifican y firman en todas sus partes el **NOMBRAMIENTO DEL NUEVO GERENTE GENERAL** de la sociedad de que se hace mérito.- Así lo dicen y otorgan y enterados del derecho que les asiste para leer por sí este instrumento por su común acuerdo procedí a darle lectura íntegra, en cuyo contenido se ratifican, los otorgantes y firman y estampan su huella



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019

N. 1511830

digital del dedo índice de la mano derecha para constancia.- Yo el notario doy fe de haber hecho a los comparecientes la advertencia relativa a la inscripción de este instrumento en el Registro de la Propiedad respectiva, y, de haber tenido a la vista el antecedente - De todo lo cual, del conocimiento, profesión, edad, estado civil y vecindad de los otorgantes doy fe así como de haber tenido a la vista los documentos personales de los comparecientes que por su orden son: 1) Tarjetas de identidad por su orden: 1305-1981-00535, 0205-1974-00013 y 0801-1985-12341, y 2) RTN por su orden 13051981005357, 02051974000133 y 08011985123411 - DOY FE. FIRMA Y HUELLA DIGITAL: ALEMBERT ESGARDO CASTILLO MORALES - FIRMA Y HUELLA DIGITAL: KARIM OZAEI GUIFARRO DIAZ - FIRMA Y HUELLA DIGITAL: GABRIELA DESIREE GUZMAN BARAHONA - FIRMA Y HUELLA DIGITAL: NOTARIAL: HERNAN SOSA VALLADARES



Y a requerimiento de los señores ALEMBERT ESGARDO CASTILLO MORALES, KARIM OZAEI GUIFARRO DIAZ y GABRIELA DESIREE GUZMAN BARAHONA, firmo, libro y sello esta primera copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel especial notarial correspondiente y con los timbres de Ley debidamente cancelados, quedando su original con el que concuerda bajo el número preinserto de mi Protocolo corriente de este año en donde anote este libramiento - DOY FE.

R...

120433

RECIBIDO 23 JUNIO 2017

REPUBLICA DE HONDURAS



**TESTIMONIO
DE LA
ESCRITURA PUBLICA**

No. 411

De: MODIFICACION DE SOCIEDAD

Otorgada por: ALEJBERT ESCOBAR CASTILLO NOBALES Y
OTRO.

A favor de: GABRIELA DEBEE GONZALEZ BARAHONA

AUTORIZADA POR EL NOTARIO
HERNAN SUZA VALLADARES.
09 de JUNIO del 2017.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019



N. 1511829

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NUMERO CUATROCIENTOS ONCE (411).- En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve (9) días del mes de Junio del año dos mil diecisiete (2017), siendo las doce meridiano (12:00 m).- Ante mí, **HERNAN SOSA VALLADARES**, mayor de edad, casado, Hondureño, Abogado y Notario del Domicilio de Tegucigalpa M.D.C., y en transito por esta ciudad, colegiado con el carnet numero Dos mil cinco areas (2111), del Colegio de Abogados de Honduras, y con Exequatur de la Honorable Corte Suprema de Justicia Numero Mil Trescientos dos (1302) y con despachos profesionales ubicados en el segundo piso del edificio Fiallos Soto, cubicalo numero doscientos cuatro (204), barrio El Centro, Avenida Cervantes, en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Comparecen personalmente por una parte los señores: **ALEMBERT ESGARDO CASTILLO MORALES**, mayor de edad, soltero, ingeniero industrial, hondureño y de este domicilio; **KARIM OZAEI GUIFARRO DIAZ**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño y de este domicilio; y por otra parte **GABRIELA DESIREE GUZMAN BARRAHONA**, mayor de edad, hondureña, de este domicilio, quienes actúan en su calidad de socios de la sociedad denominada "CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS DIVERSAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" también conocida como "CODIS S. DE R.L. DE C.V.", quienes asegurándose hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, quienes libre y espontáneamente manifiestan: PRIMERO, Declaran los señores **ALEMBERT ESGARDO CASTILLO MORALES** y **KARIM OZAEI GUIFARRO DIAZ**, que son dueños de la totalidad de las partes sociales de la empresa denominada "CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS DIVERSAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" también conocida como "CODIS S. DE R.L. DE C.V.", constituida mediante escritura publica numero sesenta y tres (63) de fecha seis (6) de Marzo del año dos mil seis



Sa... Firma y sello

 CCIT	
REGISTRO MERCANTIL FRANCISCO MORAZAN CENTRO A. ... ADO L.P.	
MATRICULA	73327
INSCRITO CON EL NO.	41215
FECHA DE INSCRIPCIÓN	29-06-2017
REGISTRADO	<i>[Signature]</i>





REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD



GABRIELA DESIREE / GUZMAN BARAHONA



HONDUREÑA POR NACIMIENTO
NACIO EL 01 JULIO 1985
SEXO FEMENINO
EMITIDA EL 20 ABRIL 2012

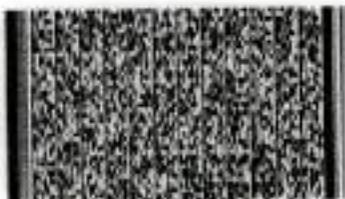
0801-1985-12341



04857408-02

ARTICULO 81 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá prestar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0801

GABRIELA DESIREE / GUZMAN BARAHONA

0801-1985-12341



PRINCIPALIDAD DE LA REPUBLICA
COMISIONADA PRESIDENCIAL DE
ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Registro Tributario
Nacional

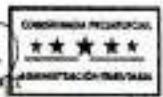
Fecha de Emisión 20160419

RTN: 08011985123411

GABRIELA DESIREE GUZMAN BARAHONA
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productores Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 256 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 27-97, Art. 39 del Decreto 104-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Previsión Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 10 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 20380 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.



Comisionada Presidencial

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la CPAT cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento CPAT-412- 2260142

Transacción: EF5A7E

Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras



CONSTANCIA

No. 2017 - 0339

El suscrito Secretario General del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, (CICH) hace constar que la firma

~~CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS DIVERSAS, S. DE R.L. DE C.V. CODIS~~

se encuentra debidamente registrada en este colegio bajo el No. 1541-1-N-CT ;

y de acuerdo a dicho registro está autorizada para realizar trabajos de CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES siendo representada por el Ingeniero

FRANCISCO JAVIER RIVERA CARCAMO

No. CICH 6868

encontrándose a la fecha, tanto la firma como el representante, solventes con sus obligaciones correspondientes.

En consecuencia la firma

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS DIVERSAS, S. DE R.L. DE C.V. CODIS

está facultada por la presente para participar en

TRAMITE EN INSEP.

Este colegio se permite aclarar que ninguna otra firma que tenga intereses comunes con CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS DIVERSAS, S. DE R.L. DE C.V.

podrá intervenir en forma separada en otra licitación en que ésta participe,

a menos que entren conjuntamente.

TUCIGALPA, M.D.C. a 7 de Marzo de 2017

SECRETARIO GENERAL



HERNANDEZ

Colonia Florencia Norte, 3a., entrada
Nº 3802, Apartado Postal Nº 794
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Tels.: 2239-7248, 2239-9275, 2239-9251
Fax: 2239-1263

Colonia Florencia Norte, 3a., entrada
Nº 3802, Apartado Postal Nº 794
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Tels.: 2566-0202, 2566-0588, 2566-0555, 2566-0577,
Fax: 2566-0500



Construcciones y Consultorias Diversas S. de R.L. de C.V. (CODIS)
Balance General
al 31 de Diciembre de 2017

ACTIVO

Activo Corriente

Caja y Bancos

Caja General	L10,000.00
Cuenta Bancaria	L183,408.00
Total Caja y Bancos	L193,409.00

Cuentas y Documentos por Cobrar

Cuentas y Documentos por Cobrar	L237,875.00
Total Cuentas y Documentos por Cobrar	L237,875.00
Total Activo Corriente	L431,284.00

TOTAL ACTIVO

L431,284.00

PASIVO

Pasivo Corriente

Obligaciones Fiscales	L54,097.20
Total Pasivo Corriente	L54,097.20

Patrimonio Neto

Capital Social	L5,000.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	L155,798.00
Resultado del Periodo	L216,388.80
Total Patrimonio	L377,186.80

PASIVO + PATRIMONIO

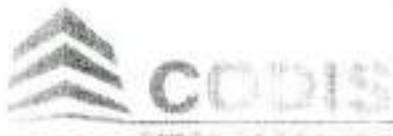
L431,284.00



Contador Público
 Colegiación No. 49645-S


 Gabriela Guzmán
 Gerente General





CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS DIVERSAS S. DE R.L. DE C.V.
CALLE 200 N. COMERCIO, GUAYAMA, P.R. 00982
TEL. 787-868-8888 FAX 787-868-8888

Construcciones y Consultorias Diversas S. de R.L. de C.V. (CODIS)
Estado de Resultado
al 31 de Diciembre de 2017

	Lempiras
INGRESOS	
Ingresos por Servicios	L2,138,677.90
Otros Ingresos	L2,832.00
Total Ingresos	L2,141,509.90
<i>Utilidad Bruta</i>	<i>L2,141,509.90</i>
GASTOS	
Gastos Administrativos	1513,282.70
Gastos Operativos	L1,390,140.64
Gastos Financieros	L21,697.77
Total Costos y Gastos	L1,925,121.10
Utilidad Neta	L216,388.80


Gerente General
Colegiación No. 49645-5




Gabriela Guzmán
Gerente General


CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS
DIVERSAS S. DE R.L. CODIS



Construcciones y Consultorías Diversas S. de R.L. de C.V. (CODIS)
Balance General
al 31 de Diciembre de 2018

ACTIVO		Lempiras
Activo Corriente		
Caja y Bancos		
	Caja General	L10,000.00
	Cuenta Bancaria	L56,798.00
	Total Caja y Bancos	L66,798.00
Cuentas y Documentos por Cobrar		
	Cuentas y Documentos por Cobrar	
	Total Cuentas y Documentos por Cobrar	L616,559.17
	Total Activo Corriente	L683,358.17
TOTAL ACTIVO		L683,358.17
PASIVO		
Pasivo Corriente		
	Obligaciones Fiscales	L28,775.96
	Total Pasivo Corriente	L28,775.96
Patrimonio Neto		
	Capital Social	L5,000.00
	Resultado de Ejercicios Anteriores	L372,186.80
	Resultado del Periodo	L277,395.41
	Total Patrimonio	L654,582.21
PASIVO + PATRIMONIO		L683,358.17




CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS DIVERSAS S. DE R.L. CODIS
 Gabriela Guzmán
 Gerente General



Sistema de Control de Construcción
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS DIVERSAS S. DE R. L. DE C. V.
CARRILLO, CARRETERA CAJUPANERA, TENOCHTITLAN
TEL: 55 53 48 18 18 / 55 53 48 18 17

Construcciones y Consultorias Diversas S. de R.L. de C.V. (CODIS)
Estado de Resultado
al 31 de Diciembre de 2018

	Lempiras
INGRESOS	
Ingresos por Servicios	L2,673,347.38
Otros Ingresos	L3,115.20
Total Ingresos	L2,676,462.58
Utilidad Bruta	L2,676,462.58
GASTOS	
Gastos Administrativos	L641,603.37
Gastos Operativos	L1,737,675.79
Gastos Financieros	L19,788.00
Total Costos y Gastos	L2,399,067.16
Utilidad Neta	L277,395.41




Gabriela Guzmán
Gerente General





CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS DIVERSAS S. DE R.L. DE C.V.
 CALLE DEL COMERCIO GUATEMALA, TERCERA ETAPA,
 TEL: 43452200 FAX: 43453000 COD: 990310000

Construcciones y Consultorias Diversas S. de R.L. de C.V. (CODIS)
Balance General
al 31 de Diciembre de 2019

ACTIVO

Activo Corriente
 Caja y Bancos

Lempiras

Caja General	L10,000.00
Cuenta Bancaria	L145,798.43
Total Caja y Bancos	L155,799.43

Cuentas y Documentos por Cobrar

Cuentas y Documentos por Cobrar	
Total Cuentas y Documentos por Cobrar	L849,243.97
Total Activo Corriente	L1,005,043.40

Activo No Corriente

Propiedad Planta y Equipo

Mobiliario de Oficina	L58,788.00
Total Activo No Corriente	L58,788.00

TOTAL ACTIVO

L1,063,831.40

PASIVO

Pasivo Corriente

Obligaciones Fiscales	L26,371.88
Total Pasivo Corriente	L26,371.88

Patrimonio Neto

Capital Social	L5,000.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	L649,582.21
Resultado del Periodo	L382,877.31
Total Patrimonio	L1,037,459.52

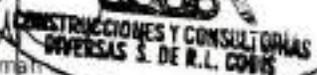
PASIVO + PATRIMONIO

L1,063,831.40



Copador General
 Colegacion No. 49645-5

Gabriela Guzman
 Gerente General





Construcciones y Consultorias Diversas S. de R.L. de C.V. (CODIS)
Estado de Resultado
al 31 de Diciembre de 2019

	Lempiras
INGRESOS	
Ingresos por Servicios	L3,341,684.23
Otros Ingresos	L1,663.20
Total Ingresos	L3,343,347.43
Utilidad Bruta	L3,343,347.43
GASTOS	
Gastos Administrativos	L802,004.21
Gastos Operativos	L2,138,677.90
Gastos Financieros	L19,788.00
Total Costos y Gastos	L2,960,470.12
Utilidad Neta	<u>L382,877.31</u>


 Contador General
 Colegiación No. 49645-5


 Gabriela Guzmán
 Gerente General



Saul Reniery Ponce Reinhardt

Información personal

- Estado civil: Casado
- Nacionalidad: Hondureño
- Edad: 43 años
- Lugar de nacimiento: Siguatepeque, Comayagua
Abril 19, 1978
- N° de Identidad: 0318-1978-00541
- N° de Colegiación: CICH-3604

Educación

Ingeniería Civil 1999-2004	Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz"
Bachillerato Técnico en Electrónica 1991-1996	Instituto Técnico Honduras
Educación Primaria 1985-1990	Escuela Dr. Esteban Mendoza

Experiencia profesional

- Contratista Individual, ejecución de proyectos SOPTRAVI, 2007-2009.
 - CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICACIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO CENTRAL, ESCUELA EMMANUEL, COL. CANAAN, TEGUCIGALPA M.D.C.
 - DRAGADO Y CANALIZACIÓN DEL RÍO MEZAPA
 - DRAGADO Y CANALIZACIÓN DEL RÍO JIMERITO
 - PAVIMENTACIÓN DEL CASCO URBANO DE SABA COLON
 - 2DA FASE PAVIMENTACIÓN CASCO URBANO DE SABA COLON
 - REHABILITACIÓN DEL TRAMO CARRETERO YOCON RÍO ABAJO SAN ANTONIO CON UNA LONGITUD DE 16 KILOMETROS EN EL MUNICIPIO DE YOCON, DEPARTAMENTO DE OLANCHO.
 - REHABILITACIÓN DEL TRAMO CARRETERO EL NANCE- EL POTRERO- EL QUISCAMOTE, CON UNA LONGITUD DE 14 KILOMETROS, EN EL MUNICIPIO DE YOCON DEPARTAMENTO DE OLANCHO.
 - REHABILITACIÓN DEL TRAMO CARRETERO BACADILLAS SALTO GRANDE- QUEBRADA DE CATACAMAS CON UNA LONGITUD DE 36 KILOMETROS.
 - PINTURA EN CALLES PROYECTO OFIBODEGAS ANILLO PERIFÉRICO TEGUCIGALPA
 - CONFORMACIÓN TIPO I SECTOR 41 POZO ZARCO AL ROSARIO, OLANCHO.
 - SANAA. CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE 15.000 GALONES EN LA COMUNIDAD DEL QUEBRACHAL, SAN ESTEBAN.
 - DISEÑO HIDRAULICO, MEMORIA DESCRIPTIVA, PRESUPUESTO, LISTADO DE MATERIALES, CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO AGUA POTABLE COMUNIDAD HATO RAMIREZ, MUNICIPIO DEL PORVENIR.

- CENTRO COMUNAL SAN RAFAEL, JESUS DE OTORO, INTIBUCA, SOPTRAVI, EDIFICIOS PUBLICOS
 - CENTRO COMUNAL CASAS VIEJAS, JESUS DE OTORO, INTIBUCA, SOPTRAVI, EDIFICIOS PUBLICOS.
 - CENTRO BASICO CASAS VIEJAS, JESUS DE OTORO INTIBUCA, ALCALDIA JESUS DE OTORO, COOPERACION SUIZA.
 - REHABILITACION CLINICA DE SALUD DE LA NIÑEZ, REGION SANITARIA, BARRIO CALONA, JUTICALPA, OLANCHO.
 - REHABILITACION CENTRO COMUNAL SAN JERONIMO, JESUS DE OTORO, INTIBUCA. ALCALDIA DE JESUS DE OTORO, COOPERACION SUIZA.
- Construcciones Rodriguez, Ingeniero Residente, 2004- 2006
- Responsabilidades:
- Presupuestos
 - Planillas
 - Estimaciones
 - Informes de obra
- Proyectos ejecutados:
- Caseta de Equipos HONDUTEL, Ubicada en Puente de En medio, Nahuaterique, Santa Elena, La Paz
 - Edificio Administrativo HONDUTEL, Sulaco, Yoro.
 - Casa Residencial ubicada en la Col. Tepeyac
 - Edificio Administrativo HONDUTEL, Campamento, Olancho
 - Edificio Administrativo HONDUTEL, San Francisco de la Paz, Olancho
 - Edificio de apartamentos, Col. Loma Linda

 - Remodelacion edificio Corte Suprema de Justicia, Sabanagrande, Francisco Morazan
 - Muro de Contencion Hondutel Kennedy
 - Bodega edificio principal Corte Suprema de Justicia, Tegucigalpa
 - Remodelación y construcción de muro perimetral, Juzgado de Paz, Erandique, Lempira
 - Remodelación 3er. Piso HONDUTEL, Comayagüela

**Referencias
personales**

Ing. Javier Ernesto Haughton NOVEN

Tel.: 9955-4383

Ing. Cesar Augusto Valle NOVEN

Tel.: 9947-3180

**Referencias
comerciales**

CEMCOL

Tel.: 2228-4480

Excel Automotriz

Tel.: 2231-1315

Ferreteria El Baratillo

Tel 27844487

**Referencias
bancarias**

Banco de Occidente

Tel.: 9985-4394

Banco CITY

Tel.: 2216-0101

José Jorge Perdomo Murillo

Ingeniero Civil

Profesional de la ingeniería con amplia experiencia en control, seguimiento, planificación de obras civiles y proyectos de desarrollo.



FICHA PERSONAL

Nombre completo	José Jorge Perdomo Murillo
Lugar y Fecha de Nacimiento	La Ceiba, 11 de Noviembre de 1979
Edad	40 años
Nacionalidad	Hondureño
Número de Identidad	0101-1979-02807
Estado Civil	Casado
Domicilio	Col. Altos de Miramontes , Ave. Frisco. Bloque F, Casa #49, Tegucigalpa M.D.C, Honduras.
Teléfono	Móvil: 33363321 / 2239-9355
E-mail	perdomojorge504@gmail.com
Observaciones	Licencia liviana Disponibilidad de traslado a otra ciudad.

RESUMEN ACADEMICO

Estudios Universitarios:

GRADUADO CON EL TITULO DE INGENIERO CIVIL

Universidad José Cecilio Del Valle (UJCV) del 2009 al 2013

45% DE LA CARRERA DE INGENIERIA INDUSTRIAL

Universidad Católica De Honduras (UNICAH) 2000- 2002.

Secundaria y de diversificado :

TECNICO EN MECANICA INDUSTRIAL

Instituto Técnico Honduras (ITH). 1999

CERTIFICACIONES

Colegiación Profesional:

Registro de Colegiación Profesional CICH 7954

Colegio De Ingenieros Civiles de Honduras.

PREPARACION ADICIONAL

- Diplomado Pavimentos de Concreto Una Visión Integral:** Universidad Mariano Gálvez Guatemala
- Taller en Técnicas Modernas de Construcción:** Centro Universitario Guaymura
- Diplomado de Vivienda Urbana Accesible y Edificación Sustentable:** Universidad Mariano Gálvez. Guatemala
- Organización De Obras:** Centro de Producción Industrial (INFOP)
- Costos y Presupuestos De La Construcción:** Centro de Producción Industrial (INFOP)
- Evaluación de Estructuras Colapsadas:** Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH)
- Cimentaciones:** Centro de Producción Industrial (INFOP)
- Replanteo:** Centro de Producción Industrial (INFOP)
- Taller De Cimentaciones Profundas** Colegio De Ingenieros Civiles De Honduras (CICH)
- Programa de Capacitadores Para El Buen Uso Del Agua** Servicio Nacional De Acueductos Y alcantarillados (SANAA)
- Taller Gerencia Estratégica:** Universidad José Cecilio Del Valle (UJCV)
- Autocad 2004** Corporación De Desarrollo Comercial (CDC) Educentro XEROX
- Opus 2016** Colegio De Ingenieros Civiles De Honduras (CICH)
- **Ms Project 2016** Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH)

Experiencia Laboral:

Capitel Ingenieros Arquitectos

Residente de Proyecto " Ampliación y Construcción de Hospital Oken´s" (Oct 2019 a la fecha)

Diseño de cargas de trabajo, control de personal y compra de insumos, supervisión y seguimiento de procesos.

Ref. Arq. Ángel Fúnez cel: +504 9869-4167 Gerente General CAPITEL

Colegio De Ingenieros Civiles De Honduras

Asistente de Fiscalía. (Sep. 2019 a la fecha) Revisión y supervisión del buen ejercicio de la profesión de la ingeniería civil a nivel de empresas, instituciones gubernamentales y privadas como también de agremiados al CICH.

Ref. Ing. Claudia Zúñiga, Presidente CICH Cel. + 504 94607709

Municipalidad De Guanaja Islas De La Bahía

Jefe De Obras Públicas y Catastro. (Feb 2013-Sep-2016) Gestión, Formulación de Proyectos, supervisión, Diseño y control de Obras, Coordinación de procesos de Licitación Pública.

Ref. Lic. Spurgeon Miller, Alcalde Municipal de Guanaja Islas De la Bahía. + 504 99025999

Interiors S de R.L

Jefe De Operaciones para Tegucigalpa (Oct 2011-Feb-2013) Diseño de cargas de trabajo de corto plazo, manejo de personal multidisciplinario, generación de órdenes de producción y control de inventarios

Ref. Ing. Jorge Bandy Gerente General Interiors +504 33908864

Global Stone Inc.

Jefe de Planificación y Programación Para La construcción del Templo de la Iglesia De Los Santos De Los Últimos Días (Oct 2009-Oct 2011) Programación de Obras, control de importaciones y de inventarios, Gestor de Estimaciones, Supervisión Secundaria de Calidad de pre entrega.

Ref Ing. Renato Fuchs Gerente General GSI +01 18014202200

Glen Martin Engineers

Jefe De Supervisores para el proyecto de expansión de CLARO y DIGICEL a nivel nacional (ene 2007- Jul 2009) Planificación, Control de contratistas, Manejo de personal de supervisión de obras civiles a nivel nacional para áreas urbanas y rurales.

Ref Ing. Thomas Vásquez Gerente Parara Centroamérica + 507 66503394

Municipalidad De La Villa De San Antonio Comayagua

Residente de Proyecto. Para el Proyecto de Rehabilitación del Sistema de Agua Potable de La Villa De San Antonio. (Feb 2006- Mar2007) Manejo de Personal base, Órdenes de compra, Control de Inventarios, Control de Calidad, Generación de estimaciones

Ref. Ing. Calixto Sierra +504 88728297 Gerente General Geoconstrucciones

Actividades Complementarias

Integrante de la Mesa Sectorial de Turismo

Participación en COP 23 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático en Bonn, Alemania.

Asesor técnico del Proyecto socio ambiental Guanaja The Green Island.

Creador y organizador del Torneo Internacional de Aguas Abiertas Guanaja.

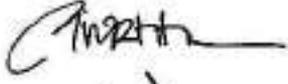
Ex integrante de selecciones nacionales de natación y polo acuático con participaciones internacionales.

Características Personales:

Proactivo, discreto, respetuoso de todos y comprometido con las prioridades.

MEMORANDUM

PARA: **ABG. OSCAR MENDOZA**
Gerente Administrativo y Adquisiciones

DE: Comisión Evaluadora 
ARQ. Dino Rieti
Gerente de Campo RM (Coordinador de Comisión)

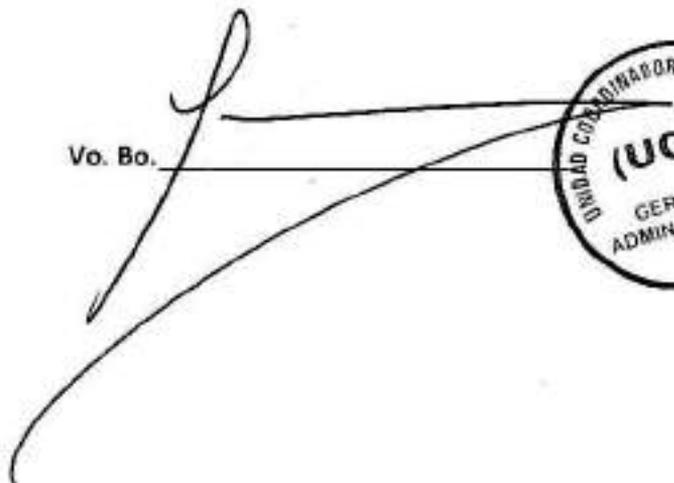
ING. Mario León Gómez
Director UEEP (Miembro de Comisión)
Unidad Coordinadora de Proyectos

Nixon Lozano Varela
Técnico Residencias Morazán (Miembro de Comisión)
Unidad Coordinadora de Proyectos 

ASUNTO: Remisión de Informe de Evaluación
FECHA: 25 de enero de 2021

Por medio de la presente se remite para su consideración y visto bueno, el Informe de Evaluación de Ofertas, emitido por la Comisión Evaluadora nombrada para el Proceso No. SP-004-2020-UEEP-RM, para la ejecución del Proyecto "OBRAS DE TERRACERÍA Y READECUACIÓN DE CALLES DEL PROYECTO DENOMINADO "EMERGENCIA ETA-IOTA" COMO ETAPA PRELIMINAR DEL PROYECTO GENERAL DESARROLLO DE RESIDENCIAS MORAZÁN.", por un monto evaluado de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOCE LEMPIRAS CON 19/100 (L. 3, 858,012.19), FINANCIADO CON FONDOS DEL FIDEICOMISO "RESIDENCIAS MORAZÁN" (RM), a SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN S. DE R. L. DE C.V. (SERCOR S. DE R. L. DE C.V.)

Atentamente,

Vo. Bo. 



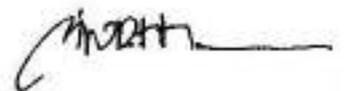
**INFORME DE EVALUACIÓN DE
OFERTAS PARA EL PROCESO No. SP-004-2020-UEEP-RM**

**OBRAS DE TERRECERÍA Y READECUACIÓN DE CALLES
PROYECTO DENOMINADO "EMERGENCIA ETA-OITA"
COMO ETAPA PRELIMINAR DEL PROYECTO GENERAL DE
DESARROLLO DE RESIDENCIAS MORAZÁN**

REPÚBLICA DE HONDURAS

UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS
UCP

DICIEMBRE-2020




1. Cuadro de Identificación

Nombre de Institución	UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTO UCP – RESIDENCIA MORAZÁN
Número de proceso de compra.	SP-004-2020-UEEP-RM
Descripción del proceso.	Obras de Terracería y Readecuación de calles del Proyecto denominado “Emergencia ETA-IOTA” como etapa preliminar del Proyecto General Desarrollo de Residencias Morazán.
Costo estimado de la línea POA/PACC	Cuatro millones de lempiras exactos L.4,000,000.00
Método	Comparativa de precios

2. Objetivo de la Comparativa de Precios:

Contratación de empresas para las Obras de Terracería y Readecuación de calles del Proyecto denominado “Emergencia ETA-IOTA” como etapa preliminar del Proyecto General Desarrollo de Residencias Morazán.

3. Justificación

El Proyecto Residencia Morazán es un nuevo concepto para la solución habitacional en Honduras, con una propuesta integral e incluyente que facilitará las condiciones para que más de catorce mil familias tengan acceso a una vivienda propia en los próximos años.

El proyecto es desarrollado como una propuesta para atender la emergencia generada por los fenómenos que aumentaron la vulnerabilidad y el riesgo para la vida de miles de ciudadanos, especialmente, los que habitan en la rivera del Río Choluteca, en el marco de las estrategias para la solución habitacional y como un componente a través del Proyecto Residencias Morazán.

El componente facilitará la dotación de más de 1000 viviendas en condiciones dignas para estas familias del Distrito Central, que se encuentran albergadas en colegios y escuelas, las que definitivamente no pueden regresar a lugares donde residían.

- Los espacios que habitaban fueron arrasados por las tormentas
- Las zonas han sido declaradas no habitables.

[Handwritten signature]
2
[Handwritten signature]

UNA SOLUCIÓN ORDENADA: La propuesta consiste en una solución de largo plazo dentro de las estrategias de ordenamiento y reducción del riesgo y la vulnerabilidad, que romperá el círculo vicioso del riesgo, en el cual los damnificados vuelven a reubicarse en sitios vulnerables.

CONDICIONES DE SEGURIDAD: Además de ser una solución definitiva para la seguridad personal de las familias en condición de vulnerabilidad al trasladarlas a una zona sin riesgo de inundaciones, se ofrece también la seguridad jurídica al hacerles entrega de sus títulos de propiedad y seguridad social con viviendas dignas y servicios básicos.

UNA SOLUCIÓN OPORTUNA: Las condiciones de seguridad personal, jurídica y social se optimizan dentro de las estrategias del proyecto Residencias Morazán, al poner a disposición no solamente un predio estatal y obras de urbanización sino la gestión para el desarrollo de las nuevas viviendas con tecnologías para vivienda de bajo costo y estándares de calidad.

4. Detalle del proceso

Para llevar a cabo el proceso se estableció el alcance de la comparativa de precios.

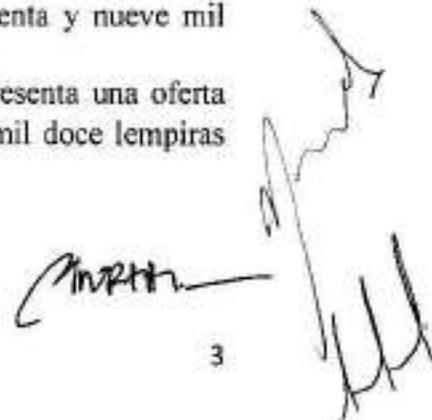
Con fecha 01 de diciembre del 2020 se invitaron a 3 empresas para presentar ofertas a más tardar el 10 de diciembre 2020 a las 3:30 pm siendo las empresas:

1. *Construcciones y Consultorías Diversas S. de R. L. de C.V.*
2. *Construcciones, Diseños, Supervisión y Suministros en General S. de R. L.*
3. *Servicios de Construcción y Remodelación S. de R. L. de C.V.*

5. Presentación de ofertas

Las empresas que presentaron ofertas de manera física fueron:

1. *Construcciones y Consultorías Diversas S. de R. L. de C.V.*, presenta una oferta total por un valor de Cuatro millones noventa y dos mil ciento veinte lempiras con 10/100 (**L. 4, 092,120.10**).
2. *Construcciones, Diseños, Supervisión y Suministros en General S. de R. L.*, presenta una oferta total por un valor de Cuatro millones doscientos cincuenta y nueve mil novecientos treinta y nueve lempiras con 79/100 (**L. 4, 259,939.79**).
3. *Servicios de Construcción y Remodelación S. de R. L. de C.V.*, presenta una oferta total por un valor de Tres millones ochocientos cincuenta y ocho mil doce lempiras con 19/100 (**L. 3, 858,012.19**).



3

6. Evaluación de las ofertas

6.1. Conformación de la comisión Evaluadora de las Ofertas:

Las Personas designadas para integrar la Comisión Evaluadora y Recomendación de Adjudicación de las ofertas fueron las siguientes:

Dino Rieti / Gerente de Campo Residencias Morazán
Nixon Lozano Varela / Técnico Residencias Morazán
Mario León Gómez / Director UEEP

6.2. Análisis de las ofertas:

Evaluación Legal y documental

No	Obras de Terracería y Readequación de calles del Proyecto denominado "Emergencia ETA-IOTA" como etapa preliminar del Proyecto General desarrollo de Residencias Morazán	Calificación asignada	Empresas participantes		
			<i>Servicios de Construcción y Remodelación S. de R. L. de C.V.</i>	<i>Construcciones y Consultorias Diversas, S. de R. L. de C.V.</i>	<i>Construcciones, Diseños, Supervisión y Suministros en General S. de R. L.</i>
	TIPO DE DOCUMENTO	Cumple/No cumple			
a)	Copia del documento de constitución de la Sociedad		Cumple	Cumple	Cumple
b)	Copia del RTN de la Sociedad		Cumple	Cumple	Cumple
c)	Copia del RTN del representante Legal		Cumple	Cumple	Cumple

d)	Copia del Permiso de operación vigente		Cumple	No Cumple	No Cumple
e)	Certificado de registro/ Cámara de Comercio e Industria		Cumple	No Cumple	No Cumple
f)	Constancia del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras		Cumple	Cumple	Cumple
g)	Constancia del Colegio de Arquitectos de Honduras		Cumple	No Cumple	No Cumple
h)	Estados Financieros Auditados 2017, 2018 y 2019		Cumple	Cumple	Cumple
i)	Hojas de vida del personal clave		Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de Documentos Técnicos					
2.1	Formulario de Presentación de la Oferta (No subsanable)		Cumple	Cumple	Cumple
2.2.	Declaración de Mantenimiento de Oferta(No subsanable)		Cumple	Cumple	Cumple

Evaluación Técnica

No	Obras de Terracería y Readequación de calles del Proyecto denominado "Emergencia ETA-IOTA" como etapa preliminar del Proyecto General desarrollo de Residencias			Calificación asignada	Empresas participantes		
	Descripción	Unidad	Cantidad de Obra	Cumple/ No cumple	<i>Servicios de Construcción y Remodelación S. de R. L. de C.V.</i>	<i>Construcciones y Consultorias Diversas, S. de R. L. de C.V.</i>	<i>Construcciones, Diseños, Supervisión y Suministros en General S. de R. L.</i>

1	COSTOS INDIRECTOS DE CAMPO						
1.1	Grúa para descarga de contenedores	Día	11		Cumple	Cumple	Cumple
1.2	Alquiler de grúa por visita del Gobierno	Día	2		Cumple	Cumple	Cumple
1.3	Flete de maquinaria por visita del Gobierno	Unidad	4		Cumple	Cumple	Cumple
1.4	Baños portátil(Incluir limpieza)	Mes	1		Cumple	Cumple	Cumple
1.5	Personal de campo asignado al proyecto (1 Ingeniero residente, 1 terracero y 2 chequeadores	Mes	1		Cumple	Cumple	Cumple
1.6	Seguridad ocupacional(E.E.P. charlas y rotulación)	Mes	1		Cumple	Cumple	Cumple
1.7	Horas retroexcavadora para descarga de contenedores y acceso de rastras desde calle principal	Horas	14		Cumple	Cumple	Cumple
1.8	Aires acondicionados en oficina y contenedor(incluir instalación eléctrica)	Global	1		Cumple	Cumple	Cumple
1	TOTAL COSTOS INDIRECTOS DE CAMPO						
2	PANEL PARA REASENTAMIENTO						
2.1	Relleno compactado con material del sitio (equipo pesado) 95%	M ³	1200.09		Cumple	Cumple	Cumple
2	TOTAL DE PANEL PARA REASENTAMIENTO						
3	OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES A1 Y A2						
3.1	Excavación de roca	M ³	585.2		Cumple	Cumple	Cumple
3.2	Conformación y compactación de terrazas A1 y A2	M ²	2037		Cumple	Cumple	Cumple

6

3.3	Cargado y acarreo de material interno	M³	760.76		Cumple	Cumple	Cumple
3.4	Conformación de talud en roca con equipo pesado	M²	610		Cumple	Cumple	Cumple
3	TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES A1 Y A2						
4	OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES C1 Y C2						
4.1	Corte mecánico en material tipo II semi duro	M³	1441.17		Cumple	Cumple	Cumple
4.2	Conformación y compactación de terrazas C1 y C2	M²	2940		Cumple	Cumple	Cumple
4.3	Cargado y acarreo de material interno	M³	1243.52		Cumple	Cumple	Cumple
4.4	Conformación de cuneta en base de talud	ML	140		Cumple	Cumple	Cumple
4.5	Conformación de cuneta en corona de talud	ML	140		Cumple	Cumple	Cumple
4.6	Conformación de talud semi duro con equipo pesado	M²	952		Cumple	Cumple	Cumple
4	TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES C1 Y C2						
5	DESCAPOTE DE TERRAZAS B1 Y B2/ COMPLEMENTO A1, A2, C1 Y C2						
5.1	Corte, cargado y botado de material de descapote e 0.15 de terrazas	M³	962.23		Cumple	Cumple	Cumple
5	TOTAL DESCAPOTE DE TERRAZAS B1 Y B2/ COMPLEMENTO A1, A2, C1 Y C2						
6	DESCAPOTE DE TERRAZAS C3 A C6/ B3 A B6/ A3 A A6						
6.1	Corte, cargado y botado de material de descapote e 0.15 de terrazas	M³	3347.32		Cumple	Cumple	Cumple

6	TOTAL DESCAPOTE DE TERRAZAS C3 A C6/ B3 A B6/ A3 A A6						
7	COMPLEMENTO #2						
7.1	Cercado de plantel provisional (lámina de zinc 8 pies)	M ²	155.81		Cumple	Cumple	Cumple
7.2	Base de madera para tanque Rotoplast	Unidad	1		Cumple	Cumple	Cumple
7.3	Tanque Rotoplast 5,000 litros AP a contenedores	Unidad	1		Cumple	Cumple	Cumple
7.4	Suministro e instalación de bomba 1/2 hp	Unidad	1		Cumple	Cumple	Cumple
7.5	Instalación eléctrica para bomba AP	Global	1		Cumple	Cumple	Cumple
7.6	Excavación para biodigestor	M ³	4.88		Cumple	Cumple	Cumple
7.7	Suministro e instalación de biodigestor para AN cap 600 lts	Unidad	1		Cumple	Cumple	Cumple
7.8	Relleno de material del sitio para biodigestor	M ³	2.40		Cumple	Cumple	Cumple
7.9	Excavación manual de tubería	ML	45		Cumple	Cumple	Cumple
7.10	Conformación de excavación para tuberías	ML	45		Cumple	Cumple	Cumple
7.11	Suministro e instalación tubería PVC SDR-41 4 pulg.	ML	45		Cumple	Cumple	Cumple
7.12	Suministro e instalación tubería PVC SDR-41 2 pulg.	ML	45		Cumple	Cumple	Cumple
7.13	Suministro e instalación tubería PVC SDR-13.5 1/2 pulg.	ML	60.65		Cumple	Cumple	Cumple
7.14	Relleno compactado con material del sitio para la tubería	ML	45		Cumple	Cumple	Cumple
7	TOTAL COMPLEMENTO #2						

8

8	CERCO TERRAZAS C1,C2,B1, B2,A1,A2,C3,A C6/ B3 A B6/ A3 A A6						
8.1	Desmontaje de terrazas totales (lámina zinc 6 pies)	M ²	1299.02		Cumple	Cumple	Cumple
8	TOTAL CERCO TERRAZAS C1,C2,B1, B2,A1,A2,C3,A C6/ B3 A B6/ A3 A A6						
9	VIVIENDAS REUBICADAS DESDE TERRAZAS						
9.1	Desmontaje de casas terrazas A1 y A2	Unidad	6		Cumple	Cumple	Cumple
9	TOTAL VIVIENDAS REUBICADAS DESDE TERRAZAS						
10	ADOQUINADO						
10.1	Conformación manual de terreno natutal	M ²	115		Cumple	Cumple	Cumple
10.2	Capa de material del sitio para base de loseta	M ²	115		Cumple	Cumple	Cumple
10.3	Capa de grava 3/4 gris, según diseño	M ²	140.35		Cumple	Cumple	Cumple
10.4	Suministro e instalación de losera 0.20X0.40 mts color gris	M ²	115		Cumple	Cumple	Cumple
10.5	Fraguado de losera con arena	M ²	115		Cumple	Cumple	Cumple
10.6	Corte de loseta para conformar caminamiento	Global	1		Cumple	Cumple	Cumple
10.7	Corte de loseta para conformar área de palmera	Global	1		Cumple	Cumple	Cumple
10.8	Área con grava 3/4 blanca	ML	28		Cumple	Cumple	Cumple
10.9	Base de madera para rótulos 1.35m ancho x 1.80 m de alto	Unidad	3		Cumple	Cumple	Cumple
10.10	Limpieza general	Global	1		Cumple	Cumple	Cumple
10	TOTAL ADOQUINADO						

9

11	CIRCUITO CALLE GENERAL EN TERRAZAS						
11.1	Apertura preliminar para circulación y salida de rastras a nivel de terreno natural	M²	408		Cumple	Cumple	Cumple
11	TOTAL CIRCUITO CALLE GENERAL EN TERRAZAS						
12	ACCESO PARA RASTRAS EN TERRAZAS C1 Y C2						
12.1	Desmontaje de cerco existente	Global	1		Cumple	Cumple	Cumple
12.2	Corte de material para radio de giro	M²	30		Cumple	Cumple	Cumple
12.3	Cargado y acarreo de material interno	M²	40		Cumple	Cumple	Cumple
12	TOTAL ACCESO PARA RASTRAS EN TERRAZAS C1 Y C2						

Evaluación Económica

No	Obras de Terracería y Readequación de calles del Proyecto denominado "Emergencia ETA-IOTA" como etapa preliminar del Proyecto General desarrollo de Residencias			<i>Servicios de Construcción y Remodelación S. de R. L. de C.V.</i>		<i>Construcciones y Consultorías Diversas, S. de R. L. de C.V.</i>		<i>Construcciones, Diseños, Supervisión y Suministros en General S. de R. L.</i>	
		Unidad	Cantidad	Precio unitario en lempiras	Total en lempiras	Precio unitario en lempiras	Total en lempiras	Precio unitario en lempiras	Total en lempiras
1	COSTOS INDIRECTOS DE CAMPO								
1.1	Grúa para descarga de contenedores	Día	11	15,600.00	171,600.00	16,380.00	180,180.00	16,871.40	185,585.40

1.2	Alquiler de grúa por visita del Gobierno	Día	2	15,600.00	31,200.00	16,380.00	32,760.00	16,871.40	33,742.80
1.3	Flete de maquinaria por visita del Gobierno	Unidad	4	7,800.00	31,200.00	8,190.00	32,760.00	8,435.70	33,742.80
1.4	Baños portátil(Incluir limpieza)	Mes	1	8,500.00	8,500.00	8,925.00	8,925.00	9,192.75	9,192.75
1.5	Personal de campo asignado al proyecto (1 Ingeniero residente, 1 terracero y 2 chequeadores	Mes	1	239,980.00	239,980.00	251,979.00	251,979.00	259,538.37	259,538.37
1.6	Seguridad ocupacional(E.E.P. charlas y rotulación)	Mes	1	45,500.00	45,500.00	47,775.00	47,775.00	49,208.25	49,208.25
1.7	Horas retroexcavadora para descarga de contenedores y acceso de rastras desde calle principal	Horas	14	850.00	11,900.00	892.50	12,495.00	919.28	12,869.92
1.8	Aires acondicionados en oficina y contenedor(incluir instalación eléctrica)	Global	1	21,695.00	21,695.00	22,779.75	22,779.75	23,463.14	23,463.14
1	TOTAL COSTOS INDIRECTOS DE CAMPO				561,575.00		589,653.75		607,343.43
2	PANEL PARA REASENTAMIENTO								
2.1	Relleno compactado con material del sitio (equipo pesado) 95%	M ³	1200.09	156.00	187,214.04	163.80	196,574.74	168.71	202,467.18
2	TOTAL DE PANEL PARA REASENTAMIENTO				187,214.04		196,574.74		202,467.18
3	OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES A1 Y A2								
3.1	Excavación de roca	M ³	585.2	260.00	152,152.00	273.00	159,759.60	281.19	164,552.39

11

3.2	Conformación y compactación de terrazas A1 y A2	M²	2037	15.60	31,777.20	16.38	33,366.06	16.87	34,364.19
3.3	Cargado y acarreo de material interno	M³	760.76	104.00	79,119.04	109.20	83,074.99	112.48	85,570.28
3.4	Conformación de talud en roca con equipo pesado	M²	610	60.00	36,600.00	63.00	38,430.00	64.89	39,582.90
3	TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES A1 Y A2				299,648.24		314,630.65		324,069.76
4	OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES C1 Y C2								
4.1	Corte mecánico en material tipo II semi duro	M³	1441.17	156.00	224,822.52	163.80	236,063.65	168.71	243,139.79
4.2	Conformación y compactación de terrazas C1 y C2	M²	2940	15.60	45,864.00	16.38	48,157.20	16.87	49,597.80
4.3	Cargado y acarreo de material interno	M³	1243.52	104.00	129,326.08	109.20	135,792.38	112.48	139,871.13
4.4	Conformación de cuneta en base de talud	ML	140	40.00	5,600.00	42.00	5,880.00	43.26	6,056.40
4.5	Conformación de cuneta en corona de talud	ML	140	40.00	5,600.00	42.00	5,880.00	43.26	6,056.40
4.6	Conformación de talud semi duro con equipo pesado	M²	952	50.00	47,600.00	52.50	49,980.00	54.08	51,484.16
4	TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA TERRACERÍA PLANTELES C1 Y C2				458,812.60		481,753.23		496,205.68
5	DESCAPOTE DE TERRAZAS B1 Y B2/ COMPLEMENTO A1, A2, C1 Y C2								

12

5.1	Corte, cargado y botado de material de descapote e 0.15 de terrazas	M ²	962.23	221.00	212,652.83	232.05	223,285.47	239.01	229,982.59
5	TOTAL DESCAPOTE DE TERRAZAS B1 Y B2/ COMPLEMENTO A1, A2, C1 Y C2				212,652.83		223,285.47		229,982.59
6	DESCAPOTE DE TERRAZAS C3 A C6/ B3 A B6/ A3 A A6								
6.1	Corte, cargado y botado de material de descapote e 0.15 de terrazas	M ²	3347.32	221.00	739,757.72	232.05	776,745.61	239.01	800,042.95
6	TOTAL DESCAPOTE DE TERRAZAS C3 A C6/ B3 A B6/ A3 A A6				739,757.72		776,745.61		800,042.95
7	COMPLEMENTO #2								
7.1	Cercado de plantel provisional (lámina de zinc 8 pies)	M ²	155.81	240.50	37,472.31	252.53	39,346.70	260.10	40,526.18
7.2	Base de madera para tanque Rotoplast	Unidad	1	2,550.00	2,550.00	2,677.50	2,677.50	2,757.83	2,757.83
7.3	Tanque Rotoplast 5,000 litros AP a contenedores	Unidad	1	29,400.00	29,400.00	45,987.38	45,987.38	47,367.00	47,367.00
7.4	Suministro e instalación de bomba 1/2 hp	Unidad	1	9,060.00	9,060.00	26,171.21	26,171.21	26,956.34	26,956.34
7.5	Instalación eléctrica para bomba AP	Global	1	5,337.50	5,337.50	128.42	128.42	6,000.00	6,000.00
7.6	Excavación para biodigestor	M ³	4.88	117.00	570.96	367.45	1,793.16	450.00	2,196.00
7.7	Suministro e instalación de biodigestor para AN cap 600 lts	Unidad	1	23,994.00	23,994.00	273.39	273.39	18,500.00	18,500.00
7.8	Relleno de material del sitio para biodi	M ³	2.40	150.00	360.00	205.51	493.22	365.82	877.97

13

7.9	Excavación manual de tubería	ML	45	55.50	2,497.50	67.20	3,024.00	132.27	5,952.15
7.10	Conformación de excavación para tuberías	ML	45	16.80	756.00	20.00	900.00	24.23	1,090.35
7.11	Suministro e instalación tubería PVC SDR-41 4 pulg.	ML	45	349.95	15,747.75	375.43	16,894.35	378.47	17,031.15
7.12	Suministro e instalación tubería PVC SDR-41 2 pulg.	ML	45	260.38	11,717.10	284.65	12,809.25	281.60	12,672.00
7.13	Suministro e instalación tubería PVC SDR-13.5 1/2 pulg.	ML	60.65	195.72	11,870.42	63.75	3,866.44	211.67	12,837.79
7.14	Relleno compactado con material del sitio para la tubería	ML	45	50.00	2,250.00	60.00	2,700.00	62.00	2,790.00
7	TOTAL COMPLEMENTO #2				153,583.53		157,065.02		197,554.75
8	CERCO TERRAZAS C1,C2,B1, B2,A1,A2,C3,A C6/ B3 A B6/ A3 A A6								
8.1	Desmontaje de terrazas totales (lámina zinc 6 pies)	M ²	1299.02	240.50	312,414.31	252.53	328,041.52	260.10	337,875.10
8	TOTAL CERCO TERRAZAS C1,C2,B1, B2,A1,A2,C3,A C6/ B3 A B6/ A3 A A6				312,414.31		328,041.52		337,875.10
9	VIVIENDAS REUBICADAS DESDE TERRAZAS								
9.1	Desmontaje de casas terrazas A1 y A2	Unidad	6	3,875.00	23,250.00	4,068.75	24,412.50	4,190.81	25,144.86
9	TOTAL VIVIENDAS REUBICADAS DESDE TERRAZAS				23,250.00		24,412.50		25,144.86

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 14

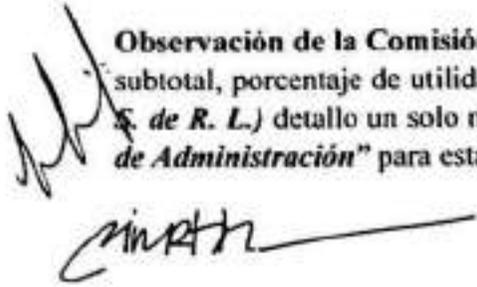
10	ADOQUINADO								
10.1	Conformación manual de terreno natutal	M ²	115	46.50	5,347.50	50.00	5,750.00	51.60	5,934.00
10.2	Capa de material del sitio para base de loseta	M ²	115	47.88	5,506.20	52.65	6,054.75	54.20	6,233.00
10.3	Capa de grava 3/4 gris, según diseño	M ²	140.35	97.23	13,646.23	104.25	14,631.49	110.00	15,438.50
10.4	Suministro e instalación de losera 0.20X0.40 mts color gris	M ²	115	325.10	37,386.50	654.70	75,290.50	674.34	77,549.10
10.5	Fraguado de losera con arena	M ²	115	34.00	3,910.00	38.00	4,370.00	39.50	4,542.50
10.6	Corte de loseta para conformar caminamiento	Global	1	3,685.00	3,685.00	3,850.00	3,850.00	3,920.00	3,920.00
10.7	Corte de loseta para conformar área de palmera	Global	1	2,225.00	2,225.00	2,500.00	2,500.00	2,487.00	2,487.00
10.8	Área con grava 3/4 blanca	ML	28	192.91	5,401.48	202.56	5,671.68	208.63	5,841.64
10.9	Base de madera para rótulos 1.35m ancho x 1.80 m de alto	Unidad	3	636.47	1,909.41	668.29	2,004.87	688.34	2,065.02
10.10	Limpieza general	Global	1	2,750.00	2,750.00	2,887.50	2,887.50	2,974.13	2,974.13
10	TOTAL ADOQUINADO				81,767.32		123,010.79		126,984.89
11	CIRCUITO CALLE GENERAL EN TERRAZAS								
11.1	Apertura preliminar para circulación y salida de rastras a nivel de terreno natural	M ²	408	117.00	47,736.00	122.85	50,122.80	126.54	51,628.32

15

11	TOTAL CIRCUITO CALLE GENERAL EN TERRAZAS				47,736.00		50,122.80		51,628.32
12	ACCESO PARA RASTRAS EN TERRAZAS C1 Y C2								
12.1	Desmontaje de cerco existente	Global	1	330.00	330.00	346.50	346.50	356.90	356.90
12.2	Corte de material para radio de giro	M ³	30	117.00	3,510.00	122.85	3,685.50	126.54	3,796.20
12.3	Cargado y acarreo de material interno	M ³	40	104.00	4,160.00	109.20	4,368.00	112.48	4,499.20
12	TOTAL ACCESO PARA RASTRAS EN TERRAZAS C1 Y C2				8,000.00		8,400.00		8,652.30
SUBTOTAL					3086,409.75		3273,696.08		3407,951.83
(%) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					462,961.46		834,487.94		511,192.77
(%) UTILIDAD					308,640.98				340,795.18
MONTO TOTAL OFERTADO					3,858,012.19		4092,120.10		4259,939.79

Valoración Económica:

Observación de la Comisión Evaluadora: En vista a que en las bases de licitación se solicitó a cada oferente detallar el monto de la oferta con subtotal, porcentaje de utilidad y gastos de administración, el proveedor *Construcciones y Consultorías Diversas, S. de R. L. de C.V. (CODIS S. de R. L.)* detallo un solo monto para gastos de administración y utilidad, por lo cual, este Comité determinó colorar dicho monto en "Gastos de Administración" para esta oferta. Lo anterior fue notificado al proveedor.



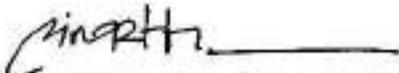
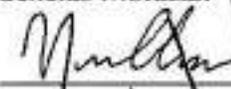
La comisión evaluadora procedió a realizar la comparación de ofertas que tendrá como resultado determinar el precio más bajo:

PROVEEDOR	PRECIO TOTAL
<i>Servicios de Construcción y Remodelación S. de R. L. de C.V.</i>	L. 3,858,012.19 ✓
<i>Construcciones y Consultorías Diversas, S. de R. L. de C.V.</i>	L. 4,092,120.10 ✓
<i>Construcciones, Diseños, Supervisión y Suministros en General S. de R. L.</i>	L. 4,259,939.79 ✓

Recomendación final:

De acuerdo al cumplimiento en la evaluación Legal, Técnica y Económica, se recomienda la adjudicación total a la empresa "*Servicios de Construcción y Remodelación S. de R. L. de C.V. (SERCOR S. DE R. L. DE C.V.)*," total por un valor de Tres millones ochocientos cincuenta y ocho mil doce lempiras con 19/100 (L. 3, 858,012.19).

Y Para constancia firmamos la presente en Tegucigalpa M.D.C a los veintidós (22) días del mes de enero 2021.

1. **Dino Rieti**  _____
Gerente de Campo Residencias Morazán
2. **Nixon Lozano Varela**  _____
Técnico Residencias Morazán
3. **Mario León Gómez**  _____
Director UEEP

Tegucigalpa, M. D. C., 25 de enero de 2021.

SEÑORES:
**Construcciones y Consultorías Diversas,
S. de R. L. de C.V.**
Presente

Ref.: Proceso No. SP-004-2020-UEEP-RM
Obras de Terracería y Readecuación de calles del
Proyecto denominado "Emergencia ETA-IOTA" como
Etapa preliminar del Proyecto General Desarrollo de Residencias
Morazán, S. de R. L. de C. V.



Estimados Señores:

Por este medio hacemos de su conocimiento que La Comisión Evaluadora del Proceso "Obras de Terracería y Readecuación de calles del Proyecto denominado "Emergencia ETA-IOTA" como etapa preliminar del Proyecto General Desarrollo de Residencias Morazán, al evaluar su oferta, identificó que los gastos de administración y utilidad están contemplados en un solo monto, sin indicar cual porcentaje corresponde a cada ítem, como se detalla en la página 19 de las Bases para esta Solicitud de Cotización, se le informa que para hacer una evaluación justa, La Comisión decidió lo siguiente:

"Observación de la Comisión Evaluadora: En vista a que en las bases de licitación se le solicitó a cada oferente detallar el monto de la oferta con subtotal de la obra, porcentaje de utilidad y porcentaje de gastos de administración, el proveedor *Construcciones y Consultorías Diversas, S. de R. L. de C.V. (CODIS S. de R. L.)* Detalló un solo monto para gastos de administración y utilidad, por lo cual, este Comité determinó colorar dicho monto en "Gastos de Administración" para esta oferta y evaluación".

Oscar Mendoza
Gerente Administrativo y Adquisiciones

